BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE MARZO DE 1996 — AÑO CIV — 0,70

19960322

Nº 28.360

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

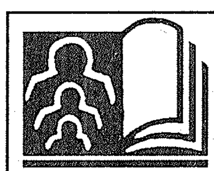
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. BELARRA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ nc. 460.115/48.188. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 26/7/95 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0000003 a $ 500.000 por capitalización de aportes irrevocables, ajuste de capital y dividendos pagaderos en acciones y la ref. del estatuto social, por adecuación a la ley 19.550 así: Artículo primero: La sociedad se denomina "A. BELARRA S. A.", y tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su plazo de duración será de noventa y nueve años, contados a partir del 26 de mayo de 1975. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, vinculados a los enunciados en el inciso b) del presente artículo. b) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas para la industria del envasamiento y conexas, en establecimientos propios o de terceros. c) Financieras: Mediante préstamos de dinero o valores a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de quinientos mil ($ 500.000) representado por 500.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente con carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a sus tenencias, y el derecho de acrecer con respecto a cualquier remanente no suscripto de dichas acciones en proporción a las suscripciones que hayan hecho en la misma oportunidad. Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo octavo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de por lo menos un Director suplente será obligatoria. El término de duración del mandato es de tres ejercicios, siendo los directores reelegibles. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y podrá nombrar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos, en efectivo, o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Artículo noveno: La sociedad prescinde la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente elegirá un Síndico titular y un suplente. Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El quórum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo decimoprimero: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales de Ley, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora nombrada por la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se actuará bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 62.338

ACADEMY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 34 del 18/3/96, Escribano M. A. Cabuli, se constituyó ACADEMY S. A. Domicilio legal Av. Rivadavia 4975, segundo entrepiso, Cap. Fed. Plazo de duración 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Socios: Edelmira Beatriz Rey, arg., nacida el 26/10/44, casada, ama de casa, L. C. 4.988.437, dom. Av. Rivadavia 4977, piso 1º "C", Cap. Fed. Norma Ester Toranzo, arg., casada en segundas nupcias, nacida el 27/3/54, comerciante, D. N. I. 11.026.822, dom. Av. Santa Fe 2432, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios, en el país o en exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: La realización de todo tipo de servicio vinculado a la educación física y las diversas actividades gimnásticas, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. La labor de la sociedad también se desarrollará en todas las áreas y los servicios vinculados a la nutrición, cuidado de la salud, entrenamiento de las capacidades y técnicas de acondicionamiento físico. Podrá en cumplimiento de su fin organizar y llevar a cabo todo tipo de evento o promoción, contratar todo tipo de profesional, tanto del área de la salud, del deporte o de cualquier otra especialidad. b) Comercialización: La sociedad podrá comprar y vender, importar, exportar, adquirir o transferir todo tipo de producto u objeto que esté en el comercio o que sea susceptible de comercialización con el fin de lograr su objeto social. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. La sociedad podrá, sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley ni por el Estatuto. Capital: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias, al portador de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Edelmira Beatriz Rey. Director suplente: Norma Ester Toranzo.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 33.154

AGROPECUARIA "DON FELIPE"

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública número 238, de fecha 11 de setiembre de 1995,

ante la Escribana María del Carmen Díaz de Brunet, adscripta al Registro número 2, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Don Hugo Felipe Parlatore, argentino, nacido el 30 de enero de 1952, Escribano, Empresario, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.085.686, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 355, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora y doña Analía Siritto, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1956, empresaria, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.791.280, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini número 355, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Denominación AGROPECUARIA "DON FELIPE S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto social: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Hugo Felipe Parlatore. Vicepresidente: Analía Siritto. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Adolfo Horacio Brunet
Nº 62.352

ANTHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el Nº 10.263, Libro 117, Tomo A de S. A. el 1/11/95. Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 10/3/96 se resolvió modificar el objeto social, quedando el art. 3º del Estatuto Soc. redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Por la compraventa, consignación y representación de equipos, instalaciones e instrumental de uso médico, quirúrgico, odontológico y/u óptico: equipamiento e insumos hospitalarios, material e indumentaria descartables y productos medicinales, b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. c) Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, excluido lo previsto en la ley 21.526. d) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente. Licitaciones de carácter público o privado. e) Importación y Exportación: De todo tipo de productos permitidos por las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el Estatuto".

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 33.172

ARGUS INGENIEROS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Eugenio Abe, 62 años, L.E. 5.588.811, domicilio Santos Saya 2570, Victoria; Constantino Theorou, 69 años, L.E. 4.029.872, domicilio Pacheco 2720, Olivos; Mario Erkekdjian, 53 años, L.E. 4.395.213, domicilio Misiones 24, S. Isidro; Horacio Ernesto Larrode, 45 años, L.E. 8.432.028, domicilio Independencia 845, V. Ballester; todos industriales: Gregorio Erkekdjian, 49 años, ingeniero, D.N.I. 4.547.460, domicilio Alsina 538, S. Isidro; todos argentinos y casados. 2) ARGUS INGENIEROS CONSULTORES S. A. 3) Escrit. del 1/2/96. 4) Cdad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, diseño, auditoría, peritaje, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura. II) Desarrollo de normas y especificaciones de seguridad vinculadas con la ingeniería y arquitectura, frente a riesgos de incendio y frente al deterioro del medio ambiente, ya sea por causas naturales o artificiales. III) Desarrollo de proyectos de códigos de seguridad a nivel municipal, provincial o nacional. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 miembros por 2 ej. Presidente: Eduardo Eugenio Abe. Vicepresidente: Greogorio Erkekdjian. Directores: Titular: Constantino Theodorou. Suplentes: Mario Erkekdjian; Horacio Ernesto Larrode. Prescinde de Sindicatura según art. 284, Ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 30/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 33.159

ATOPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Alberto Ruocco, 30 años, D.N.I. 18.128.053, contador público, domiciliado en Ecuador 765, 4º p. 13, Alejandra Inés Cazorla, 32 años, D.N.I. 16.791.880, comerciante, domiciliada en Lima 1145, 2º p. "D", ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Escritura del 11/3/96. 3) "ATOPE". 4) Rodríguez Peña 424, 8º p. "D", Capital. 5) Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionados con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos y garantía en general y toda clase de operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal. 8) De 1 a 5 titulares por un ejercicio, se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.263

B.A. CELULAR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Nº 10.449, Lº 104, Tº A, S. A. el 22/12/87. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 15/12/95, se resolvió modificar los artículos 8º y 9º del Estatuto Social, aprobándose los siguientes nuevos textos: "Artículo octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, que estará integrado por tres Directores titulares. La Asamblea de accionistas elegirá igual o menor número de Directores Suplentes, los que ocuparán los cargos vacantes en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por decisión de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Los miembros del Directorio deberán ofrecer como garantía de sus funciones la suma de $ 500 (quinientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos, los cuales permanecerán depositados en la sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso"; "Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea de Accionistas, la que designará simultáneamente a un Síndico suplente".

Autorizado - Luis F. Alvárez
Nº 62.361

B. V. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rafael Alberto Baigun, divorciado, nacido 5.3.62, DNI 14.886.654, y Damián Víctor Baigun, soltero, nacido 28.2.65, DNI 18.053.005; ambos argentinos, licenciados en administración y domiciliados en Santa Fe 2125, entrepiso, Capital Federal; 2) 13.3.96.; 3) 99 años; 4) Av. Santa Fe 2125, entrepiso; 5) a) Administradora: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; b) Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios; 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.12 de cada año; 10) Presidente: Damián Víctor Baigun; Director Suplente: Rafael Alberto Baigun.

Autorizada - Sara Patop
Nº 62.270

BONDUELLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo María Cabrera Castilla, 51 años, LE 4.526.138, 25 de Mayo 460, 1, Cap., Alberto Ernesto Villegas, DNI 13.736.161, 35 años, Guido 3196, Béccar, pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y abogados. 2) Escrit. del 14/3/96. 3) BONDUELLE ARGENTINA S. A. 4) 25 de Mayo 460, 1, Cap. 5) Importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de productos alimenticios, legumbres, hortalizas, transformados en conservas y/o congelados, así como al aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, con el fin de asegurar su propio desenvolvimiento sobre el territorio nacional o en el extranjero. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones de $ 1 Van. 8) Un Directorio de 3 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Gonzalo María Cabrera Castilla, Vice.: Alberto Ernesto Villegas, Dir. Tit.: Miguel Angel Emery, Dir. Sup. Pedro Carlos Breuer Moreno.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.264

CALEDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 182 del 14 de marzo de 1996 pasada al Fº 646 del Registro Notarial 374 de Capital Federal quedó constituida la sociedad CALEDECO S. A. 1) Accionistas: Motor Unión Seguros S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de junio de 1995, bajo el Nº 997, Lº 53, Tº B de Estatutos extranjeros y Vernon Roy Dougall, argentino, con D.N.I. Nº 5.552.059; 2) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, oficina 321, Capital Federal; 3) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros o formando uniones transitorias de empresas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) El aporte de capitales a industrias o explotaciones tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, b) la adquisición de partes de interés o acciones de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S. A., pudiendo participar como socio en la misma, c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S. A. en el país o en el exterior, y d) la compraventa de activos, sean éstos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 5) Capital social: $ 12.000; 6) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y máximo de siete con mandato por un ejercicio. Presidente: Juan E. Cambiaso. La sociedad prescinde de la Sindicatura; 7) La representación legal corresponde al Presidente; 8) Garantía de Directores: $ 500; 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

Autorizado - Santiago V. Gallo
Nº 20.247

CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro IGJ 109.403/175.718. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26-12-1995, se resuelve modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de veinte mil pesos y se divide en veinte mil acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo conforme lo indicado en el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 33.103

CHECKSA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 5.12.95 designó: Presidente: Jacinto Matías Cabred. Vicepresidente: Estanislao Ignacio Cabred. Director Titular: Walter Ariel Alzamora. Suplente: Diana María Florencia Cabred. En Asamblea del 8.1.96 mudó su sede social a Av. de Mayo 1161, 3º "5", Capital e incorporó actividades en su objeto social: Representaciones y mandatos y actos como agente de transporte aduanero. Reformó el art. 3 del Estatuto.

Apoderado - Fernando Armendarit
Nº 62.342

COLLINS AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por Escritura Pública número 70, de fecha 11 de marzo de 1996, ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los señores Hugo Enrique Belcastro, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1952, casado, con documento nacional de identidad número 10.480.805, domiciliado en Alem 911, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Belcastro, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de noviembre de 1961, con documento nacional de identidad número 14.596.667, domiciliado en Húsares número 1939, Capital Federal. Denominación: "COLLINS AUTOMORES S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contador a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. b) Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a terceros con o sin garantía prendaria o hipotecaria, compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, valores inmobiliarios y obligaciones negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la

venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Julio Alberto García. Vicepresidente: Ricardo Enrique Williamson. Director Suplente: Ariel José Montesano. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 30 de abril de cada año.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 62.351

COMPAÑIA GENERAL MINERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Manuel Humberto López, arg., casado, comerciante, nacido, 9.12.35, LE 5.602.534, Córdoba 2328, Olivos, Bs. As. y Darío Jorge Moretti, arg., soltero, comerciante, nacido 25.5.71, DNI 22.235.121, Carlos Calvo 1759, P. B. "3", Cap.; 2) Escr. 49 del 15.3.96, Fº 151, Reg. 214, Cap.; 3) "COMPAÑIA GENERAL MINERA ARGENTINA S. A."; 4) Perú 457, 1º "E", Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros: Las actividades comprendidas en la Ley 24.196, tales como a) Prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales, comprendidas en el Código de Minería; b) Procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado, integrados con las actividades descriptas en el inciso a), quedando excluidas las actividades vinculadas a hidrocaburos líquidos y gaseosos; procesos industriales de fabricación de cemento a partir de la calcinación; procesos industriales de fabricación de cerámicas y arenas y canto rodado, destinados a la industria de la construcción; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100 % integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Manuel Humberto López; Síndico titular: Arnaud Iribarne; Síndico suplente: Luis Raúl Lo Sasso; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 33.119

COMPAÑIA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 23. Fº 48, del 12/3/96, la Asamblea Extr. del 13/10/95, aprobó un aumento de cap. de $ 12.000 a $ 132.000, emitiendo 13.200 acc. ord. nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de $ 10,00 v/n c/u., reformando el art. 5º; "El capital social es de ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000), representado por trece mil doscientas acciones de diez pesos cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (t. o.). La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo acto, se abonará el Impuesto de sellos si correspondiera". Soc. fuera del art. 299.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 62.411

CONSERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 44 del 7-3-96 se constituyó la sociedad: 1) CONSERTEL S. A. 2) Av. Juan de Garay 941, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Miguel Orlando Duarte, argentino, 24-2-65, soltero, comerciante, DNI Nº 17.391.567, calle 813 Nº 2376, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Víctor Hugo Cortez, argentino, 7-5-55, soltero, comerciante, DNI Nº 11.566.925, Diag. Hernán Cortés Nº 8, Bo. San Rafael, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Juan María Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, 20-9-65, DNI Nº 17.408.770, Maure 5407, Monte Chingolo, Pdo. Lanús, Bs. As.; Benedicto Froilán Abalos, argentino, 20-10-52, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.641.711, Guardia Nacional s/nº, Bo. La Sirena, Pdo. F. Varela, Bs. As.; Alejandro Aníbal Bertino, argentino, comerciante, soltero, 21-6-74, D. N. I. Nº 23.981.066, Bo. Don Orione, Manzana 50, edif. 10, P. B. "A", Claypole, Pdo. A. Brown, Bs. As.; Adolfo Ismael Castro, argentino, 15-6-57, casado, comerciante, DNI Nº 14.065.062, Calle 890 Nº 1574, San Francisco Solano, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Carmelo Elías Castro, argentino, 10-9-68, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 20.063.446, Bo. Don Orione, Manzana 50, Casa 10, P.B. "A", Claypole, Pdo. A. Brown, Bs. As.; Luis Héctor Castro, argentino, 27-5-67, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 18.358.145, Bo. Don Orione, Manzana 50, Casa 10 P. B. "A", Claypole, Pdo. A. Brown, Bs. As.; Rubén Walter Irrazabal González, uruguayo, 29-1-63, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.652.635, Maure 5471, Monte Chingolo, Pdo. Lanús, Bs. As.; Trancito Olegario Gauto, argentino, 28-8-65, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.276.385, Calle 156 Nº 837, Bernal, Pdo. Quilmes, Bs. As.; José Eduardo Aguilar, argentino, 14-1-60, casado, D.N.I. Nº 14.003.364, Calle 810, entre las de 889 y 890 del Barrio La Paz, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Alejandro Javier Castro, argentino, 23-12-69, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 21.180.199, Calle 890 Nº 1562, San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As.; Rubén Castro, argentino, 11-7-68, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 20.769.112, Calle 890 Nº 1574, S. F. Solano, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Raúl Ramón Fernández, argentino, 30-3-52, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.408.170, Calle 811 entre las de 889 y 890 de S. F. Solano, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Nelson Eduardo Vázquez, uruguayo, 25-11-58, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.711.665, Maure 5471, Monte Chingolo, Pdo. Lanús, Bs. As.; Miguel Ariel Castro, argentino, soltero, comerciante, 23-1-74, D.N.I. Nº 23.981.013, Bo. Don Orione, Manzana 50, Casa 10, P. B. "A", Claypole, A. Brown, Bs. As.; Carlos Ovidio Castro, argentino, soltero, comerciante, 2-5-55, D.N.I. Nº 11.829.705, Calle 889 Nº 1583, S.F. Solano, Quilmes, Bs. As. y Pedro Rojas, argentino, 21-6-50, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.404.915, Pasco (bis) 196, Bernal, Pdo. Quilmes, Bs. As. 5) Objeto: a) A la compra y venta de todo tipo de inmuebles, construcción, inclusive de edificios para someter al régimen de Propiedad Horizontal, mantenimiento y/o refacción de obras civiles, industriales y de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura —públicas o privadas— como así también el tendido, instalación, construcción, reparación y mantenimiento de todo tipo de líneas de conducción o instalaciones de electricidad, gas, telefonía, agua, cloacas, refrigeración y/o calefacción, todo ello a través de contrataciones directas o licitaciones ya sean públicas o privadas. b) A la fabricación, instalación, compra, venta, importación, exportación, transformación, reparación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, de telefonía y/o equipamientos y elementos de todo tipo, vinculados directa o indirectamente con la construcción. 6) $ 12.000. 7) Dirección: Estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros titulares y un Director suplente, todos con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio; en caso de muerte, ausencia o impedimento del mismo lo reemplazará el Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente; Luis Héctor Castro. Vicepresidente: Miguel Orlando Duarte. Director Titular: Carmelo Elías Castro y Rubén Walter Irrazabal González. Director Suplente: Nelson Eduardo Vázquez y Juan María Gutiérrez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 62.346

CONSTRUCCIONES EL PATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 92 del 11/3/96, Reg. Nº 1674. Socios: Costruzioni Girasole S. R. L., domiciliada en Maipú 812, Piso 11 "M", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/1/96, bajo el Nº 115, Libro 53, Tomo B de Estatutos extranjeros, representada por Ariel Darío Zerboni, argentino, casado, nacido el 9/4/65, abogado, DNI Nº 17.333.716, domiciliado en Cerrito 268, 9º Piso, Capital Federal; y Gustavo Julio Manry, argentino, casado, nacido el 15/2/47, corredor inmobiliario, L.E. Nº 7.779.789, domiciliado en la calle Thorné 378, 2º piso, Capital Federal. Denominación: CONSTRUCCIONES EL PATO S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora e Inmobiliaria: Dedicarse a la construcción, la compraventa, la permuta, la reestructuración, la administración, tanto en alquiler como por cualquier otro título, de bienes inmuebles de cualquier tipo, clase o destino, a la adquisición de terrenos de cualquier tipo, la asunción de contratos de edificación, tanto para el sector público como privado, con sus respectivos estudios técnicos y proyectos. Podrá también ceder los contratos de obra o subcontratar la ejecución de trabajos y obras, como así también a efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Mandataria: Asimismo podrá realizar todas las operaciones industriales, comerciales y financieras que fueren necesarias para el cumplimiento de su objeto social, como por ejemplo otorgar fianzas, avales y garantías reales a entidades bancarias o financieras, públicas o privadas, asumir por cuenta propia o de terceros, participaciones en sociedades y empresas de objeto social análogo, afín o conexo. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 miembros titulares en igual o menor número de suplentes, mandato por un año. Presidente: Pietro Lanari, Vicepresidente: Gustavo Julio Manry; Director Titular: Sonia Beatriz Puricelli y Director Suplente: Marcelo Fabián Cané. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Maipú 812, piso 11 "M".

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 62.373

CRH SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.600.083. En Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 15/2/96, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 285.000; la reforma del art. 4º y disponer la emisión de 273.000 acciones preferidas de v/n $ 1 c/u., las que carecerán de derecho a voto y a dividendo, pero tendrán preferencia respecto a las acciones ordinarias en el reintegro del capital, en caso de disolución de la sociedad, pudiendo disponer ésta su rescate anticipado en cualquier momento.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 62.336

DIRCRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 5/3/96 Lionel Alejandro Uberman, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, DNI. 22.022.484, Rosales 342, piso 1º A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Marta Paulina Fiksler, argentina, casada, comerciante, de 52 años, LC. 4.833.840, Rosales 342, piso 1º, A, Ramos Mejía, Pica. Bs. As.; y Luis Alberto Uberman, argentino, casado, Contador Público, de 51 años, LE. 4.446.799, Rosales 342, piso 1º A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; sede legal en la calle República de la India 3065, piso 6º, Capital; "DIRCRE S. A."; Plazo: 99 Años; Obj.: Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos con intereses y financiaciones a corto y/o largo plazo, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos y/o privados. Asimismo podrá actuar como emisor y/o pagador y/o administrador de tarjetas de compra y/o crédito y/o similares propias y/o terceros y/o asociada a terceros y de todos los productos creados o a crearse relativos a esta actividad, o que sean consecuencia de ella. Se excluyen todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias y sus administraciones y las financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 15, por un año; Representación legal: El presidente y/o por el Vicepresidente y/o 2 Directores, que actúan conjuntamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 28/2, salvo en los años bisiestos donde el cierre será el 29/2; Presidente: Marta Paulina Fiksler; Vicepresidente: Lionel Alejandro Uberman; Director Suplente: Luis Alberto Uberman.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 33.133

DISPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que esta Sociedad, con sede en Montevideo, Rep. O. del Uruguay, en reunión de su Directorio del 20/10/1992, resolvió establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires con un capital asignado de $ 12.000, para efectuar las operaciones indicadas en el Art. 2 de su Estatuto, consistentes en actos comerciales e industriales en los rubros de alimentación, arts. de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; efectuar operaciones inmobiliarias y financieras y agropecuarias, con exclusión de las de seguros y reaseguros y de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. El representante legal designado es el Contador Gabriel Leonardo Fadda, D.N.I. Nº 11.933.578, argentino, casado, contador público, de 36 años, domiciliado en Gascón 697, 6º "27", Cap. Fed. Domicilio de la Sociedad: Montevideo 666, 6º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 62.318

ESTANCIAS HUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12 de enero de 1996, pasada al folio 839 del Registro Notarial 282 de Capital Federal, se modificaron los artículos cuarto y décimo del estatuto social, los que quedaron redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 18.000 (Pesos diez y ocho mil), representado por diez y ocho mil (18.000) acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) y un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 200 en efectivo o su equivalente en títulos en valores oficiales".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 62.383

ESTANCIAS HUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7 de marzo de 1995, pasada al folio 5058 del Registro Notarial 282 de Capital Federal, se modificó: Denominación Social: CARILOO DE LLORENTE S. A.; Plazo de duración: 99 años contados a partir del 12 de diciembre de 1977; Capital Social: $ 2.560.000; Administración: A cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y uno suplente, con mandato por un año; Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 62.382

EXXE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 11/3/96 y escritura de fecha 15/3/96 se resolvió aumentar el capital en $ 40.000, de $ 250 a $ 40.250 por aportes irrevocables que figuran como patrimonio neto en el último balance al 28/2/95, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento, y reformar los artículos 3, 4 y 8 del estatuto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización de operaciones con todo tipo de indumentarias y mercaderías de hilados, cuero o telas de todo tipo. Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Asimis-

mo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas con el objeto social). Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con a) la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Elaboración de productos agropecuarios y frutihortícolas y la fabricación, transformación y comercialización de las máquinas empleadas en dicha elaboración incluyendo las actividades, insumos y maquinarias relacionadas con el riego. Artículo Cuarto: El Capital Social es de 40.250 pesos, representado por 40.250 acciones ordinarias al portador y/o nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; Representación: Corresponde al Presidente del Directorio en forma conjunta con el Vicepresidente.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 62.356

FERMARARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 11 de fecha 14/3/96, Fº 33 del Registro 1218 de Cap. Fed. 1) Socios: Fabian Amilcar Mariazzi, argentino, 18/2/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.064.247, Alvear 85, San Martín, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As.; Omar Eduardo Fernández, argentino, 28/11/53, casado, comerciante, D.N.I. 11.066.513, Ipiranga 126, Boulogne Sur Mer, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Alberto Juan Radice, argentino, 29/12/42, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.592.510, Río Negro 2159, José León Suárez, Pica. de Bs. As. y Daniel Esteban Ricci, argentino, 23/4/67, casado, comerciante, D.N.I. 18.293.016, Las Piedras 2627, Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "FERMARARI S. A.". 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. b) Comercialización y distribución al por mayor y menor de toda clase de bienes, mercaderías y productos. c) Instalación, explotación y administración de supermercados y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. d) Realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las reglamentaciones vigentes. Ejercer en el país y en el exterior la representación de sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de sus productos. 5) Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u., con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según condiciones de emisión. Los accionistas establecen cláusula especial para transferencia de acciones nominativas no endosables a terceros no accionistas. 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio Social: 31/3 de cada año. 10) Sede Social: Catamarca 234, piso 13 "M", Cap. Fed. 11) Se designa Presidente a: Omar Eduardo Fernández, Director Titular: Fabián Amilcar Mariazzi, Director Titular: Alberto Juan Radice, Director Suplente: Daniel Esteban Ricci.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 62.355

FIBRAL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 49 del 7/3/96, Reg. 385 CF, se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. unánime Nº 50 del 22/8/95 comunica que se resolvió ampliar el objeto social, reformándose el artículo 3º del Estatuto Social que quedó redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a: a) Desmonte y comercialización de algodón y sus subproductos; b) Compra-venta en nombre propio o de terceros, mandatos, consignaciones de cereales, granos y subproductos; c) Industria de hilandería y tejeduría y afines; d) Agrícola-ganadera, mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, mediante la producción de especies algodoneras, cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras y sus subproductos; e) transportes, mediante el transporte, con medios propios o de terceros, de mercaderías, frutos y productos de terceros, en todo el país y países limítrofes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Inscripta el 19/2/94 bajo el Nº 187, Folio 61, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - Jorge Lis
Nº 33.174

GRAFICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por asamblea unánime del 25/10/1995, protocolizada por esc. del 13/3/96, Fº 393, del Reg. 351 resolvió: Modificar el Art. 16º: La sociedad prescinde de Sindicatura. Y el Art. 12º: La Administración está a cargo de un Directorio, mínimo 1 y máximo 3 por 3 años, la Asamblea deberá nombrar Suplentes con igual o menor número que los titulares.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 20.271

GRALOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Angel Grassano, nacido el 16/6/1972, soltero, DNI. 22.635.928; y María Cristina López, nacida el 28/7/1945, DNI. 4.739.034, casada, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pedernera 875, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 6/3/1996. 3) GRALOP S. A. 4) Chilavert 6049 de Capital Federal. 5) a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, cesión y distribución de frutos, productos, subproductos, materias primas, maquinarias o mercaderías en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; c) Agropecuarias: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, licitaciones y distribución de toda clase de productos elaborados por la industria agropecuaria, y productos alimenticios derivados de tal actividad. d) Constructora: La construcción de inmuebles sobre terreno propio o ajeno, destinados a viviendas, oficinas o fábricas; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 100 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: María Cristina López; Director Suplente: Eduardo Angel Grassano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge Poccard
Nº 33.137

G T M H

SOCIEDAD ANONIMA

GTMH SOCIEDAD ANONIMA (GTMH SOCIETE ANONYME) Sociedad con sede y domicilio social en Montrouge (Francia). Por decisión del 22/2/1996 se resolvió la apertura de sucursal en Buenos Aires, República Argentina, con sede social en Florida 537, Piso 14º, sin asignación de capital. Objeto: Estudio, construcción, montaje, mantenimiento de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, transformación, distribución y utilización de energía eléctrica; instalaciones mecánicas electromecánicas, cañerías, calderas, estructuras metálicas, trabajos de ingeniería civil y trabajos accesorios relacionados con estas actividades; estudio y realización de trabajos, prestaciones, instalaciones, sistemas relacionados con la instrumentación y medición, control a distancia, automatismos, informática, telecomunicaciones y transmisiones, robótica y gestión centralizada; explotación de plantas que fabriquen los materiales necesarios para las instalaciones, antes designadas; compra y venta de materiales y artículos, instrumentos u objetos relacionados con el objeto social, por cuenta propia o para terceros; locación y adquisición de patentes, licencias, procedimientos y marcas de fábrica, su explotación, cesión o aporte; participación en empresas industriales, comerciales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias o de servicios, y en general las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias y financieras que se vinculen con los objetos especificados y todos los objetos similares o conexos. Representante legal: Bernardo Pedroncini, nacido el 26 de junio de 1959 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ingeniero electromecánico, casado, con D.N.I. 13.245.792, domiciliado en Monroe 1199, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Representante Legal - Bernardo Pedroncini
Nº 62.332

INCOSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Bernardino Kopckow, argentino, nacido 27/10/1936, casado, Economista, D.N.I. 4.191.576, domiciliado en República Arabe Siria 2968; Osvaldo Mario Crivelli, argentino, nacido el 24/9/1946, casado, Economista, L.E. 8.346.111, domiciliado en Avda. Santa Fe 1923; Genaro Rodolfo Díaz de Vivar Prieto, paraguayo, nacido 9/9/1945, casado, Licenciado en Ciencias Contables, Pasaporte de Paraguay Nº 157.400, domicilio constituido en Lavalle 1527, 4º "16", todos de Capital Federal. 2) Esc. Nº 18 del 11/3/1996. 3) "INCOSAT S. A.". 4) Lavalle 1527, Piso 4, Oficina 16, Capital Federal. 4) Venta de bienes y/o servicios, operaciones de importación y exportación, fabricación y reacondicionamiento de equipos y sistemas vinculados con las áreas de informática, comunicaciones, seguridad y en particular bienes y/o servicios relacionados con sistemas satelitales de rastreo. 6) 99 años. 7) $ 50.000 en acciones de $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por acciones clase A y acciones clase B. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros, con mandato por 1 ejercicio, designados por los accionistas de ambas clases en proporción directa a la participación que representa cada clase en el capital social. Igual o menor número de suplentes en mismas condiciones y mismo plazo. Presidente: Bernardino Kopkow. Vicepresidente: Osvaldo Mario Crivelli. Directores Titulares: Raquel Martha Poliak. Genaro Rodolfo Díaz de Vivar Prieto y Juan Francisco Ortiz Oddone. Director Suplente: Amelia Ferraggina. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribana - Martha Emilia Cendali
Nº 33.149

INDUSTRIA ESPECIAL DE FAENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Verónica Galatti, 22 años, soltera, DNI. 22.703.215, domicilio Rivadavia 600, Sanford, Pcia. Santa Fe; Jorge Emilio Alem, 40 años, casado, DNI. 11.863.341, domicilio J. Ingenieros 525, Rufino, Pcia. Sta. Fe, ambos argentinos y comerciantes; 2) INDUSTRIA ESPECIAL DE FAENA S. A. 3) Escrit. del 14/3/96. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Faena de hacienda para el abastecimiento propio o de tercero. II) Comercialización, importación y/o exportación de ganado en pie, carnes faenadas, enfriadas y/o refrigeradas, cueros y vísceras, productos y subproductos cárnicos. III) Explotación de establecimientos ganaderos, de faena y frigoríficos. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Eduardo Egar Frua; Directora Suplente: Gabriela Verónica Galatti. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 33.160

LABORATORIOS CASASCO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrit. 21 del 12/3/96, pasada al Fº 73, del Reg. 86, de Cap. Federal, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 61, del 27/12/95, en la que los accionistas de "LABORATORIOS CASASCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvieron modificar los artículos 1º, 6º, 7º, 11º, 12º, 17º y 20º del Estatuto Social, los cuales en sus partes pertinentes, quedaron redactados de la sgte. forma: Artículo Primero: la sociedad se denomina "LABORATORIOS CASASCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Undécimo: El Directorio estará integrado por nueve directores titulares y tres suplentes, designados todos por la Asamblea General Ordinaria y designará de su seno quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente. Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos.

Presidente - Eugenio Francisco Casasco
Nº 62.363

LABORATORIOS FELIPE BAJER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea Extraordinaria del 20/12/1995 se amplió el objeto social mediante la reforma del Art. 3º del Estatuto, con este nuevo texto: "Art. 3º: ...la producción, transformación, elaboración, industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución, comercialización, importación, exportación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, relacionados con las especialidades química medicinal, cosmética, higiene, alimenticia, nutricional, dietética y afines, bajo cualquier estado y/o forma de presentación (líquida, sólido, gaseoso o combinado), tanto para humanos como para animales. Prestación de todo servicio relacionado con las especialidades nombradas, como ser investigación, publicidad, propagandas, estudio de mercado, comisión, consignación, representación, registro de patentes y marcas, asistencia médica, estética, dietética y afines. A los fines indicados podrá actuar por sí o asociada, a través o en representación de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero".

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 62.315

LA CASA DEL RELOJ CUCU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de pub. 19/3/96, Rec. Nº 32.838, donde dice "LA CASA DEL RELOJ CUCU S.A." debe decir "JOYERIA Y RELOJERIA LA CASA DEL RELOJ CUCU S. A.".

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 33.177

LA CASA DE LOS VINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 1/11/95 se constituyó la sociedad "LA CASA DE LOS VINOS S.A." 1º) Daniel Alberto Tombetta, 15/1/60, DNI. 13.859.770, y María Alejandra Spinola, 18/7/59, DNI. 13.354.810; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Helguera 3875, Ps. 3 "11", Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración, así como también la representación de bebidas alcohólicas, diluidas sin alcohol y toda clase de substancias y productos alimenticios en general, o cualquier otro producto alimenticio industrializado en general de cualquier especie, clase o condición, sean nacionales o extranjeros, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, representante, comisionista o distribuidora de todo tipo de mercaderías dentro y fuera del país. Financiera: Mediante

aportes o inversión de capitales, a personas o a empresas, préstamos con o sin garantía y compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas todas aquellas operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre ejercicio: 30/6. 6º) Sede: San Martín 6993, Cap. Fed. 7º) Presidente: Daniel Alberto Tombetta. Director Titular: María Alejandra Spinola y Director Suplente: Elsa Rosa Macchi, argentina, 1/6/21, comerciante, DNI. 103.591, domiciliada en Alberdi 3074, Pcia. Bs. As.

Presidente - Daniel Alberto Tombetta
Nº 33.163

LA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

R. P. C. Nº 804, Fº 138, Lº 76, Tº A (16/3/72) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5/3/96, "LA SALTEÑA S. A." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándose la misma el 31 de agosto. En consecuencia, fue reformado el artículo 15 de los estatutos.

Autorizado - Jorge R. Postiglione
Nº 62.278

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: La Segunda Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y La Segunda Seguros de Retiro S. A. Constituida el: 14/3/96. Domicilio legal: Av. Madero 942, 4º. Objeto: Otorgar las coberturas a las que se refiere la Ley 24.557 y sus normas reglamentarias, pudiendo contratar con sus afiliados las operatorias previstas en el art. 26, inc. 4º de dicha Ley. Efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas ajustándose su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.000. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Hugo Rubén Tallone. Vicepresidente: Osvaldo Luis Daniel Bertone. Directores Titulares: Luis Ciriaco Fortuna, Augusto Raúl Schnitzler y Carlos Alfredo Casas. Directores suplentes: Alberto José Grimaldi, Mario Arturo Rubino, Rubén Mario Sadoux, Hugo Guido Gentile y José Séptimo Mana. Comisión Fiscalizadora: Titulares: René Helvecio Balestra, Julio Martín García Arrouy y Miguel Ivo Crego. Suplentes: Dante Cracogna, Raúl Horacio Gonzalo y Alejandro Gustavo Asenjo. Dirección y administración: de 3 a 5 directores con mandato por 3 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Hugo Rubén Tallone
Nº 62.289

LECHONERA ECOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Valentín Cruz, nacido el 28/9/1955, casado, DNI. Nº 11.380.621 domiciliado en Barrio General Savio, Edificio 7, piso 3º D, Capital Federal; y Mario Mazza, nacido el 15/8/1947, soltero, L. E. 4.705.841, domiciliado en Nahuel Huapi 1802, Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 6/3/1996. 3) LECHONERA ECOLOGICA S. A. 4) Varela 2958 de Capital Federal. 5) 1) La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comerciable, destinada al consumo interno o su exportación o importación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propio o de tercero. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor y menor, conforme a las disposiciones de la autoridad competente. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros, explotación de granjas, establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. 2) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, licitaciones y distribución de toda clase de carnes rojas, aves, porcinos y productos alimenticios en general. 6) 100 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jesús Valentín Cruz; Director Suplente: Mario Mazza. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Poccard
Nº 33.138

MARITA'S

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.616.964 Se hace saber que por escritura del 18/3/96, pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 327 del Registro 80, la sociedad MARITA'S S. A. (en formación) reformó el inciso 3) del Art. 3º del estatuto social (objeto social) que quedó redactado así: "3) Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación e industrialización de todo tipo de productos alimenticios, sus productos, subproductos y derivados".

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 62.386

MATCH PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/3/96. Socios: María Teresa Reddel, argentina, nac. 23/12/60, soltera, empresaria, DNI. 14.186.965, dom. Vuelta de Obligado 1201, 7º piso "A", Cap. y Teresa Price de Reddel, argentina, nac. 14/3/27, viuda, empresaria, DNI. 0.387.710, dom. Av. Paraná 617, 2º piso, de Martínez, pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: I) Prestar servicios empresarios de consultoría y asesoramiento a empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras sobre: a) Estudios de evaluación económica y financiera de proyectos de inversión. b) Gestión de negocios determinados y servicios de representación y/o corresponsalía en Buenos Aires, para empresas del interior o exterior del país. c) Estudio de mercado y canales de distribución nacional y extranjera de productos y sistemas. Y d) Estudios de organización general y auditoría empresaria. II) Promover y/o organizar y/o realizar congresos, convenciones, cursos, talleres, seminarios y otros eventos. III) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, construcción, proyecto y dirección de obras y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. IV) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. V) Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la participación de profesionales con título habilitante, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Capital: $ 12.000. Administración: Un directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación a cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 28/2. Directorio: Presidente: María Teresa Reddel. Directora Suplente: Teresa Price de Reddel. Domicilio legal: Calle Vuelta de Obligado 1201, 7º piso, dpto. "A", Capital.

Escribano - Hugo L. R. Chiocci
Nº 33.155

NEUQUEN PARA EL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 13-3-1996 al Nº 2005, Lº 118, Tº A. Por Asamblea del 13-3-1996 se aumentó el capital a $ 1.030.000. Se reformó art. 4º efectuándose emisión de acc. Se designa Director titular a Valentín Bautista Etcheverry.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 62.296

RURAL 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del 6/3/96, Nº 28.348. Esc. Nº 27, 15/3/96. La "SOCIEDAD RURAL 9 DE JULIO" no forma parte de la sociedad "RURAL 9 DE JULIO S.A.".

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 33.153

SIJEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14.3.96. Socios Directores: Presidente: Simeón José Pérez, argentino, casado, comerciante, 54, DNI 6.132.117, Brasil 846, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Vicepresidente: Josilda Gama de Carvalho, brasileña, casada, ama de casa, 41, CIPF 10.850.437, Libres del Sud 976, Haedo Pcia. Buenos Aires; Director Titular: Elena Beatriz Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 41, DNI 11.443.399, Brasil 846, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Director Suplente: Gabriel Obdulio Martinangeli, argentino, casado, comerciante, 44, DNI 10.119.951, Libres del Sud 976, Haedo, Pcia. Buenos Aires. Compraventa, distribución, representación, fraccionamiento productos químicos de mantenimiento, conservación e higiene; ecológicos y biodegradables para uso familiar, comercial, industrial y agropecuario. Exportación e importación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Selección de personal y cursos de marketing y organización. Capital: $ 12.000. Socios suscriben $ 3.000 cada uno. Sin síndico. Dura: 99 años. Cierre: 28.2. Directorio: Dos ejercicios. Maure 3325, 7º B.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 33.144

TAXCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. Nº 1 del 29/1/96 se resolvió modificar el objeto social, reformándose el art. 3º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente Forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución y arrendamiento de herramientas, motores, productos y equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar, mobiliario, equipamiento y máquinas de oficina, sus repuestos y accesorios. Fabricación, fundición y reparación de esos elementos. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Fraccionamiento y loteos. c) Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente. Montajes industriales, transportes, viajes, pasajes, hotelería y negocios gastronómicos, limpieza, reparaciones y mantenimiento. e) Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el Estatuto".

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 33.173

TERMOPLASTICOS INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mónica Beatriz López, 13/12/59, arg., casada, comerciante, D.N.I. 13.739.438, Mármol 385, Lanús (B.A.); Ricardo Horacio López, 4/11/30, arg., casado, comerciante, L.E. 4.803.639, Cavour 3595, Lanús (B.A.); Horacio Daniel López, 1/4/57, arg., casado, comerciante, D.N.I. 12.798.618, Cavour 3563, Lanús (B.A.). 2) Esc. del 15/3/96, Folio 58, Reg. 48 (Lanús). 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: A) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones y asesoramiento referente a su actividad, como asimismo importación y exportación de mercaderías en general. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcciones, alquileres y/o arrendamientos de inmuebles y de propiedades en general, por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo proceder a su explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante la celebración de toda clase de contratos nominados o innominados relativos a esta clase de bienes y propios de esta actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Capital social: $ 50.000. 6) Directorio: Presidente: Mónica Beatriz López. Vicepresidente: Horacio Daniel López. Director: Ricardo Horacio López. Director suplente: Eva Pinillos de López. Duración: 3 ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º piso, Cap. Fed.

Abogada - Adriana N. Marcel
Nº 62.334

TEVA-TUTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.603.914). La sociedad resolvió por Asamblea Extraordinaria del 4 de diciembre de 1995 aumentar el capital social a $ 2.700.000 y modificar en consecuencia el artículo 4º del estatuto.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 20.243

WOODLGELD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 12/3/96 pasada ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. se constituyó. Integrantes: Jorge Saúl Maldera, arg., nac. 16/7/53, casado, empresario, DU. 10.923.833, domicilio: O'Higgins 1826, 2º piso, Cap. Fed. y Silvia Noemí Castro, arg., nac. 14/11/54, casada, empresaria, DU. 11.643.447, domicilio O'Higgins 1826, 2º piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros, ya sean a) Ganaderos: Para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; b) Cabañeros: Para la cría de toda especie de animales de pedigree o puro por cruza; c) Agrícolas: Para la producción mediante la siembra, cosecha y recolección de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, pasturas y toda producción agraria que implique producción de especies vegetales y realización de cultivos, incluso industriales propios de la explotación agrícola; d) Frutihortícolas, forestales, apícolas, granjeros y tamberos. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de productos originados o relacionados con el objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semillas, cereales y oleaginosas, carnes, cueros, lanas, grasas, productos y subproductos derivados de la leche y la instalación de depósitos y ferias y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras. III) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. IV) Financieras e Inversoras: Mediante préstamos en dinero y valores con o sin garantías, la compraventa o caución de acciones, títulos públicos y/o privados y/o bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos, debentures y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos, administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; otorgar fianzas, avales y garantías de cualquier clase a terceros y/o personas y/o sociedades vinculadas a la sociedad y en asuntos propios o ajenos a la misma y aun en operaciones no relacionadas con el giro social y actuar como depositaria. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 3 por 3 años. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Jorge Raúl Maldera. Suplente: Silvia Noemí Castro. Representación Legal: Presidente y Vice, indistintamente. Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 2346, piso 3º "A", Cap. Fed.

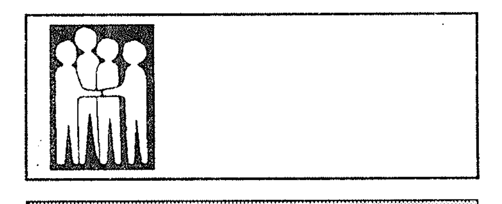
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 62.308

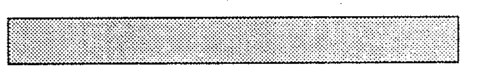
YAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 15 de marzo de 1996, pasada ante la escribana de esta ciudad Daniela Andrea Naveiro al Folio 142 del Registro 1084, de su adscripción, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Guillermo Germán Mayoral, D.N.I. 17.662.784, nacido el 14/2/66, casado, domiciliado en Humaitá 1980, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Luis Castillo, D.N.I. 16.402.681, nacido el 14/6/63, casado, domiciliado en Luis María Campos 2643, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonio Santos Mira, C.I. 6.178.300, español, nacido el 6/2/47, casado, domiciliado en Avenida Mitre 2062, sexto piso "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Aníbal Pizarro, argentino a igual que los dos primeros, nacido el 10/12/52, casado, D.N.I. 10.389.692, domiciliado en Urquiza 593, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos son comerciantes. 2) Denominación: YAMAC S.A. 3) Sede social: Avenida La Plata 2329/2333, planta baja de esta ciudad. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero, compra-venta, importaciones, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, almacenaje, depósito fiscal o particular de mercaderías, maquinarias, repuestos y todo tipo de bienes y/o productos del reino animal, vegetal, mineral y/o sus derivados, sea en el estado en que se encuentran o luego de transformarlos. Fletaje marítimo, aéreo y/o terrestre y el despacho de aduana de tales bienes, su custodia dentro y/o fuera del depósito, así como toda actividad a fin derivado o consecuente con ese objeto. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Guillermo Germán Mayoral. Vicepresidente: Gabriel Luis Castillo. Director Titular: Antonio Santos Mira y Eduardo Aníbal Pizarro, como Director Suplente.

Escribana - Daniela A. Naveiro
Nº 33.131





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAGRAF IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto en IGJ, 22/8/84, bajo el Nº 3799 del Libro 85 de S.R.L. Inst. priv. 11/3/96 Juan José Medori vendió 40 cuotas sociales que poseía en ADAGRAF IMPRESORES SRL a Pablo Blas Bianchi y Héctor Julio Galvano, quienes compraron partes iguales y renuncio cargo gerente.

Abogado - Luis N. Braslavsky
Nº 33.098

ADMICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/3/96. Socios: Pablo Enrique Vicente, arg., nacido el 5/8/45, DNI 4.538.197, soltero, domiciliado en Aizpurua 3893, Capital; y Pablo Jorge José Vicente, arg., nacido el 20/3/48, DNI 7.610.768, casado, domiciliado en Asunción 2030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: "ADMICAR S.R.L.", con domicilio en Av. Balbín 4174, Capital. 2) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Ccio. 3) Objeto: mandatario administrador del servicio público de taxis y todas las otras funciones vinculadas a la actividad principal. 4) Capital $ 3.000. 5) Gerente: Pablo Enrique Vicente. 6) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Gerente - Pablo E. Vicente
Nº 62.329

ALCETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Rafael Parisi, italiano, 71 años, casado, DNI 93.396.717, domicilio México 2091, 2º "A"; y Marcela Del Carmen Parisi, argentina, 31 años, divorciada, DNI 17.254.904, domicilio México 2091, 2º, "B"; ambos comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 40, Fº 81, del 13/3/96, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: México 2091, 2º, "B", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de automotores; b) Explotación de coches de alquiler, ya sean estos taxímetros y/o remises, con automotores propios y/o de terceros, en un todo de acuerdo con las leyes, ordenanzas y reglamentaciones que rijan la materia. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Rafael Parisi y Marcela Del Carmen Parisi. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.126

ARIMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 8/1/1991, número 90, Libro 93. Hace saber: Que por instrumento privado del 6 de junio de 1995, el socio Néstor Carlos Koroluk, cede sus 900 cuotas al socio Esteban Luis Colombo: 450 y a Norma Amelia García, argentina, 28/22/1949, casada, comerciante, DNI 6.254.336; Galicia 919, Capital: 360 cuotas. El cedente renuncia a Gerencia manteniendo el cargo el socio Colombo. La tenencia de cuotas queda como sigue: Colombo: 1440; García: 360. Modifican cláusula Cuarta.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 33.146

AVENIDA MONROE 4.400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 8745, Libro 99 de S.R.L. Cesión de Cuotas: Por Escritura del 9/2/1996. Rubén Darío Noriega, vende, cede y transfiere a favor de Daniel Arraiza, quien adquiere de conformidad, la cantidad de 4.200 cuotas representativas de Pesos Cuatro Mil Doscientos, que el Cedente posee en la sociedad "AVENIDA MONROE 4.400 S.R.L." El precio total y convenido de la presente Cesión es de Tres Mil Quinientos Dólares Estadounidenses Billet, que el Cedente abona de la siguiente manera: La suma de Mil Quinientos Dólares Estadounidenses Billete, abona el Cesionario al Cedente en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo de recibo el presente, y el saldo restante o sea la suma de Dos Mil Dólares Estadounidenses Billete, lo abonará el Cesionario de la siguiente manera: Dos Cuotas iguales mensuales y consecutiva de Dólares Estadounidenses Billetes Mil, cada una, la primera con vencimiento a los 30 días y la segunda a los 60 días de la presente, sin interés. Como consecuencia de la presente Cesión el Cedente Rubén Darío Noriega, renuncia a su cargo de Gerente.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 62.413

BABERIS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14/3/96 se constituyó BARBERIS HNOS. S.R.L. Socios: Susana Isabel Barberis, argentina, 37 años, DNI 13.515.193, casada, comerciante, Homero 365 Capital Federal; Sandra Cecilia Barberis, argentina, 30 años, comerciante, casada, DNI 17.618.021, Donizetti 584 piso 6to., Dto. "C", Capital Federal; Marcela Fabiana Barberis, argentina, soltera, 26 años, comerciante, DNI 20.965.222, Diputado Benedetti Nº 56 piso 1ero. "E" Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de productos elaborados, semielaborados y materias primas necesarias para la comercialización en toda especie de cueros y sus derivados, telas, vinílicos, plásticos de valijas, sobres, attaches, portafolios, carteras, billeteras, cinturones, agendas, carpetas, juegos de escritorio, bolsos, mochilas, cartas de vuelo, maletines, neceser, botiquín, service, llaveros, souvenir, monederos, cartucheras, porta chequeras, porta licencias, porta documentos, porta tarjetas, riñoneras, medias carpetas, porta lentes, cigarreras, porta objetos, porta cosméticos, porta lapicera, porta lápices, porta herramientas. Capital: Pesos quince mil ($ 15.000) dividido en 150 cuotas de VN cien pesos ($100) cada una. Administración Representación y uso de la firma social a cargo de los tres gerentes con la firma de dos cualesquiera por la duración del contrato. Gerentes: Barberis Susana Isabel, Barberis Sandra Cecilia y Barberis Marcela Fabiana. Sede: Avenida Emilio Castro Nº 5234. Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.

Abogado - M. Raúl Cavanna
Nº 33.130

BERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Luis Barres, argentino, 54 años, casado, comerciante, LE 4.363.003, domiciliado en Deheza 2181, Capital Federal y Juana Zanca, argentina naturalizada, 68 años, casada, comerciante, DNI 6.342.277, domiciliada en Deheza 2181, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 11/3/96. 3) Denominación: BERICA S.R.L. 4) Domicilio: O' Higgins 2760, 2º "D", Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de éstos. Esta enumeración no tiene carácter taxativo. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 1.000. 8) y 9) Administración, dirección y representación legal a cargo del Socio Gerente Ricardo Luis Barres. 10) 30 de marzo de cada año.

Abogada - Carina A. Barres
Nº 33.066

BLANCO BERLANGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. inst. priv. 14/3/96, Edgardo Tomás Berlanga, argentino, casado, comerciante, LE 7.599.511, nac. 9/4/47, 48 años, dom. J.G. Artigas 2042 4 H Cap.; Susana Nora Arlia de Berlanga, arg., LC 5.726.470, nac. 1/1/48, 48 años, obstétrica, dom. J.G. Artigas 2042 4 H Cap., casada; Miguel Angel Blanco, arg., DNI 7.702.644, nac. 11/5/49, 46 años, comerciante, dom. San Martín 468 Adrogué PBA, casado; María del Carmen Spitaleri de Blanco, arg., LC 5.581.145, nac. 28/2/47, 48 años, ama de casa, domicilio San Martín 468 Adrogué PBA, casada. Denominación: BLANCO BERLANGA S.R.L. Domicilio Legal: Ayacucho 1785, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, elaboración, comercialización y venta de pastas frescas y secas, comidas calientes, la compra venta de artículos envasados comestibles, venta y arrendamiento de inmuebles y muebles. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Sr. Edgardo Tomás Berlanga y Miguel Angel Blanco, en forma indistinta. Cierre de ejercicio 28/2 de cada año.

Autorizada - María Esther Marinelli
Nº 62.269

CASA DANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Marcelo Aníbal Marangon, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/7/51, DNI 10.133.582, Beruti 2731 Capital; Alejandro Lucio Carlomagno, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/3/62, DNI 16.198.610, Valle 1234 Capital. 2) Contrato Privado del 13/10/1994; 3) CASA DANELLI S.R.L. 4) Valle 1234 Capital; 5) A la reparación de calzados y artículos de marroquinería; a la venta de calzados, artículos de marroquinería en general y accesorios de productos elaborados en cueros y similares; a la fabricación de calzados y productos de cuero; 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Pesos diez mil dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Marcelo Aníbal Marangon 5 cuotas, Alejandro Lucio Carlomagno 5 cuotas. El capital se integra el 25 % en efectivo; 8) Gerentes: Marcelo Aníbal Marangon y Alejandro Lucio Carlomagno por tres ejercicios; 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes; 10) El 30 de septiembre de cada año.

Socio Gerente - Alejandro L. Carlomagno
Nº 62.384

CEGEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/3/96. Socios: César Emiliano Krompolcas, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.200.770, 33 Orientales 381, Beccar, Germán Martín Krompolcas, 19 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.521.482, 33 Orientales 381, Beccar. Denominación: "CEGEK S.R.L." Duración: 50 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos alimenticios, de librería, juguetería, de kiosco, de la industria textil, del plástico, metalúrgica, maderera, del vidrio, del caucho y electromecánicos. b) Espectáculos. c) Entretenimientos. d) Gastronomía. e) Publicidad. f) Transporte. g) Constructora Inmobiliaria. h) Importadora y Exportadora. Capital: $ 8.000. Administración: César Emiliano Krompolcas. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Avda. Gral. Paz 6.400, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.316

DANEMI AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado de fecha 14 marzo 1996, Socios: Hugo Oscar Lutz, divorciado, comerciante, 50 años; domiciliado en Manuel Lainez 2465, Boulogne, Prov. Bs. As. LE 4.515.582 y Daniel Giovannoni, casado, mecánico, 39 años; domiciliado en Avda. Gral. Paz 15.285, Torre 3, piso 13, Dpto. "C", Prov. Bs. As., DNI 12.727.550, ambos argentinos; Denominación: DANEMI AUTOMOTORES S.R.L. Duración: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los servicios de reparación integral de automotores, mecánica, chapa y pintura, alineación, balanceo, lavado, compra y venta de auto-estereos, equipos de aire acondicionado, alarmas y su reparación, compra y venta de automóviles y todo otro acto relacionado con el automóvil y sus accesorios; Capital: $ 4.000. Administración cargo de socios o no; se designa a los socios: Hugo Oscar Lutz y Daniel Giovannoni y a Emilio Bucciero, soltero, empleado; domiciliado en Maure 2941, Cap. Fed., 28 años, argentino, DNI 18.315.086. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 4168, Cap. Fed. Mandato de los gerentes: tiempo indeterminado.

Autorizado - Grabriel Braghiroli
Nº 62.396

DINACTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Recibo Nº 30.456. Púb. 12/2/96. DINACTIO S.R.L., hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1995 se ha designado Gerentes a las socias María Magdalena Ferreyra y Gladys Beatriz Orfano.

Autorizado - Daniel Nougués
Nº 33.132

DISTRIBUIDORA MEDICINAL DEL SOCORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 13/3/96, Reg. Not. 161, Capital. 2) Socios: María Juliana Sánchez Gren-

dene, arg., solt., nac. 10/2/74, estudiante, DNI 23.672.384, dom. Juncal 824, Cap. Fed.; Rodrigo José Sanchez Grendene, arg., solt., comerciante, nac. 16/8/72, DNI 22.848.793, dom. Juncal 824, p. 2º, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, distribución, importación, exportación de medicamentos, drogas para la fabricación de medicamentos y/o productos químicos con igual finalidad, compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de material descartable, quirúrgico, ortopédico, instalaciones sanitarias, aparatos y/o instrumental para la medicina humana. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y/o contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 4.000. Representación: 400 cuotas $ 10. c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación: Gerencia, 1 o más. Duración: 3 ejercicios. Quorum y Mayorias: régimen Legal Representación Legal: Gerente, en forma indistinta. Fiscalización: Socios. Aceptación de Cargos: Sí. Deliberaciones: Socios. Quorum y Mayorias: Régimen Legal. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación, Gerentes o personas a designar. Cierre de ejercicio: 31/1.

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 62.309

DROGUERIA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Cor. 916.612, Nº Ref. 9.660 (Inspección General de Justicia). Se hace saber que por escritura Nº 165 del 13 de marzo de 1996, Folio 209 pasada ante el Escribano Rubén Néstor Wais, titular del Registro Nº 1.368 de la Capital Federal, se protocolizó el acta Nº 35 de Asamblea Extraordinaria de la DROGUERIA BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA celebrada el día once de marzo de 1996, por la que se dispuso por unanimidad del ciento por ciento del capital social, prorrogar la vigencia del contrato social modificándose la cláusula segunda así: el plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años a partir del 31 de marzo de 1978, venciendo en consecuencia el día 31 de marzo de 1998, prorrogable por resolución de Asamblea extraordinaria de socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, por otros dos años. Asimismo dispusieron modificar la cláusula cuarta del contrato social así: el capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos, dividido en ochocientas mil cuotas de un peso cada una, totalmente integrado por los socios en muebles, útiles, instalaciones, etc., que figuran en el Balance General, estado de situación patrimonial y estado de resultados practicado el 31 de marzo de 1995 y en la siguiente proporción: León Kovalivker: 611.760 cuotas de capital o sean $ 611.760, y José Gil Bandin, 188.240 cuotas de capital o sean $ 188.240. Se aumenta asimismo el fondo de reserva legal a la suma de $ 160.000. Ambos aumentos se realizan por capitalización de los saldos de cuentas particulares de los socios. Los socios ratifican todo lo actuado al presente y las cláusulas no modificadas y queda ratificado como socio gerente el señor León Kovalivker y como subgerente el señor José Gil Bandin.

Autorizado - Rubén Meilich
Nº 33.083

ECTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1996, los socios Juan José Bais, argentino, nacido el 26 de enero de 1953, casado, con DNI Nº 10.361.580, domiciliado en la calle Boedo 2150, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante y Arley Roberto Castillo, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1962, casado, con DNI Nº 16.198.473, domiciliado en la calle Fernandez Moreno 120, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada ECTEL S.R.L., con domicilio en Amenabar 3476, Pso. 2º "B" y el siguiente objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País e en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales, mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas y de mercaderías elaboradas; B) Industriales, por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y producción de productos metalúrgicos; C) Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas; D) Servicios: Por la realización de toda actividad relacionada con electromecánica, refrigeración, climatización y termomecánica (montajes, reparaciones, mantenimiento, y provisión de todo tipo de maquinaria, equipos industriales, artefactos hogar, herramientas, etc.) Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: $ 6000. Administración y representación: La ejercen ambos socios en forma indistinta revistiendo en cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Edgardo Cúneo
Nº 62.305

EUROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18/12/95 con firmas certificadas notarialmente, los señores Norberto Antonio de Nicolo, Miguel Moran Gonzalez y Ricardo Federico Petersen cedieron, vendieron y transfirieron al señor Carlos Alberto Gonzalez Barbieri, LE Nº 5.081.288, cada uno de ellos, 250 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, de sus respectivas tenencias, o sea un total de 750 cuotas sociales, por un valor de $ 750, prestando su consentimiento la señora Elda Elena Valvason de De Nicolo. El señor Carlos Alberto Gonzalez Barbieri se incorpora a la sociedad con el mismo cargo y las mismas funciones que los restantes socios, por lo que se modifica el artículo 10 del contrato social en lo relativo a la designación de la gerencia.

Autorizado - Horacio Marcelo González Monasterio
Nº 62.410

ESPINOSA 2256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 59 del 5/3/96, Fº 260, Reg. 1404, Cap. Fed. Alejandro González, cas. 1º nup. con Petronila Lopez, paraguayo, nac. 18/1/43, CIPF 7.411.261, comerciante, dom. Berna 2364; Rubén Doweck, cas. 1º nup. Amelia Nakas, argentino, nac. 13/9/60, DNI 10.014.844, ingeniero, dom. Talcahuano 1277 p. 7º dto. 15; Francisco Di Santo, soltero, italiano, nac. 27/9/52, CIPF 6.861.583, arquitecto, dom. Rivadavia 8338 p. 2º dto. 18; Miguel Docimo, cas. 1º Graciela Mabel Marolda, argentina, nac. 26/4/62, DNI 14.951.482, comerciante, dom. Bucarelli 2350 p. 5º dto. B; Italo Docimo, cas. 1º Carmen Susana DiLetto, argentino, nac. 21/2/59, DNI 13.364.012, comerciante, dom. Altolaguirre 1827; Eduardo Raúl Zaiatz, divorciado de 1º nup. Rita Ester Marsano, argentino, nac. 25/6/58, DNI 12.277.032, arquitecto; y Edgardo Reinaldo Wierzba, cas. 1º nup. Silvia Rut Geluda, argentino, nac. 12/8/52, DNI 10.623.386, arquitecto los dos últimos, dom. Avda. Callao 295, p. 4º, todos de esta ciudad, constituyeron "ESPINOSA 2256 S.R.L." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 10 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: construcción de un edificio en el inmueble sito en la calle Espinosa 2256 de Capital Federal o cualquier otra construcción. Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas por los socios en proporción 500 cuotas por cada uno de los señores Miguel Dócimo e Italo Dócimo; 100 cuotas por cada uno de los señores Rubén Doweck, Francisco Di Santo y Alejandro González; y 3.000 cuotas por cada uno de los señores Eduardo Raúl Zaiatz y Edgardo Reinaldo Wierzba. La sociedad será dirigida y administrada por los socios Eduardo Raúl Zaiatz y Edgardo Reinaldo Wierzba con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. El ejer. económico cierra el 31/1. Sede Malabia 1720, Cap. Fed.

Escribano
Nº 62.369

ESTUDIO BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/3/1996. 2) Juan José San Miguel, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/8/1926, LE. 4.712.301, domiciliado en Av. Directorio 234 piso 2º dep. "A" Cap. Fed.; Pedro Berenshon, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20/2/1930, DNI. 5.784.120, domiciliado en Hamburgo 2944, Planta baja dep. "B" Cap. Fed.; Roberto Gustavo Speranza, argentino, comerciante, casado, nacido el 18/11/1963, DNI. 16.821.716, domiciliado en Colombres 181 piso 2º dep. "A" Cap. Fed. y Carlos Alberto Leivas, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/12/1944, LE. 4.515.992, domiciliado en Boyacá 45 piso 5º dep. "D" Cap. Fed. 3) "ESTUDIO BOEDO S.R.L.". 4) México 3601 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: administración de consorcios de copropietarios y de alquileres en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: otorgamiento de créditos para facilitar operaciones inmobiliarias con garantía hipotecaria y Constructora: construcción, remodelación, reparación y refacción de edificios en propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles en general. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Juan José San Miguel y Pedro Berenshon. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.135

FLETES CALCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Fecha del contrato: 1/3/96. Socios: Jorge Alfredo Falcon, D.N.I. 8.079.261, nacido el 27/4/1950, soltero, argentino, comerciante domiciliado en la calle Tacuarí 1134, de Capital Federal y Horacio Roberto Fuleston, D.N.I. 4.025.277, nacido el 31/7/1926, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Condarco 536 de Capital Federal. Denominación: FLETES CALCENA S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Calcena 159 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de empresa de transporte de mercaderías y personas en todo el territorio Nacional como así también en el extranjero, por todo tipo de medio: terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario, etc. Podrá tener en propiedad o arrendados todo móvil o elemento necesario para el transporte: vehículos, camiones, buques, aviones, bus, automóviles, pick-up etc. Comprenderá la explotación de agencias de fletes al instante o por horas, de transporte de documentación y valores bancarios, de dinero, correspondencia para el Estado Nacional o para particulares. Podrá establecer depósitos para la recepción de mercaderías en tránsito, terminales de ómnibus, agencia de remis, receptoría de correspondencias y/o valores, pudiendo cobrar por cuenta de su cliente lo remitido por estos. Podrá así mismo importar adquiriendo en cualquier país del mundo, los medios mecánicos para la realización de su objeto social: camiones, buques, aviones automóviles, grúas, portacontenedores, de tipo radiales de todo tipo de frecuencia para comunicación entre unidades, sistema de computación guinches, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 99 años a partir de la fecha de este contrato, 1/3/96. Capital: ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u y se integrará en efectivo en un 25% con la inscripción y el saldo dentro de los dos años subsiguientes. Dirección, Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta. Cierre económico: 31/3 de cada año.

Abogado - Eduardo A. Muñiz
Nº 33.075

GAS STATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/1/96. Socios: Salvador Víctor Cabuli, 34 años, argentino, casado, comerciante, CI: 7.845.562, Mercedes 4364 2º "B" Capital; Natalio Emilio Cabuli, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.126.811. Azcuénaga 980, Vte. López. Denominación: GAS STATION S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de estación de servicio, por la comercialización de combustibles, lubricantes, cualquier derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas y cámaras. Lavado, engrase, reparación, pintura, terminación, recambio de cristales, alineación y mantenimiento de automotores. Comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Minimercado. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lisandro de Torre 2976 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.314

GIANNA VOLPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/1/96. Se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente al socio Alejandra Carolina Volpe, quedando ratificada en este acto como única Gerente a Juana Volpe. Se modificó el art. 5 del estatuto social que queda así redactado: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles.

Autorizado - Carlos A. Bermúdez
Nº 62.358

GODIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.557.633. Complementando el aviso de fecha 30/12/94, Nº 7.459 se aclara que en la reunión de socios del 15/9/94 se aceptó la renuncia de los Gerentes Norma Haydeé Disalvo, Jorge Gerardo Gómez y Feliciano Camilo Ferrero.

Autorizada - Lucía Graciela Arcuri
Nº 33.152

HERJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Javier Díaz Bedia y Begoña, cede, vende y transfiere a favor de Hilario Díaz Bedia, español, 80 años, comerciante, Pasaporte Español 36407503. Domiciliado en Av. Maipú Nº 3604, Olivos Pcia. de Bs. As. casado, 250 cuotas de las que tiene y le corresponden en la Sociedad. Los Sres. Javier Díaz Vedia y Begoña e Hilario Díaz Bedia invisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.262

HOT CURL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Sandra Jeanette Fernández Avello, argentina, 33 años, D.N.I. 16.920.590, domicilio Rosales 2952, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Catalina María José Schunemann, alemana, 30 años, D.N.I. 92.371.158, domicilio Arenales 1330, P.B., "C", Capital Federal; ambas solteras y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 19, Fº 38, del 12/3/96, Registro 1304 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 2970, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, creación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y/o menor, de todo tipo de ropas deportivas y de sport, como así también materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos, cueros, productos textiles manufacturados y/o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, bijouterie, prendas de vestir, artículos y productos de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la actividad textil. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.

7) Dirección, administración representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta a Sandra Jeanette Fernández Avello y Catalina María José Schunemann. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.125

IBIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que con motivo de la declaratoria de herederos tramitada ante el Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, pasan en cabeza de Irene González Pérez —hija y heredera de la causante— 1.500 cuotas de capital que le corresponde como bien ganancial a "la de cujus" por su matrimonio con su cónyuge supérstite, Juan González Prieto por lo que a consecuencia de ello éste redujo en tal medida su participación en la mencionada sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 62.256

JORGE MONJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/3/96. Socios: Mariano Monjes, 23 años, argentino, soltero, empleado, DNI. 23.234.144, Pedro Lozano 3430, Capital; Fernando Monjes, 21 años, argentino, soltero, empleado, DNI.; 23.995.448, Pedro Lozano 3.430, Capital; Jorge Monjes, 50 años, argentino, casado, empleado, LE: 4.536.009, Pedro Lozano 3430, Capital. Denominación: JORGE MONJES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general nacionales e internacionales. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de limpieza, tocador, perfumería, regalos, bazar, productos farmacéuticos y químicos. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Monjes. Cierre de Ejercicio 31/3. Sede Social: Pedro Lozano 3430, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.320

MARIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 95.589/38.404 I.G.J. En reunión de socios del 9/12/95 resolvió capitalizar parcialmente la cuenta "ajuste de capital" en $ 19.995, elevándolo a $ 20.000 y modificar el v/n de las cuotas elevándolo de $ 0,0001 a $ 10,00 c/u; aumentar el capital social de $ 5 a $ 20.000 y reformar el art. 4º así: Su capital social es de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 v/n c/u y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas así: Luis Alberto Malnis 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u y Juan Adrián Kwist 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 62.337

MELANIE & Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 13/3/96; 2) MELANIE & CO. S.R.L. 3) Viviana Mohadeb, arg. 21/2/64, cas. 1ras. nup. Alberto C. Daye, comerciante, DNI. 16.892.087, Av. Luis María Campos 1021 3º B: Carolina Mohabed, arg., 21/2/64, cas. 1ras. nup. Marcelo G. Navoni, comerciante, DNI 16.937.944, Ramón Freire 3196; Silvina Amelia Mohadeb, arg., 26/6/62, cas. 1ras. nup. Fabián O. Galante, comerciante, DNI. 16.129.840, Arenales 3519 6º, todas de Capital Federal; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: I- Comerciales.- II- Importadora y Exportadora. - III- Representaciones y Mandatos. 6) Capital: $ 2.100; 2.100 cuotas de $ 1 V.N. c/u. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Administración, representación y uso de la Firma Social: de uno a dos gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos, por el término de duración de la soc. 9) Gerente: Viviana Mohadeb. 10) Sede Social: Vuelta de Obligado 2737 3º de Cap. Fed.

Autorizada - Mónica L. Ponce
Nº 33.108

MERBIW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion de SRL. Por acto privado del 12 de marzo de 1996. Denominación: MERBIW S.R.L., socios: Jorge Guillermo Juritz, argentino, DNI. 8.490.094, nacido el 7/10/1950, divorciado, comerciante, domicilio: Chile 853, Capital Federal y Adriana Isabel Zambiazzo, argentina, DNI. 20.642.053 nacida el 11/11/1968, soltera, contadora pública, domicilio: Esmeralda 853, 2º "35", Capital Federal: Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros, la realización de operaciones inmobiliarias de toda clase y la administración de inmuebles; la comercialización de productos para el equipamiento del hogar y otras clases de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con los mismos; la fabricación y comercialización de bienes muebles de todo tipo y sus accesorios, ya sean para uso del hogar o personal; el ejercicio de la representación, distribución, consignación, mandato, comisión, importación y exportación de los productos citados en los puntos anteriores u otros de distinta naturaleza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y conc. del Código Civil y 9º del d/1 5965/63. Capital Social $ 3.000, en 300 cuotas de $ 10 v.n. c/u. Administración y Representación: Socio Gerente: Jorge Guillermo Juritz. Duración tres ejercicios. Duración: 99 años. Domicilio Social: Chile 853, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Viviana Angrisano
Nº 33.122

MERCADEO MULTINIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/3/1996 se constituyó la sociedad MERCADEO MULTINIVEL S.R.L. 1) Domicilio: Capital Federal; 2) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 3) Socios: Armando Gutiérrez, norteamericano, 61 años, casado, abogado, Pasaporte Estadounidense Nº Z7.252.730 y Dolores Gloria Gutiérrez, norteamericana, 55 años, casada, comerciante, Pasaporte Estadounidense Nº Z7.061.276, ambos domiciliados en Luis María Drago 348, 2º piso, Dto. "8", Capital Federal; 4) Objeto: A) el mercadeo multinivel. B) la capacitación para desarrollar un mercadeo multinivel, C) la distribución y promoción de productos de la compañía Amway, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél; 5) Capital Social: $ 200; 6) La administración, la representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 8) Gerente: Dra. Karina Fanny Ravich, argentina, DNI 22.165.001, abogada, domiciliada en Luis María Drago 348, 2º piso Dto. "8", Capital Federal, quien acepta el cargo de conformidad; 10) Sede Social: Luis María Drago 348, 2º piso, Dto. "8", Capital Federal.

Abogada - Karina F. Dieguez
Nº 33.092

MIRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 1996; cuyas socias son: Hilda Cecilia Pena, argentina, divorciada, socióloga, nacida el 25/11/1945, D.N.I. Nº 5.256.939, domiciliada en calle Nicolás Repetto 240, Piso 3º, Capital; y Graciela Elena Ballve, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/6/1943, L.C. 4.605.174, domiciliada en calle Tagle 2582, Piso 9º "A", Capital. Denominación Social: MIRIA S.R.L. Domicilio: Scalabrini Ortiz 1880, Planta Baja, Capital Federal. Plazo Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo de las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización dichos bienes. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Gerente a Hilda Cecilia Pena. Representación Legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
Nº 62.392

NEOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Arturo Veiga, 23 años, DNI. 22.799.225, Ituzaingó 5547 V. López, Andrea Fabiana Dipasquale, 25 años, DNI. 21.836.938, S. Fe 1355 Banfield, comerciantes, Daniel Arturo Veiga, ing. electrónico, 26 años, DNI. 21.480.516, Ituzaingó 5547 V. López arg., solteros, Pcia. Bs. As. 2) 16/3/95. 3) NEOTECH SRL. 4) 2 años. 5) V. de Obligado 1275 5º B Cap. 6) 31/1. 7) $ 450. 8) Desarrollo, fabricación, comerc. y prestación de servicios en las ramas del hardware y software. 9) Rep. Legal: a cargo del gerente A.F. Dipasquale y en caso de muerte o incapacidad como suplente a A. Arturo Veiga.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 33.067

NETWORK MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-3-1996 se constituyó la sociedad NETWORK MARKETING S. R. L. 1) Domicilio: Capital Federal; 2) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 3) Socios: Armando Gutiérrez, norteamericano, 61 años, casado, abogado, Pasaporte Estadounidense Nº Z7.252.730 y Dolores Gloria Gutiérrez, norteamericana, 55 años, casada, comerciante, Pasaporte Estadounidense Nº Z7.061.276, ambos domiciliados en Luis María Drago 348, 2º piso, Dto. "8", Capital Federal; 4) Objeto: la promoción y capacitación de personas para el mercado multinivel, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél; 5) Capital Social: $ 200; 6) La administración, la representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; 8) Gerente: Dra. Karina Fanny Ravich, argentina, DNI 22.165.001, abogada, domiciliada en Luis María Drago 348, 2º piso Dto. "8", Capital Federal, quien acepta el cargo de conformidad; 10) Sede Social: Luis María Drago 348, 2º piso, Dto. "8", Capital Federal.

Abogada - Karina F. Dieguez
Nº 33.093

OCCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13.9.93 Nº 7448 Lº 99 DE SRL. Se comunica que por escr. 19 del 6.2.96, fº 63 Reg. 214 Cap. Fed., Horacio Ezequiel Petrosino, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, cuatro mil cuotas, a favor de Norberto Adrián Laurenzano, arg., soltero, óptico, nacido el 20.8.65, DNI 17.608.607, Gral. Urquiza 1183 1º A Cap., renunciado al cargo de Gerente, continuando como Gerente Norberto Adrián Laurenzano y Silvia Graciela Mohammad.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 33.120

PORCELANA Y CRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 1/10/91, Nº 6420, L 94 de S. R. L. Se hace saber que en la reunión de socios del día 11 de noviembre de 1993 se aumentó el capital social y por acto privado se modificó el art. 4º del Contrato Social, quedando así redactado: "El capital social se fija en la suma de $ 800.000 dividido en 800 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: 408 cuotas el Sr. Christoph Arthur Maria Von Boch y 392 el Sr. Rodolfo Martin Echevarrieta".

Autorizado - Fernando Noetinger
Nº 62.399

POSTA G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: POSTA G S. R. L. Socios: Miguel Angel Seiler, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Páez 1939, Capital, DNI 8.565.028 y Ana Lía Carlota Cabral, 48 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Terrero 1776, dpto. 2, Capital, DNI 5.697.621. Constitución 14/3/96. Sociedad: POSTA G S. R. L. Domicilio: Páez 1939, Capital. Objeto Social: La explotación de lotería, prode, la quiniela, loto, quini seis y juegos de resolución inmediata, así como otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S. E. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: ocho mil pesos. La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios quienes como gerentes asumirán indistintamente la representación social con su firma. En este acto se designa gerente a Miguel Angel Seiler. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Legal - Mirta Sassone
Nº 33.112

RAMSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 7/febrero/1994 número 630 Libro 99, hace saber que por Escritura de 21/abril/1994, folio 749, Registro 37, Capital, el socio Alejandro Luis Sánchez, cede 1.000 cuotas a Silvio Guillermo Martinero, argentino, 11/12/1970, soltero, comerciante, DNI: 21.938.597, Colonia 49 Capital. Modifican Cláusula Cuarta. Gerente Martinenro, mantienen tal carácter los socios Leonardo Guillermo y Martín Ricardo Rambau Polonioli.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 33.145

REMISES NEW CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Patricia Iribarren, 38 años, soltera, argentina, comerciante, Pte. Perón 1980, P.B. "1", Cap., D.N.I. 12.071.842; Humberto Blas Mazzulla, 55 años, casado, argentino, comerciante, Manuel Estrada 605, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., L.E. 4.571.713 y Oscar Luis Orlande, 41 años, divorciado, argentino, comerciante, Güemes 4243, P.B. "A", Cap., D.N.I. 11.528.353; 2) Inst. Priv. del 15/3/96; 3) Denominación: "REMISES NEW CAR S. R. L." 4) Domicilio: Sta. Fe 4096, Local 37, Cap.; 5) Objeto: 1) Servicio de remisería en general; 2) Alquiler de autos con y sin chofer; 3) Servicio de mensajería; 4) Turismo; 5) Ahorro; 6) Inmobiliaria; 7) Financiera; 8) Seguros; 9) Agrícola y ganadera; 10) Industrialización y Comercialización de lubricantes; 11) Importación y exportación; 12) Reparaciones de automotores; 13) forestación; 14) Compra y venta de productos para la agricultura; 15) Industrialización y comercialización de automotores; 16) Industrialización y comercialización de alimentos; 17) Construcción: dirección, administración y ejecución de proyectos y obras; 18) Servicios de computación; 19) Industrialización y comercialización de productos p/foto- film- audio- aparatos electrónicos; 20) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras; 21) Análisis de licitaciones; 22) Marketing y afines; 23) Servicios y mandatos; 24) Exploración y explotación de minas; 25) Compra, venta, e industrialización de cosmética; 26) Fabricación y comercialización de juntas en general y 27) Confección de prendas de cuero, textil y vestir. 6) Duración: 99 años desde inscrip.; 7) Capital: $ 3.000; 8) y 9) Adm. y Rep. legal: todos los socios por la duración de la soc.; 10) Cierre: 31/3 de c/año.

Abogada - Norma Noemí Dalmasso
Nº 33.068

RENO CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 15 de agosto de 1995 - Número 5993 - Libro 103, hace saber: Escritura de 11 de marzo de 1996- folio 366- Registro 37, los socios Carlos Alberto Morano y Blanca Nieves Marcelli, renuncian al cargo de Gerentes y ceden sus cuotas al socio Oscar Scioli, y a Delia Noemí Pérez, argentina, 28/abril/1960, casada, comerciante, DNI - 14.040.083; Colón 1187 -Remedios de Escalada - Lanús - Buenos Aires; adquiriendo Scioli: 500 cuotas y Pérez: 1.500. Modifican cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000) y se divide en tres mil cuotas de pesos uno, de valor nominal cada una, suscriptas: El socio Oscar Scioli, 1.500 cuotas partes y la socia Delia Noemí Pérez: 1.500 cuotas partes. Socios Gerentes: Scioli y Pérez. Trasladan domicilio legal a Albariños 936 - Buenos Aires.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 33.147

R G H CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Por instrumento privado de fecha 14/3/96; 2) Socios: Rafael Germán Hernalz, argentino, soltero, empleado, Montañeses 1951, Piso 15 "A", Cap. Fed., D.N.I. 20.021.289; Federico Enrique Reuben Vickers, argentino, soltero, empleado, Solier 949, Adrogué, Pcia. Bs. As., D.N.I. 17.449.771; 3) Denominación: R G H CAFE S. R. L.; 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Rivadavia 5268, Piso 9 "B", Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J., 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o de asociados la explotación de bares confiterías, restaurantes, y de todos aquellos negocios y/o comercios vinculados directamente con la actividad gastronómica, 7) Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una; 8) Administración. Representación. Uso de la Firma Social: A cargo de cualquiera de los dos socios gerentes designados, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Rafael Germán Hernalz (D.N.I. 20.021.289), Federico Enrique Reuben Vickers (D.N.I. 17.449.771); 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Claudio C. Candia
Nº 33.121

SOL DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Gerardo Mazzocco, argentino, casado, comerciante, DNI 10.248.482, 29/1/52, Av. Callao 1678-P. 13 "B" - Capital Federal y Carlos Ramón Echegoyen, argentino, soltero, arquitecto, 1/9/52, DNI 10.140.756 Uriburu 1463-P.10 -Capital Federal; 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13/3/96; 3) Denominación Social: SOL DEL PILAR S. R. L.; 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe 1551 - P. 8 "A" - Capital Federal; 5) Objeto Social: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación fraccionamiento, urbanización y loteos de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las actividades comprendidas dentro del régimen de la ley 13.512; Constructora: Mediante la construcción de edificios, obra viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, pública y privadas; Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones; 6) Plazo de Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: Cuatro mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios e integradas en un 25 % en dinero efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo de Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no. Se designa gerentes a los socios Sres. Jorge Gerardo Mazzocco y Carlos Ramón Echegoyen. 9) Representación Legal: Al o los gerentes en forma conjunta en caso de pluralidad. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Socios Gerente - Jorge G. Mazzocco
Nº 62.282

STUDIO ALCHIMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 9.12.86 Nº 6.361 L. 87 de S. R. L. Por esc. Nº 40, del 5.3.96, Fº 104 del Reg. 1403 de Cap., la sra. Nicolasa Susana Kenig, francesa, nac. el 15.1.52, cas. en 2das. nup. con Raúl Bauer, comerciante, CI.PF. 5.898.568, dom. en F. Alcorta 3466, P.9, Cap., ceden vende y transfiere a favor de Mariola Landau de Lerner, polaca, nac. el 30.3.20, viuda, CI.PF. 1.973.570, comerciante, dom. en M. Bravo 1183, P.5 "B" Cap., 500 cuotas sociales por $: 5.000. La cedente renuncia a su cargo de gerentes, siendo aceptada por el otro socio. Presente el sr. Carlos Eduardo Lerner, arg. Ingeniero Textil, divorciado, nac. el 21.12.46, LE. 7.593.001, dom. en C. Díaz 346, R. Mejías, Pcia. Bs. As. y en calidad de socio gerente de la sociedad STUDIO ALCHIMIA S.R.L., presta conformidad con la presente cesión y acepta la renuncia de gerente de la sra. Kenig. Cláusula Especial: Se designa gerente a la sra. Mariola Landau, quien acepta el cargo.

Escribana - Diana M. de Elias
Nº 33.178

SURIBERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 84- 5.3.96. Ferdinando Volpino, italiano, casado, comerc., 3.2.44, CIPF: 4.585.892, dom: Superí 1504 5º piso Cap. y Gustavo Eduardo Ruiz, argent., casado, 26.11.61, comerc., DNI: 14.820.375, dom.: Amenábar 783 8º 32 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial: med. la importac., exportac., vta., permuta, distribuc., consignac. y/o distribuc. de cualq. producto, aparato o instrumental que se destine al uso y práctica de la medicina. b) Inmobiliaria: med. la adquisic., vta., administrac. y todo tipo de contratac. de título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra vta. de terrenos y su subdivisión y loteo; fraccionamiento de tierras o edificios, urbanizaciones con fines de explotac., renta o enajenac., inclusive por el régimen de Prop. Horiz., Prehorizontalidad, countries o de los sistemas que por vía de la legislac. nacional, provincial o municipal que se establecieren en el país. c) Financiera: med. préstamos con o sin garantía real o personal a cualq. plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertac. de operacs. realizadas o a realizarse así como la compra, vta. de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de créditos con las modalidades previstas en la legislac. vgte. y las normas que se dicten en el futuro; colocac. de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyos caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas. No se efectuarán operacs. comprends. en las leyes de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. d) Importación y Exportación de cualq. bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: Cuatro Mil Pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con actuación indistinta cualesquiera de ellos por el plazo de durac. de la sociedad. Cierre: 31.1 de c/año. Sede Social: Corrientes 753 26º E Cap. Gerentes: Ferdinando Volpino y Gustavo Eduardo Ruiz quienes actuarán en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
Nº 62.258

TACRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/23/1996. 2) Alberto Enrique Cruz, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/1946, LE. 7.775.013, domiciliado en Del Valle Iberlucea 2836 piso 4º dep. "D" Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Hernán Rodrigo Tinta, argentino, nacido el 24/11/1973, DNI. 23.780.803, soltero, estudiante, domiciliado en Del Bañado 2140 Cap. Fed. 3) "TACRON S. R. L." 4) Av. Corrientes 1585 piso 12 of. 44 Cap. Fed. 5) 25 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La fabricación y comercialización de calzado y todo tipo de prendas del vestir, para niños, hombres y mujeres, su importación y exportación ya sea de productos terminados o las materias primas necesarias para confeccionarlas o realizarlas. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.297

TOPSUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., 7-3-96. Se constituyó la sociedad; Socios: José Grinspan, uruguayo, viudo, 20-7-26, CI. 2.612.141, E. Acevedo 530, alto "D"; Enrique Szumiraj, arg., casado, 13-6-50, DNI. 8.341.335, Camargo 694, 7º, ambos: comerciantes; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: comercialización, distribución, consignación, fraccionamientos, importación y, exportación de todo tipo de mercaderías, bienes, productos elaborados o no, materias primas y frutos del País; fabricación e industrialización de indumentaria para damas, caballeros, bebés y niños, como asimismo todo tipo de hilados y todo lo que haga a la industria textil; Capital: $ 7.000 gerente: José Grinspan; Cierre Ej.: 31-3 C/año; Sede: Sarmiento 2544, 9 "B", Cap.

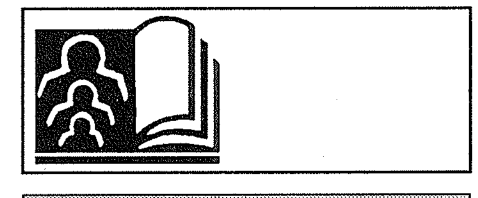
Gerente - José Grinspan
Nº 33.162

UROLOGIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 7882 Lº 99 Tº S. R. L. Por un día. Cesión de cuotas. Cambio domicilio. Designación Gerente. Por instrumento privado del 5-3-96, respecto de "UROLOGIA DEL OESTE S. R. L." el señor Néstor Ginés Burgos vendió la totalidad de sus 200 cuotas valor nominal diez pesos cada una a los otros tres socios Jorge Luis Arturi, Jerónimo Fasola y Juan Carlos Proto por partes iguales y en la suma de $ 6.000. Asimismo se fijó el domicilio de la sociedad en Avda. Córdoba 4441, 5to. piso, depto 25, Capital Federal y quedó designado como único gerente el socio Juan Carlos Proto, quien tendrá el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos de administración y disposición por el término de dos ejercicios reelegible.

Abogada - Ana María Telechea
Nº 33.096



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

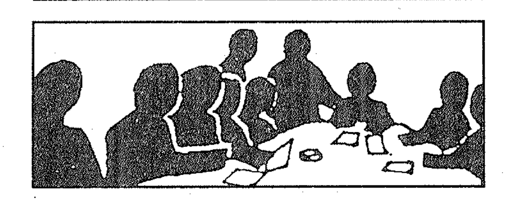
ZORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Resol. Asamblea Extraord. 23/12/95: Adecuó estatutos Ley 19.550, modificando: Objeto: comerciales: La compra venta, exportación, representación, comisiones, y cualquier otra forma de comercialización de semovientes, materias primas y mercaderías en general y productos de toda clase; Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de toda clase, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal; Constructora: Construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería;Pesquera: Captura, conservación, clasificación, transformación, elaboración, envasado, importación y exportación de productos extraídos del mar y otras aguas tales como ríos, lagos y lagunas, la explotación de instalaciones conserveras y de criaderos de mariscos, moluscos y peces, la comercialización y distribución de estos productos. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales. la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra que requiera el concurso de público; Administración: representación legal y uso firma social: socio comanditado por cinco años; Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; Inc. 2º, art. 299 LSC: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Administrador suplente: (art. 284 LSC): Eduardo Marcelo Viqueira, DNI Nº 7.837.600. Se modifican arts. 3º y 11º. Inscripta bajo el Nº 1696, Folio 241, Libro 251 de Contratos Públicos el 13/9/70.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 33.171

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. E. GOETZE ARGENTINA S. A.
I.G.J. Nº 17.427

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de A. E. GOETZE ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 1996 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la documentación contable del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Determinación de la remuneración del directorio eventual exceso al límite fijado por el art. 261, in fine, ley 19.550;
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Aumento del capital y reforma del estatuto.

Director - Alfredo P. Sastre

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550, art. 238) al domicilio arriba indicado.

e. 22/3 Nº 62.082 v. 28/3/96

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el art. 2º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social, sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 28 de abril de 1996, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 103º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de cinco vocales titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de cuatro vocales suplentes;
5º) Elección de dos asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un suplente.

Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 22/3 Nº 62.108 v. 26/3/96

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA Y DE ENTIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Sres. Asociados la realización de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30/4/96, a las 12 hs. en la calle L. N. Alem 1067, Piso 6º (Oficina de O. S. D. E.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes en el acto, para firmar juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el acta respectiva.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Añaños
Secretario - Carlos Fabregat
e. 22/3 Nº 62.050 v. 22/3/96

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA —De Ayuda Mutua—

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1996 a las 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Calvo 2540 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio nº 77 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995.
4º) Nombramiento de la Junta Electoral.
5º) Elección del Consejo Directivo por el período 1996/98.
6º) Consideración del aumento de las cuotas sociales.
7º) Consideración del aumento de los subsidios por fallecimientos.

La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad mas uno de los socios con derecho a ello y sin no hubiese ese número, lo hará treinta minutos después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que esté encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 35 de los Estatutos Sociales.

Recomendando a los señores socios asistencia y puntualidad, los saludamos atentamente.

Presidente - Roberto Méndez
Secretario - Basilio Rodríguez
e. 22/3 Nº 61.410 v. 22/3/96

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto Social, invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la entidad, Perú 570, Capital Federal, el próximo 27 de marzo a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
2º) Reformas al estatuto social (artículos 3º, 9º inciso A).

Presidente - Alejandro Marolda
Secretaría - Mónica Aspauzo

Hacemos saber al señor consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los socios que representen el 51 % del total y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 22/3 Nº 62.080 v. 22/3/96

CERIGRAN S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ. Nº 2996, Tº A, L. 103. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/4/96, con domicilio en Lavalle 715, 2º B, Capital, a las 10 hs. En primera convocatoria y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social de $ 200 a $ 399.800.
2º) Reforma de artículo Nº 3.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Páez
e. 22/3 Nº 20.185 v. 28/3/96

"D"

DECKER S. A.

CONVOCATORIA

Acta de la Reunión Nº 800: En Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 1996, siendo las 18 hs. se reúnen en el local social sito en Osvaldo Cruz 3101 de Capital Federal, los directores de DECKER S. A. que firman al pie, con la asistencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. El Sr. Washington Mario Bergara Martínez en su carácter de director titular a cargo de la presidencia da por iniciado el acto, manifestando que el mismo tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas. Luego de un cambio de opiniones al respecto, se resuelve por unanimidad llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de abril de 1996 a las 14 y 30 horas, en Osvaldo Cruz 3101 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Genral, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 46º Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al Ejercicio Económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995 el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Consideración del resultado del Ejercicio (pérdida) manteniendo el mismo en Resultados No Asignados.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el Ejercicio en curso.
8º) Aprobación de los honorarios del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1996 hasta su cierre.

Para concurrir a la Asamblea de accionista deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 5 de abril de 1996. El Directorio. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237). No existiendo otros puntos a tratar se da por concluida la reunión.

Director - Ezequiel García
e. 22/3 Nº 62.065 v. 28/3/96

"I"

INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA IPACE

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Sr. Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de IPACE convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de abril de 1996, a las 18 hs., en su sede de Bouchard 644, 1º C, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firma el acta de la Asamblea.
2º) Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995, conjuntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Organo de Fiscalización.
4º) Cuota social ejercicio 1996.
5º) Renovación de autoridades:
a) Elección de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Mario Balzarini, Roberto Casas, Omar D'Agostino y Miguel A. Kelly, que terminan sus mandatos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de los Estatutos.
b) Elección de dos vocales suplentes, por dos años.
6º) Elección de un miembro del Organo de Fiscalización, para completar el mandato del Dr. Néstor Enrique Massa, por renuncia a su cargo.

Buenos Aires, Marzo de 1996

Presidente - José Martín Di Fabrizio
Secretario - Raúl Jorge Bernasconi
e. 22/3 Nº 62.122 v. 22/3/96

"L"

LINE SERVICE S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de LINE SERVICE S. A. para el día ocho de abril de 1996, a las 16 hs. en su sede social sita en la calle Alsina 833, 3er. piso of. 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. C de la ley de Sociedades por el Ejercicio Económico Nº 3, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio que excedan el 25 % de las ganancias.
4º) Designación de directores.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Presidente - Ada Vercesi
e. 22/3 Nº 62.166 v. 28/3/96

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente cumplimos en comunicarles que el día 23 de abril de 1996 se efectuará la Asamblea General Ordinaria en nuestra Sede Social sita en la calle Anchorena 66 de esta Capital Federal a las 10,30 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección renovación parcial de acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora para el

período 1996-1999 inclusive y cuyos cargos a elegir son los siguientes:
A - Comisión Directiva.
1 - Un Secretario.
1 - Un Vocal Titular Primero.
1 - Un Vocal Titular Tercero.
1 - Un Vocal Suplente Segundo.
1 - Un Vocal Suplente Cuarto.
B - Junta Fiscalizadora.
2 - Dos - Miembros Titulares.
1 - Uno - Miembros Suplentes.
Presidente - Juan Humberto Miño

NOTA: Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo décimosexto en los que el presente estatuto social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 22/3 Nº 62.128 v. 22/3/96

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545, 5º piso A de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación de la cuota social.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler
e. 22/3 Nº 62.073 v. 22/3/96

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de abril, a las 12.30 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la fecha del efectivo pago ("Closing Date") del rescate anticipado de parte de las Acciones Preferidas "A" y Notes "A" y "B". Ratificación del pedido de prórroga del "Tender Offer" formulado por NORTEL INVERSORA S. A.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1996
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 22/3 Nº 62.132 v. 28/2/96

"P"

POLITA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Los socios colectivos y administradores convocan a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios a realizarse el día 10 de abril de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente, Secretario de la Asamblea y dos socios para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos respectivos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Retribución de los Administradores.
5º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los Administradores.
6º) Venta del inmueble de Cabildo 2001.
7º) Disolución de la sociedad.
8º) Designación de los liquidadores.
9º) Cambio de domicilio social. El depósito de las acciones y notificaciones relativas a dicha asamblea deberá hacerse en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal.
Socio Comanditado - Carlos Raúl Sánchez
e. 22/3 Nº 62.145 v. 28/3/96

"S"

SAMPARS
Sociedad Americana Mutual para las Relaciones Humanas y Bienestar Social INAM Nº 132

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO Nº 98 - AÑO 1995

Señor Asociado: Tenemos el Agrado de comunicarle que el Consejo Directivo ha resuelto realizar la Asamblea Ordinaria Nº 98, Ejercicio Año 1995, a celebrarse el día sábado 27 de abril de 1996, a las 20 horas en nuestra sede sita en Boedo 158 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora.
2º) Elección integrantes del Consejo Directivo para el periodo 1996-1999.
3º) Designación dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
Presidente - Jorge F. Ferro
Secretario - Mauricio C. Janna
e. 22/3 Nº 62.134 v. 22/3/96

"T"

TECNO ALIMENTARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 1996 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 554, 4º Piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del motivo por convocar a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los Ejercicios Económicos Números 6, 7 y 8 finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94 respectivamente.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Aprobación Gestión Directores y Pago de Honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Para concurrir a la Asamblea Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario que acredite el depósito de la misma, con tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Germán S. Figaredo
e. 22/3 Nº 62.099 v. 28/3/96

TECNO ALIMENTARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 1996 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 554, 4º Piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social por Pérdidas, Artículo 205 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Prescindencia de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación Gestión Síndicos Titular y Suplente.
Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario que acredite el depósito de las mismas, con tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Germán S. Figaredo
e. 22/3 Nº 62.098 v. 28/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Cerisola & Cía. S.A. Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Nora Liliana Jiménez vende a Juan Carlos Quintero, ambos con domicilio Méjico 1220, Cap. negocio Panadería, sito AVDA. CONGRESO 5023/27, Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 22/3 Nº 62.094 v. 28/3/96

Edicto-Ley 11.867: Se comunica y se hace saber por el término de cinco días que el Sr. Abraham Skierkier, domiciliado en Corrientes 1157, Clorinda, DN.I. 20.662.545 vende el 50 % del capital social de la sociedad de echo, instalaciones, maquinarias, derecho al local, la llave, nombre, muebles, útiles, enseña comercial y clientela, del negocio que gira en plaza con el nombre de "Optica Regard", en el ramo de óptica con domicilio en AV. LAS HERAS 1997, Cap. Fed. a la Sra. Cecilia Pia Dimasi, D.N.I. 17.209.157, domiciliada en Av. Rivadavia 3201, Cap. Fed. Reclamos en término de ley, en el domicilio comercial Av. Las Heras 1997 Capital Federal. Buenos Aires 13 de marzo de 1996.
e. 22/3 Nº 62.069 v. 28/3/96

"M"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap., avisan que Juana Dominga Damico vende a Nora Liliana Jiménez, ambas con domicilio en Méjico 1220 Cap. negocio Panadería, vta. de masas, bombones, sandw., golosinas, comestibles, bebidas en general y product. lácteos, sito en MATHEU 763/65. Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 22/3 Nº 62.093 v. 28/3/96

Frigorífico Monte S.R.L., con domicilio legal en Avda. Corrientes 1642, Piso 12, Of. 198, Capital Federal, comunica que transfiere a Fercarne S.A., con domicilio legal en Montevideo 418, Piso 11, Capital Federal, el fondo de comercio sito en MONTEAGUDO 789, Capital Federal y que funciona con los rubros: Elaboración de Matambre, Chacinados y Embutidos. Cámaras frigoríficas y subasta de carne. Depostadero de Carne. Autorizados por expediente Nº 25.458/75. Reclamos de Ley en Avda Corrientes 1642, Piso 12, Of. 198, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
e. 22/3 Nº 32.928 v. 28/3/96

"O"

El Sr. Ernesto Feldchtein, en carácter de apoderado de la firma Cinal S.A. con domicilio en Villanueva 1343, 13º, Cap., transfiere a Sonotel S.A. con domicilio en Olaya 1660 el local ubicado en la calle OLAYA 1660/62, en carácter de Depósito de Mercaderías en general (excluido inflamables y combustibles), según Resolución Nº 0345/SSIG/82. Reclamos de ley en Villanueva 1343 13º, Capital.
e. 22/3 Nº 62.109 v..28/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBERTO ASAD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/12/95 se ha decidido la disolución anticipada de ALBERTO ASAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Se ha designado liquidador a Alberto Juan Asad.
Autorizado - José Manuel Igal
e. 22/3 Nº 32.904 v. 22/3/96

"B"

BAYER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Insc. 22/9/58, Nº 2021, Fº 209, Lº 51, Tº A de Est. Nac. Por esc. 163 del 29/2/96, Reg. 310 de Cap. Fed., Otorgó poder gral. a Klaus Amthor y Jürgen Maul, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Autorizado - Carlos Monckeberg
e. 22/3 Nº 62.085 v. 22/3/96

BELIR
S.A.

Por Esc. 41 del 14/2/96, Fº 91, Reg. 849, Esc. Lidia Yanina Rotmistrovsky, se cambió domicilio social a Marcelo T. de Alvear 2077, P. 1 "C" y nuevas autoridades: Presidente: Diego Martín Grimberg, Director suplente: Guillermo Antonio Grimberg.
Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
e. 22/3 Nº 32.945 v. 22/3/96

BIYORYE
Sociedad Anónima

Nº Registro IGJ 99.358. La Asamblea Ordinaria de fecha 25 de agosto de 1995 aceptó la renuncia del director Presidente Sr. Carlos Derrah y del Director Suplente Sr. Luis Derrah y designó en su reemplazo hasta la finalización del mandato de aquellos como Director Presidente al Sr. Carlos Pedro Ferrero y Directora Suplente a la Sra. Matilde Roncotti.
Autorizada - Patricia M. Piñero
e. 22/3 Nº 62.148 v. 22/3/96

BREÑAS
S.A.C.I.F. y A. (En liquidación)

Inspección General de Justicia, Nº Correlativo 469310. (Complementa 3 días aviso Recibo "B" 0043-00061978). Los liquidadores de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A. (En liquidación), Con sede legal en la calle Obispo san Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de Capital Federal, con un Capital social de $ 0,0006, y el mismo Capital Social Reexpresado según artículo 62 de la Ley 19.550 y Res. 8/95 I.G.J. de $ 71.379,33, e inscripta el 12/8/1969 por ante el Registro Público de Comercio bajo Nº 3332, al Folio 432, del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, hacen saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de marzo de 1996, ha resuelto: 1) Disolver anticipadamente la sociedad y liquidarla (inc. 1º art. 94 L.S.C.); 2) Designó liquidadores a los señores Arnaldo Vito Tonelli, Juan Carlos Incoff y Elías Monoff, quienes podrán actuar en forma indistinta; 3) Aprobó el inventario y balance de liquidación al 12/3/96; y 4) Resolvió una distribución y/o participación parcial de $ 60.000 en los términos del artículo 107 de la L.S.C. Oposiciones de acreedores en Avenida Corrientes 1393 piso 7 oficina "M" de Capital Federal de 11 a 18 horas.
Liquidador - Elías Monoff
e. 22/3 Nº 62.142 v. 25/3/96

"C"

CHEVRON INTERNATIONAL (ARGENTINA)

La referida sociedad extranjera con domicilio en Bermuda, inscripta conforme el art. 118 de la ley 19.550, comunica la designación de

representante legal del señor Osvaldo Ernesto Ricci.

Escribano - Ernesto José Tissone
e. 22/3 Nº 62.063 v. 22/3/96

CHOCOLATES BARILOCHE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Insc. RPC. 13/2/73, Nº 84, Fº 72, Lº 78 "A" de Est. de S.A. Nac. Por esc. 75 del 25/1/96, Reg. 310 de Cap. Fed. Revocó el poder gral. otorgado a Mario Oscar Pianelli, por esc. 910 del 18/10/95, Fº 4128, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 7/2/96, Nº 28 DE Lº 79 de Poderes

Escribano - Carlos Monckerberg
e. 22/3 Nº 62.083 v. 22/3/96

COMASIDER
Sociedad Anónima

Por esc. 18 del 22/1/96, Fº 88, ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Asamb. Gral. Ext. Unánimes del 4/12/95 de "Ferrosider Sociedad Anonima" y "COMASIDER SOCIEDAD ANONIMA", por las cuales se estableció la fusión mediante la absorción de "COMASIDER SOCIEDAD ANONIMA" (Absorbida) por parte de "FERROSIDER SOCIEDAD ANONIMA (Absorbente), disolviéndose la primera sin liquidación. La resolución se adoptó en Asamblea Gral. Ext. Unánime del 4/12/95.

Escribano - Edmundo A. Scholz
e. 22/3 Nº 32.953 v. 22/3/96

CONSTRULEC
S.R.L.

Nombramiento Gerente: "CONSTRULEC S.R.L.", inscripta el 24/2/86, Nº 508, libro 86 de SRL. por escritura del 1/3/96 designó gerentes, por un año, en forma indistinta a Humberto Ricardo Guaglianoni y Alicia Francisca Wladyka.

Autorizado
e. 22/3 Nº 32.926 v. 22/3/96

"D"

DECOR ONCE
S.A.

I.G.J. Nº 2408, Lº 101, 24/4/1986. Renuncia directores. Por Asamblea de Directorio del 12/12/1995, se aceptó la renuncia irrevocable de los directores: Abraham Sudacov, María Aída Ochacovsky y Laura Szafirstein. Se nombra director suplente Norberto Gabriel Sudacov. Pablo Drucaroff. DNI. 11.551.267. C.U.I.T. 20-11551267-7.

Apoderado
e. 22/3 Nº 62.068 v. 22/3/96

DEUTZ ARGENTINA
S.A.I.C. y F.

El Directorio hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de mayo de 1995, elevada a Escritura Pública al folio 855 del Registro 806 de la Capital Federal, a cargo del Esc. Julio E. Barriles, elevó el Capital Social a la suma de $ 1.813.020,00 o sea un incremento de $ 100.000,- o sea emitiendo 100.000 acciones ordinarias nominativas, Clase "A" de 5 votos por acción, con prima de emisión por la suma $ 2.400.000,- para ser ofrecidas a los Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Que se delegó en el Directorio la oportunidad de emisión, forma y condiciones de pago. Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

Escribano - Julio Eduardo Barriles
e. 22/3 Nº 32.938 v. 26/3/96

"E"

EL PARRAL
Sociedad Anónima

El Directorio comunica que por reunión del día 2/11/1995 ha resuelto trasladar el domicilio social a la Avenida Corrientes 2438, 9º B, Capital Federal.

Presidente - Susana A. Rossi
e. 22/3 Nº 62.111 v. 22/3/96

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Nº Reg. I.G.J. 119.059

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION Nº 89 FECHA: 15/3/96

GRUPO	Nº	ADJ
4001-011	007	LIC
4001-012	016	SOR

CODIGOS: SOR = SORTEO / LIC = LICITACION / DES = LIC. DESIERTA

Acto de Adjudicación Nº 90 a realizarse a las 10,00 hs. del 15 de abril de 1996 en Cerrito 1136, P. 10, 1010 Capital Federal.

GRUPO	CUOTA PURA
4001	$ 134,85

Administración- Andrés H. Catalano
e. 22/3 Nº 62.155 v. 22/3/96

ESTUDIO CORREA-GONZALEZ
S. R. L.

Se informa que según Acta de Directorio Número 1 de fecha 1/3/96: La sociedad ESTUDIO CORREA-GONZALEZ S. R. L."; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 7518 del Libro 101 Tomo - Escritura/s 349; abrirá una Sucursal en: San Martín 116, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Socio-Gerente - Carlos V. A. González
e. 22/3 Nº 62.077 v. 22/3/96

"F"

FINANCIERA NIFRA
Sociedad Anónima

Se comunica que por asamblea de accionistas del 12 de diciembre de 1995 se resolvió establecer sucursal de la sociedad en la República Argentina e inscribir su estatuto, designación de representante y fijar domicilio. Denominación: FINANCIERA NIFRA S. A. Origen: República Oriental del Uruguay. Objeto: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Representante: Enrique Ramos Mejía. Sede Social: Belgrano 1580, piso 5º of. 11.

Apoderado - Enrique A. Ramos Mejía
e. 22/3 Nº 62.117 v. 22/3/96

FRESENIUS ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC. 3/10/95, Nº 9200, Lº 117, Tº A de S. A. Por esc. 60 del 28/2/96, Reg. 77 de Cap. Fed. otorgó Poder Gral. amplio a Marcelo Alejandro Rose, Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Guillermo Werner y Analía Beatriz Rose, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 22/3 Nº 62.084 v. 22/3/96

FRESENIUS ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC. 3/10/95, Nº 9200, Lº 117, Tº A de S. A. Por esc. 59 del 28/2/96, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asamb. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 28/11/95, designó: Presidente: Rolf Groos, Directores Titulares: Héctor Leser y Armin Karch, Directores Suplentes: Marcelo Alejandro Rose, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Rodolfo Heriberto Dietl, por su ausencia del presente y de los directores, Héctor Leser y Armin Karch, ocuparán el cargo de Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Marcelo Alejandro Rose y Director a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 22/3 Nº 62.086 v. 22/3/96

FRETEX
S. A.
Nº Reg. I.G.J. 71.483

La asamblea extraordinaria del 31/10/95 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al socio José Citrinblum, CI. 4.591.384, con domicilio en la calle Paraná 326, 3er. Piso, "12", Cap. Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/95 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
e. 22/3 Nº 32.924 v. 22/3/96

"G"

GLASURIT DE ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC. 21/4/88, Nº 2213, Lº 105, Tº "A" de S. A. Por esc. 195 del 8/3/95, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el poder gral. otorgado a Antonio Guilherme Rudge Bastos, por esc. 767 del 7/9/94, Fº 3815, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. 4/10/94, Nº 345, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Carlos Monckeberg
e. 22/3 Nº 62.087 v. 22/3/96

GLENCORE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad "GLENCORE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", mediante reunión de Directorio de fecha 15 de noviembre de 1995 resolvió por Acta número 143 la revocación de los siguientes poderes oportunamente otorgados: 1) Poder a favor del Sr. Manuel Lucio Torino, Esc. 348 del 20/5/82, Esc. Eduardo G. Gowland (h.); 2) poder a favor del Sr. Roberto Joe Gebhardt, Esc. 390 del 20/5/82, Esc. Eduardo G. Gowland (h.); 3) Poder a favor del Sr. Jorge Eduardo Dyszel, Esc. 750 del 21/11/83, Esc. Eduardo G. Gowland (h.); 4) Poder a favor del Sr. José García Mansilla, Esc. 755 del 22/11/83; 5) Poder a favor del Sr. Ricardo García Fernández, Esc. 1006 del 18/9/84, Esc. Eduardo G. Gowland (h.); 6) Poder a favor de los Sres. José Luis Musso y Eduardo Oscar Yvorra, Esc. 577 del 2/7/90, Esc. Eduardo G. Gowland (h.); Poder a favor del Sr. José Luis Musso, Esc. 112, del 24/2/93, Esc. Eduardo G. Gowland. Fueron revocados ante mí por Escritura Nº 3, Fº 4 del 1/3/96.

Escribano - Rubén G. Salaberren
e. 22/3 Nº 62.097 v. 22/3/96

"I"

INGESEG
S. A.

— ACLARACION —

Se comunica que en el Boletín Oficial Nº 28.347 del 5/3/1996, Recibo Nº 004300019499 del 27/2/96, se consignó erróneamente como fecha de reunión de Directorio en la que se decidió el cambio de sede social: 21 de febrero de 1996 y debe decir 2 de febrero de 1996.

Apoderado - Tristán Bravo
e. 22/3 Nº 20.161 v. 22/3/96

"L"

LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS
S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1992 bajo el número 9042 del Libro 111, Tomo A. Se comunica que por escritura número 135 del 8 de marzo de 1996 otorgada ante el Escribano de esta Capital, Jorge N. Ledesma al folio 469 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS S. A." otorgó poder general de administración y disposición a Guillermo Andrés Romero, DNI. 11.938.230, Ignacio Jorge Videla, DNI. 12.949.590, Fernando Gabriel Vilaro, DNI. 17.726.767 y Eduardo Alberto Capeluto, DNI. 14.013.069; y revocó el poder general otorgado a Guillermo Andrés Romero, Ignacio Jorge Videla y Fernando Gabriel Vilaro, por escritura 709 del 15 de diciembre de 1993 al folio 2342 del Registro 189 de Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1994 bajo el número 51 del Libro 79 de Poderes.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 22/3 Nº 62.162 v. 22/3/96

LOCALIZA MASTER FRANCHISEE ARGENTINA
S. A.
Nº C 126.110

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1992 bajo el número 9043 del Libro 111, Tomo A. Se comunica que por escritura número 136 del 8 de marzo de 1996 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 475 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "LOCALIZA MASTER FRANCHISEE ARGENTINA S. A." otorgó poder general de administración y disposición a Guillermo Andrés Romero, DNI. 11.938.230, Ignacio Jorge Videla, DNI. 12.949.590, Fernando Gabriel Vilaro, DNI 17.726.767 y Eduardo Alberto Capeluto, DNI. 14.013.069; y revocó el poder general otorgado a Guillermo Andrés Romero, Ignacio Jorge Videla y Fernando Gabriel Vilaro, por escritura 163 del 24 de marzo de 1994 al folio 521 del Registro 189 de Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1994 bajo el número 255 del Libro 79 de Poderes.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 22/3 Nº 62.161 v. 22/3/96

LUDEBA
S. A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 1995 y reunión de Directorio del 11 de mayo de 1995, el Directorio de la Sociedad LUDEBA S. A., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/5/62, bajo el número 1110, del Libro 56, Tomo A de Sociedades Anónimas ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Dr. Ricardo Truppel; Vicepresidente: Ing. Walter Holzer; Director titular: Sr. O. Pablo L. Haendler y Director Suplente: Sr. Pablo G. I. Antoniazzi.

Autorizada - Marta Gabriela Hahan
e. 22/3 Nº 62.058 v. 22/3/96

"M"

MADELAL
S. A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 11/3/96 y esc. púb. del 12/3/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Disolver la sociedad en forma anticipada y nombrar liquidadores con representación indistinta a David Avruj y Martha Tenenbasum de Avruj. Inscripta Const. en IGJ con fecha 5/9/89, bajo el Nº 5778, Libro 107, tomo A de S. A.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 22/3 Nº 32.933 v. 22/3/96

MUNDO FELIZ
S. A.

Comunícase que por Acta de Directorio Nº 32 del día 20 de octubre de 1995, el señor Oscar Alberto Ardito, Presidente de MUNDO FELIZ S. A., presenta la renuncia a su cargo de Presidente. El directorio de MUNDO FELIZ S. A., elegido en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mismo día, quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Mario Alberto Scandroglio, Director Suplente: Oscar Alberto Ardito, vencimiento del mandato: 20 de octubre de 1997.

Presidente - Mario Scandroglio
e. 22/3 Nº 62.095 v. 22/3/96

"O"

ORGANON TEKNIKA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(29/4/86, Nº 2515, Libro 102, Tomo A de S. A.) Se comunica por un día que por Escritura Nº 13 de fecha 18/3/96, Registro 1428 de Capital, de acuerdo al art. 60, Ley 19.550, se protocolizó el Acta de Asamblea General ordinaria Nº 77 y Acta de Directorio Nº 78, ambas de fecha 7/3/96. Se integra el Directorio de la siguiente forma: Presidente Gerardus Van Alphen; Vicepresidente: Dr. Matías Bulgini; Directores Titulares Dres. Uriel Santiago O'Farrell, Uriel Federico O'Farrell y Sr. Norberto Semar; Síndico Titular Dr. Héctor Filgueira y Síndico Suplente Dr. Carlos Langbehn.

Escribana - Luba Giller
e. 22/3 Nº 62.123 v. 22/3/96

"P"

PETROLERA DEL SUR S. A.
(SUCURSAL ARGENTINA)

La referida sociedad extranjera con domicilio en Santiago de Chile, República de Chile, ins-

cripta conforme al art. 118 de la ley 19.550, comunica que revocó la designación de representante legal del señor Jaime Pulido Espinosa y designó en su reemplazo a los señores Francisco Díaz Telli y Alberto Eugenio Díaz, quienes pueden actuar en forma indistinta.

Escribano - Ernesto José Tissone
e. 22/3 Nº 62.062 v. 22/3/96

"R"

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de marzo de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a 3 años, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 6 de julio de 1993 y del 20 de octubre de 1993, por un monto de U$S 100 000.000, de SEVEL ARGENTINA S.A. como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2 - Posición Competitiva: Muy Buena. 3 - Performance Operativa: Buena. 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6 - Gestión y Management: Muy Buenos. 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 1992 y del 14 de Octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de Octubre de 1992 y del 15 de Abril de 1993, por un monto de U$S 100.000.000 de LOMA NEGRA C.I.A.S.A., como "AA".

Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1996, por un monto de U$S 150.000.000, de LOMA NEGRA C.I.A.S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2 - Posición Competitiva: Muy Buena. 3 - Performance Operativa: Muy Buena. 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6 - Gestión y Management: Muy buenos. 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1993, por un monto de hasta U$S 50.000.000 de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2 - Posición Competitiva: Buena. 3 - Performance Operativa: Muy Buena. 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5 - Fortaleza del Balance: Buena. 6 - Gestión y Management: Buenos. 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con garantía común, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 1991, modificada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1993, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 27 de abril y 26 de mayo de 1993, por un monto de U$S 50.000.000 de BANCO QUILMES S.A., como "A+".

Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de Directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de U$S 26.000.000 de BANCO QUILMES S.A., como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2 - Posición Competitiva: Muy Bueno. 3 - Performance Operativa: Muy Bueno. 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5 - Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6 - Gestión y Management: Muy Bueno. 7 - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Acciones Ordinarias en circulación de SEVEL ARGENTINA S.A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Buena. Liquidez: Alta.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta calidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen alguno indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importante en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3. TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 22/3 Nº 62.071 v. 22/3/96

RUPAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 1/3/96 ante el Escribano de Florida Ramón A. S. González Fernández, al Fo. 130 del Reg. 45, se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinarias "unánimes" de fechas 15/10/94 y 15/7/95 en las que se resolvió: a) Disolver anticipadamente la Sociedad "RUPAL" Sociedad Anónima de acuerdo al art. 94 de la ley 19.550 y b) Designar Liquidador al Directorio.

Apoderado - Ernesto B. Morgan
e. 22/3 Nº 62.090 v. 22/3/96

"S"

SARAELAL
S. A.

Con domicilio en Aguilar 2005, Capital Federal, Nº de Registro en la I.G.J. 80.960. Hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 61 del 12/02/96 el Señor David Barnaby Powell ha renunciado como Presidente del Directorio, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Presidente: Helena Palmar de Powell, Vice-Presidente: Jaime Powell, Director Suplente: Mónica Wade.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

Presidente - Helena Palmer de Powell
e. 22/3 Nº 62.131 v. 22/3/96

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

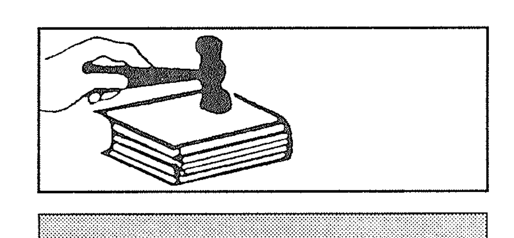
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95) ascendía al 31 de enero de 1996 a la suma de U$D 113.465.658,35. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 22/3 Nº 62.120 v. 22/3/96

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95) ascendía al 29 de febrero de 1996 a la suma de U$S 126.505.143,60. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 22/3 Nº 62.121 v. 22/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 de abril de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Daihatsu, tipo furgón 4 puertas, modelo S60L-VR55 Cab. Van, año 1980, motor marca Daihatsu Nº 590623, chasis marca Daihatsu Nº S60-897541, dominio B-1.663.262, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Sin Base. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Aníbal R. Prestifilippo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 22/3 Nº 62.167 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE DREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 de abril de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo familiar, modelo 405 SRI Break, motor marca Peugeot Nº 1CWG70500406, chasis marca Peugeot Nº VF315ED6270598007, dominio B-2.482.202, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 8.114. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Gabriel I. Andujar.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 22/3 Nº 62.171 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-18 GTS, año 1991, motor marca Renault Nº 5813366, chasis marca Renault Nº L933-006603, dominio C-1.516.274, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 14.395. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jorge A. Di Pilato.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 22/3 Nº 62.172 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 de abril de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº MQ-108499, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP015738, dominio B-2.556.350, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Sin Base. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Carlos A. Sosa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 22/3 Nº 62.178 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor marca Wolkswagen Nº 1264856, chasis marca Wolkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT017607, dominio B-2.373.291, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 7.600. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Aniello Guastaferro.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 22/3 Nº 62.181 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 619 N1, motor

marca Fiat Nº 821002031-S017047-A, chasis marca Fiat Nº 619 N1-B-23650, dominio W070506, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 35.800. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Miguel Brown.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 22/3 Nº 62.186 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Kia, tipo pick up, modelo Ceres 4x2, año 1992, motor marca Kia Nº S2.333948, chasis marca Kia Nº KNCSB1111NS503105, dominio N090768, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 10.886. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Luis A. Villalba.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 22/3 Nº 62.187 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCV, motor marca Fiat Nº 138B30387486401, chasis marca Fiat Nº 8AS14600000053025, dominio C-1.462.829, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 5.700. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Marcelo A. Díaz y otra.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 22/3 Nº 62.188 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo Duna 1.7D, motor marca Fiat Nº 146B200001283483, chasis marca Fiat Nº 9BD146000P5013788, dominio B-2.524.257, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 7.973. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Raúl A. Quevedo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 22/3 Nº 62.189 v. 26/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 3 abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, motor marca Wolkswagen Nº UN940164, chasis marca Wolkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ025737, dominio B-2.372.819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 7.600. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Aniello Guastaferro.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

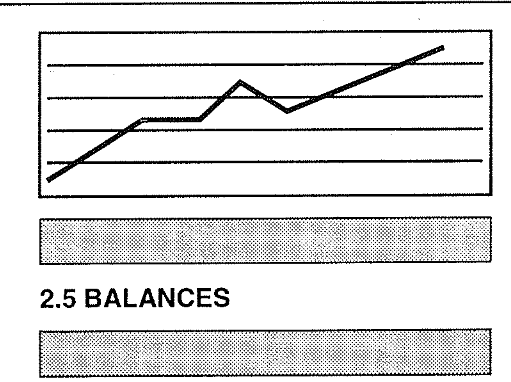
e. 22/3 Nº 62.192 v. 26/3/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

Balance General

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/95

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo y oro	8.838
Bancos corresponsales	10.945
	19.783
B. TITULOS PUBLICOS (Según Anexo A)	
Con cotización	31.291
	31.291
C. PRESTAMOS (Según Anexo B)	
Capitales	
Adelantos	66.021
Documentos sola firma	40.070
Documentos descontados y comprados	5.791
Hipotecarios	38.088
Prendarios	12.352
Personales	1.888
Otros	39.110
Menos intereses documentados	(1.537)
Sub - Toral	201.783
Más ajustes e intereses devengados a cobrar	5.943
Sub - Total	207.726
Menos previsiones (Según Anexo F)	(15.191)
	192.535
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
Deudores pases activos BCRA	18.763
BCRA Encaje adicional	4.220
Pagos por cuenta de terceros	131
Obligaciones negociables	149
Diversos	1.679
	24.942
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2.252
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Según Anexo C)	
De entidades financieras	26
Otras sociedades	6.831
	6.857
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
Deudores por venta de bienes	4.633
Anticipos por compra de bienes	189
Anticipos y préstamos al personal	144
Anticipos de impuestos	364
Otros	113
Sub - Total	5.443
Más: Ajustes intereses y diferencias de cotización	16
	5.459
H. BIENES DE USO (Según Anexo D)	15.024
I. BIENES DIVERSOS (Según Anexo D)	20.325
J. BIENES INTANGIBLES (Según Anexo E)	5.804
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	538
TOTAL DEL ACTIVO	324.810

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
Cuentas corrientes	31,497
Ahorro común	37,515
Otras especiales	41
Plazo fijos	102,743
Otros	2,545
Sub - Total	174,341
Más: Ajustes e intereses	943
	175,284
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
Banco Central de la República Argentina	49,927
Otros bancos y organismos internacionales	10,286
Cobranzas y otras por cta. de terceros	618
Otras obligaciones	15,000
Diversos	4,199
	80,030
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4,096
	84,126
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
Remuneraciones y cargas sociales	177
Impuestos a pagar	5,253
Retenciones a pagar	168
Anticipo por venta de bienes	0
	5,598
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	838
TOTAL DEL PASIVO	265,846
PATRIMONIO NETO	
O. CAPITAL SOCIAL	18,410
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	22,014
Sub - Total	40,424
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	11,601
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,939
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	58,964
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	324,810

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/95

Cifras expresadas en miles de pesos

CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	7,703
GARANTIAS RECIBIDAS	272,152
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	28,464
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	27,693
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	3,687
VALORES EN CUSTODIA	20,464
VALORES AL COBRO	41,575
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	864
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	23,139
DEUDORES IRRECUPERABLES	10,951
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	436,692

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas son parte integrante del Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/95

Cifras expresadas en miles de pesos

	Por ope. en $	Por ope. en M.E.	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	27,391	16,113	43,504
— Resultados por títulos públicos	129	187	316
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		992	992
	27,520	17,292	44,812
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(10,688)	(9,534)	(20,222)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(832)	(510)	(1,342)
— Diferencia cotización y compras a término	(325)	(98)	(423)
— Aportes al fondo de garantía	(407)	(308)	(715)
	(12,252)	(10,450)	(22,702)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4,467)	(7,959)	(12,426)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	8,048	1,490	9,538
Otros	1,786	93	1,879
	9,834	1,583	11,417
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(1,699)	(173)	(1,872)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(365)	(95)	(460)
	(2,064)	(268)	(2,332)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	698	(1,426)	(728)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(10,176)		(10,176)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(2,261)		(2,261)
— Depreciación de bienes de uso	(817)		(817)
— Servicios de seguridad	(1,138)		(1,138)
— Electricidad y comunicaciones	(1,552)		(1,152)
— Impuestos varios	(780)		(780)
— Gastos de mantenimiento y reparaciones	(630)		(630)
— Papelería y útiles	(530)		(530)
— Alquileres	(518)		(518)
— Otros gastos	(4,459)		(4,459)
	(22,861)		(22,861)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	89		89
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3,503)	(1,228)	(4,731)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por venta de bienes	406		406
— Intereses punitorios	451		451
— Gastos recuperados	10,085		10,085
— Alquileres cobrados	885		885
— Otras utilidades diversas	1,277		1,277
	13,104		13,104
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Aportes e impuestos sobre utilidades diversas	(222)		(222)
— Depreciación de bienes diversos	(570)		(570)
— Donaciones	(121)		(121)
— Otras pérdidas diversas	(471)		(471)
	(1,384)		(1,384)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(50)		(50)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	8,167	(1,228)	6,939

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/95

Cifras expresadas en miles de pesos

RUBROS	Matriz y Filiales En el país	TOTALES
ACTIVO		
Disponibilidades	1.792	1.792
Títulos públicos	24.378	24.378
Préstamos	89.147	89.147
Otros créditos por intermediación financiera	23.264	23.264
Bienes en locación financiera	2.252	2.252
Créditos diversos	4	4
Partidas pendientes de imputación	1	1
TOTAL	140.838	140.838
PASIVO		
Depósitos	91.673	91.673
Otras obligaciones por intermediación financiera	44.636	44.636
Partidas pendientes de imputación	15	15
TOTAL	136.324	136.324
CUENTAS DE ORDEN		
Beneficiarios de compromisos por ope. de C. Exterior	14.918	14.918
Beneficiarios de créditos acordados	7.497	7.497
Otras garantías preferidas recibidas	96.432	96.432
Otras garantías recibidas	50.486	50.486
Beneficiarios de gtias. otorgadas	24.667	24.667
BCRA documentos redescontados	21	21
Valores en custodia	59	59
Entidades financieras documentos redescontados	3.666	3.666
Valores al cobro	18.748	18.748
Créditos irrecuperables	2.199	2.199
Valores por debitar	734	734
Cámara - cuenta compensación	10	10
TOTAL	219.437	219.437

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1995

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 del P.E.N. y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, los rubros que integran los presentes estados contables han sido reexpresados hasta el 31/8/95, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la CONAU 1-38 (Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.).

Las partidas originadas con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran expresadas a su valor nominal.

En razón de la variación de índices producida en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1995 y el 31 de diciembre de 1995, la incidencia del cambio de procedimiento no resultó significativo.

2 — VALUACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Excepto los Títulos Públicos, han sido valuados al tipo de cambio del cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al último día hábil del mes de diciembre de 1995.

3 — VALUACION DE LOS TITULOS PUBLICOS

Han sido valuados a la cotización de cierre, contado inmediato, del último día hábil del mes de diciembre de 1995 en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

4 — DEVENGAMIENTO DE INTERESES DE LA CARTERA ACTIVA Y PASIVA

Se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda.

5 — PRESTAMOS Y DEPOSITOS EN TITULOS PUBLICOS

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del período.

6 — BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su costo de adquisición incluyendo el de las mejoras incorporadas, reexpresados hasta el 31/8/95, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignada.

7 — BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado hasta el 31/8/95, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignada.

8 — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

No hay cambios de criterios de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

9 — CONTINGENCIAS

Se estima que no hay contingencias de pérdidas al 31/12/95 que puedan afectar los Estados Contables de la Entidad.

10 — PREVISIONES

En el presente ejercicio se contabilizaron previsiones por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con las determinaciones efectuadas al 31 de diciembre de 1994 por un importe de $ 11.984.531 las que en virtud de las disposiciones de las Comunicaciones "A" 2180 y complementarias del BCRA fueron diferidas para este período. Con la registración mencionada se concluyó con el cronograma de diferimiento oportunamente establecido.

11 — RESOLUCION Nº 161/90 COMISION NACIONAL DE VALORES

Esta entidad, en su carácter de depositaria de títulos valores del Fondo Común de Inversión Almafuerte, mantiene bajo custodia, a la fecha del presente balance, $ 21 (en miles) en concepto de títulos valores y $ 19 (en miles) en concepto de cuotas partes del Fondo.

12 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En el mes de abril de 1995, el Banco Almafuerte Coop. Ltdo. emitió Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones por un monto de u$s 15.000.000, en títulos al portador, a 5 años de plazo, a tasa LIBO con más 3 % de interés anual, pagaderos en u$s por trimestre vencido.

Los fondos obtenidos por la integración de las obligaciones negociables emitidas por la entidad por un monto de $ 15.000.000 han sido aplicados a la actividad operativa de la misma.

13 — OTRAS

13.1 — Con fecha 18/5/94 el Directorio del Banco Central de la República Argentina aprobó mediante la Resolución 430 extender al Banco Almafuerte Cooperativo Limitado la franquicia vinculada a la liberación de constituir encaje legal, establecida en el punto 3.17 de la Resolución de Directorio Nro. 207/91, por los importes y plazos remanentes que le hubieran correspondido al Banco Roca Cooperativo Limitado.

13.2 — Por aplicación de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R. A. y en base a la calificación asignada a la cartera por la entidad se han determinado previsiones por riesgo de incobrabilidad. De las mismas estimativamente quedaron pendientes de contabilización a la fecha de cierre del ejercicio la suma de millones $ 4,6.

13.3 — En el Banco Almafuerte Cooperativo Limitado se halla en curso una inspección del B.C.R.A., no habiéndose recibido aun las conclusiones de la misma.

Como consecuencia de la mencionada inspección, el B.C.R. A. podría disponer que la entidad contabilice otras previsiones además de la indicada. De resultar así, el presente ejercicio soportaría excesivos cargos en razón de que ya se contabilizaron en el mismo y en forma diferida las previsiones correspondientes al ejercicio anterior, según se expone en nota 10.

Por los motivos expuestos, preventivamente la entidad solicitará al B.C.R.A. la autorización para contabilizar en forma diferida los mencionados eventuales cargos, dentro del marco de un Plan de Reestructuración que contemple el gradual encuadramiento de la Entidad en las disposiciones de la Comunicación "A" 2216, aprobado por reunión del Consejo de Administración del 5 de febrero de 1996.

14 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro Títulos Públicos, se incluye la tenencia de Bonos de Crédito (BOCREX) por miles de pesos 6.356.- que garantizan deudas con el B.C.R.A. (Según Resolución Nº 207/91).

15 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la Publicación de los presentes Estados Contables. — ELIAS FARAH, Presidente. — HEBER GARCIA, Gerente General. — MARIA CAPPELLI, Gerente Administrativo. — C.P.N. RODOLFO M. DIAZ, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. ENRIQUE R. CANCELO, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. JUAN C. FERNANDEZ, Comisión Fiscalizadora — ESTUDIO TORRENT AUDITORES R.A.P.U. Cap. Fed., Tomo 1, Folio 53 ANTONIO BLAS CARLOMAGNO, Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo LVII, Folio 224, firmado a los efectos de su identificación con el informe B-5698 del 9/2/96.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Asociados del
BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO
Presente

De nuestra mayor consideración:

El Consejo de Administración ha presentado para nuestro dictamen el Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.

Los Estados Contables se presentan ajustados al 31 de agosto de 1995 de acuerdo con la Comunicación "A" 551 del 9 de noviembre de 1984 y la Comunicación "A" 702 del 8 de julio de 1985, modificada por la Comunicación "A" 1210, emitidas por el Banco Central de la República Argentina, corrigiendo así las "Normas Contables para Entidades Financieras". A partir del 1º de septiembre de 1995 y con motivo de la sanción del decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, el Banco Central mediante la Comunicación "A" 2365 del 4 de septiembre de 1995 dispuso discontinuar el método de reexpresión de los Estados Contables; en concordancia con dicha normativa la entidad no actualiza las partidas originadas a partir de esa fecha.

Hemos examinado dicha documentación y realizado durante el curso del período tareas de fiscalización, controles administrativos y contables y demás funciones previstas en las disposiciones legales y estatutarias incluyendo asistencia a reuniones de Directorio.

En nuestra opinión, excepto por la no contabilización de la previsión según se expone en Nota 13.2 y sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina del Plan de Reestructuración de acuerdo con lo expresado en Nota 13.3, los Estados Contables referidos presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Los Estados puestos a nuestra consideración concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contabl. s de la Entidad los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Sin más saludamos a ustedes muy atentamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — C.P.N. JUAN CARLOS FERNANDEZ, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. ENRIQUE R. CANCEO, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. RODOLFO MANUEL DIAZ, Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Presidente del
Consejo de Administración del
BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO
Presente

Hemos examinado el Balance General del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de diciembre de 1995, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 15 y Anexos A, B, C, D, E, D, G, H y K que lo complementan.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes e incluyó además los procedimientos prescriptos por la Circular CONAU I del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, excepto por la no contabilización de la previsión según se expone en Nota 13.2 y sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina del Plan de Reestructuración de acuerdo con lo expresado en Nota 13.3, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y Normas Contables Profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1995, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascendían a $ 313.833,05, no existiendo deudas exigibles.

c) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, e incluidos en el Estado de Resultados del período han sido razonablemente calculados.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — ESTUDIO TORRENT AUDITORES, R.A. P.U. Cap. Fed. Tº 1, Fº 53 (Socio) ANTONIO B. CARLOMAGNO, Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed., Tº LVII, Fº 227 Informe b-5698.

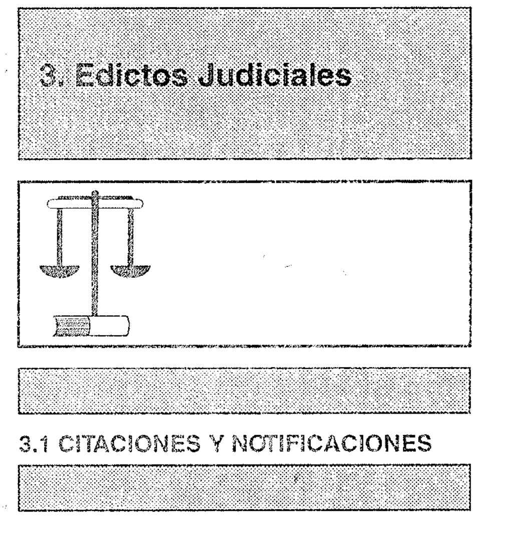
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/96 01 O. T. 89 Legalización Nº 492119.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARLOMAGNO ANTONIO BLAS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0057 Fº 227 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 62.141

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

RESUELVE: I) CONDENAR a LUIS RAMON CLAROS, argentino, casado, nacido en Salvador Mazza (Pvcia. de Salta), el 10.03.57, chofer, D. N. I. Nº 13.105.291, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y 19 del Código Penal) y las COSTAS del proceso, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado en el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737. Se hace constar que CLAROS permanece "detenido" desde el 12 de setiembre de 1990.

II) CONDENAR a NICOLAS DOMINGO D'ORTONA, argentino, casado, nacido en Arroyo Seco (Pvcia. de Santa Fe), el 14.11.50, empleado policial (Unidad Regional II de Policía Rosario), L. E. Nº 7.822.881, a la PENA DE SIETE (7) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y 19 del Código Penal) y las COSTAS del proceso, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737 con los agravantes del artículo 11 incisos "c" y "d" de la ley citada. Se hace constar que D'ORTONA permanece "detenido" desde el 12 de setiembre de 1990.

III) CONDENAR a HUGO OSCAR CARDOZO, argentino, separado de hecho, nacido en Mercedes (Pvcia. de Corrientes), el 17.04.53, comisionista de venta de autos, D. N. I. 10.855.985, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y 19 Código Penal) y las COSTAS del proceso, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado en el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737. Se hace constar que CARDOZO permanece "detenido" desde el 12 de setiembre de 1990.

IV) CONDENAR a MIRTA ELENA PERFETTO, argentina, casada, nacida en Arroyo Seco (Pvcia. de Santa Fe), el 12.09.54, modelo publicitaria, D. N. I. Nº 11.924.052, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION, MULTA DE CINCUENTA PESOS ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y19 Código Penal) y las COSTAS del proceso, como autora penalmente responsable del delito previsto y penado en el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737 con el agravante del artículo 11 inciso "c" de la ley citada. Se hace constar que PERFETTO permanece "detenida" desde el 12 de setiembre de 1990.

V) CONDENAR a ROXANA MABEL SIMILI, argentina, soltera, nacida en Rosario (Pvcia. de Santa Fe) el 6.9.61, empleada policial, D. N. I. Nº14.704.912, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50) y ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y 19 Código Penal) y las costas del juicio, como autora penalmente responsable del delito previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737, con los agravantes del artículo 11 incisos "c" y "d" de la ley citada. Se hace constar que SIMILI permanece "detenida" desde el 12 de setiembre de 1990.

VI) CONDENAR a GRACIELA INES SOSA, argentina, soltera, nacida en Rosario (Pvcia. de Santa FE), el 10.2.64, empleada policial, D. N. I. Nº 14.704.912, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50) y ACCESORIA LEGALES (arts. 12 y 19 Código Penal) y las costas del juicio, como autora penalmente responsable del delito previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737, con los agravantes del artículo 11 inciso "c" de la Ley 23.737, con los agravantes del artículo 11 inciso "c" y "d" de la ley citada. Se hace constar que SOSA permanece "detenida" desde el 12 de setiembre de 1990.

VII) CONDENAR a HUGO RICARDO MOLINA, argentino, casado, nacido en Rosario (Pvcia. de Santa Fe) el 2.12.51, subcomisario de la Unidad Regional II de Policía Rosario, D.N.I. Nº 10.727.095, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y19 Código Penal) y las COSTAS del juicio, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737, con los agravantes del artículo 11 inciso "c" y "d" de la ley citada. Se hace constar que MOLINA permanece "detenido" desde el 12 de setiembre de 1990.

VIII) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, POR EL BENEFICIO DE LA DUDA (artículo 13 del Código Procesal en materia Penal de la Nación, Ley 2.3132 del año 1888 y sus modificatorias) a HAYDEE ROSALES DE DOMINGUEZ, argentina, casada, nacida en Arroyo Seco (Pvcia. de Santa Fe) el 11.1.36, ama de casa, C.I.P.F. Nº 10.453.616 y a HUMBERTO AURELIO DOMINGUEZ, argentino, casado, nacido en Rosario (Pvcia. de Santa Fe) el 13.12.33 empleado de ex-ENTEL, D.N.I. Nº 4.671.131, en orden al delito por el cual fueran acusados (de presunta infracción al artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737, con el agravante del artículo 11 inciso "c" de la misma ley), disponiéndose su inmediata LIBERTAD a partir del día de la fecha. Se hace constar que los nombrados han permanecido "detenidos" desde el 14 de setiembre de 1990. Insértese, protocolícese copia por Secretaría y hágase saber.

Edgardo Bello, juez federal subrogante.

e. 22/3 Nº 1015 v. 22/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - ROSARIO

Nº 1

III) CONDENAR a HUGO OSCAR CARDOZO, argentino, separado de hecho, nacido en Mercedes (Pvcia. de Corrientes), el 17.04.53, comisionista de venta de autos, D. N. I. 10.855.985, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), las ACCESORIAS LEGALES (arts. 12 y 19 Código Penal) y las COSTAS DEL PROCESO, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado en el artículo 5º inciso "c" de la Ley 23.737. Se hace constar que CARDOZO permanece "detenido" desde el 12 de setiembre de 1990.

Nº 318/92 - Rosario, 11 de setiembre de 1992.

e. 22/3 Nº 1017 v. 22/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

SE RESUELVE: Confirmar parcialmente el punto III de la misma en cuanto dispuso condenar a Hugo Oscar Cardozo (cuyos demás datos personales son de figuración en autos), modificándolo sólo en lo atinente a los delitos en que se tipifica su accionar y el monto de la pena impuesta, que se establece lo sea en la figura descripta por el art. 5º inc. c) agravado por las circunstancias del art. 11 inc. c), ambas de la ley 23.737. Y, en su mérito, imponerle la pena de 6 (seis) años de prisión. — Dr. HUGO DEL POZO, Juez de Cámara. -Dr. JORGE C. BRUNO, Juez de Cámara. -Dra. ESTER ANDREA HERNANDEZ, Juez de Cámara, en disidencia.

634/93, - Penal Rosario, 30 de setiembre de 1993.

e. 22/3 Nº 1016 v. 22/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

FALLA:

Iº — Rechazando las nulidades planteadas por la señora Defensora Oficial de Cámara.

IIº — CONDENANDO a NORMA BEATRIZ GARAY, cuyo demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS DE PRISION Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS ($ 200).

IIIº — CONDENANDO a CRISTIAN RUBEN URQUIZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS ($ 300) E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (Art. 12 del C. P.).

IVº — CONDENANDO a OSCAR DANIEL URQUIZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo del la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS Y NUEVE MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (Art. 12 del C. P.).

Vº — Disponiendo una medida de seguridad curativa respecto de los condenados OSCAR y CRISTIAN URQUIZA, que consistirá en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación en los términos previstos en el art. 16 de la ley 23.737 a cuyo efecto se dará intervención al señor Juez de Ejecución para su adecuada implementación.

VIº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos Sesenta y nueve c/70/100 ($ 69.70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.

VIIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737).

VIIIº. — Disponiendo la remisión del arma secuestrada a la Justicia de Instrucción en Turno de los Tribunales Provinciales de esta ciudad y los testimonios pertinentes debidamente certificados.

IXº — Disponiendo el traslado de los condenados OSCAR Y CRISTIAN URQUIZA al Instituto de Detención U. 1 de Coronda para su alojamiento definitivo.

Xº — Teniendo presente la reserva de casación, efectuada por la señora Defensora Oficial de Cámara y el señor Fiscal de Cámara.

XIº — Estableciendo el día 26 de setiembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIIº— Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIIIº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara, Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 22/3 Nº1018 v. 22/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

FALLA:

Iº — CONDENANDO a Eduardo Fabián GARCIA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737) a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1500) e INHABILITACION ABSOLUTA por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).

IIº — CONDENANDO a Daniel Alejandro NISS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo de la ley 23.737) a la pena de UN AÑO DE PRISION de cumplimiento efectivo atento la pena impuesta por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, cuya copia a fs. 126 y lo dispuesto en el art. 27, 2º párrafo, del CP, y MULTA DE PESOS CIEN ($ 100).

IIIº — CONDENANDO a Carmen Glc ·ia BERNARDI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) a la pena de UN AÑO DE PRISION de ejecución condicional (art. 26 del CP) y MULTA DE PESOS CIEN ($ 100).

IVº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70) para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.

Vº — Afectando el depósito a plazo fijo correspondiente al secuestro efectuado a Eduardo Fabián GARCIA, por la suma de pesos seiscientos sesenta y ocho, obrante a fs. 128 y 193, al pago de la multa y tasa de justicia impuestas (art. 30, último párrafo, ley 23.737).

VIº — Ordenando el embargo y secuestro de los electrodomésticos incautados oportunamente a GARCIA y que se encuentran a disposición de este Tribunal a los fines de asegurar el pago de la multa impuesta (art. 523 del CPPN).

VIIº — Imponiendo a los condenados Eduardo Fabián GARCIA y Daniel Alejandro NISS la medida de seguridad curativa prevista en el art. 16 de la ley 23.737 por el tiempo necesario para su rehabilitación dándose la intervención al Sr. Juez de Ejecución de estos Tribunales.

VIIIº — Disponiendo una vez firme la presente la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley antes citada) como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

IXº — Disponiendo el traslado del condenado GARCIA a la U. 1 de Coronda, y el del condenado NISS al Instituto de Detención U. 3 de esta ciudad para sus alojamientos definitivos.

Xº — Teniendo presente la reserva de casación efectuada por la Señora Defensora Oficial de Cámara.

XIº — Estableciendo el día 7 de abril de 1995, a las 20,00 horas para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del código de rito.

XIIº — Por Secretaría, practicar el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del código de rito).

XIIIº — Insértese y hágase saber. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara, Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral, Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 22/3 Nº 1019 v. 22/3/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

1º — Rechazando las nulidades planteadas por la señora Defensora Oficial de Cámara.

IIº — CONDENANDO a NORMA BEATRIZ GARAY, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS ($ 200).

IIIº — CONDENANDO a CRISTINA RUBEN URQUIZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS ($ 300) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (Art. 12 del C. P.).

IVº — CONDENANDO a OSCAR DANIEL URQUIZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la PENA DE TRES AÑOS Y NUEVE MESES DE PRISON, MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C. P.).

Vº — Disponiendo una medida de seguridad curativa respecto de los condenados OSCAR y CRISTINA URQUIZA, que consistirá en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación en los términos previstos en el art. 16 de la ley 23.737 a cuyos efecto se dará intervención al señor Juez de Ejecución para su adecuada implementación.

VIº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos Sesenta y nueve c/60/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente imponiéndoseles las costas del juicio.

VIIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737).

VIIIº — Disponiendo la remisión del arma secuestrada a la Justicia de Instrucción en Turno de los Tribunales Provinciales de esta ciudad y los testimonios pertinentes debidamente certificados.

IXº — Disponiendo el traslado de los condenados OSCAR y CRISTINA URQUIZA al Instituto de Detención U. 1 de Coronda para su alojamiento definitivo.

Xº — Teniendo presente la reserva de casación, efectuada por la señora Defensora Oficial de Cámara y el señor Fiscal de Cámara.

XIº — Estableciendo el día 26 de setiembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente por darse la circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIIº — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIIº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara, Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral, Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 22/3 Nº 1020 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a ALICIA ISABEL MARCHINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MARCHINI, ALICIA ISABEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 6º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 22/3 Nº 1021 v. 26/3/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA IRENE FRINO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 22/3 Nº 32.729 v. 26/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nº 1220, Piso 4º, Capital, en autos "RUSCONI, LUCIA MAGDALENA c/HAIM, SALOMON s/Alimentos" expte. Nº 13.001/94 cita y emplaza por dos días al Sr. SALOM HAIM, para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 22/3 Nº 62.153 v. 25/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos "MORALEJO MARIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a MARIA CRISTINA MORALEJO a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos, a contar desde la última publicación. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/3 Nº 1022 v. 26/3/96

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOULOCQ. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 8/3/96.

e. 22/3 Nº 31.644 v. 26/3/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, P. 5º, Cap. Fed. cita y emplaza al demandado Sr. JOSE BELLI, en autos caratulados "COLOMBO DE BELLI, MARIA c/BELLI, JOSE s/Divorcio" para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, Bs. As. 1/9/95. Mirta Ilundain, juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1995.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 22/3 Nº 32.869 v. 25/3/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE ABEL FUKS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FUKS JOSE ABEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/3 Nº 1023 v. 26/3/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a CECILIA LAURA MINERVINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MINERVINI CECILIA LAURA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 22/3 Nº 1024 v. 26/3/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA NAVARRO VIOLA Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Fernando Césari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 5/1/96.

e. 22/3 Nº 54.662 v. 26/3/96

Nº 62

Juzgado Nacional Civil Nº 62, con asiento en Alsina 1718, Piso 2º de Capital, cita y emplaza a JAVIER ALBERTO VALLEJOS, para que en el término de cinco días comparezca personalmente al Juzgado, en los autos "CALVO DE TARQUINI, DELIA c/VALLEJOS, JAVIER ALBERTO s/Ejecución de Alquileres", a reconocer la firma y contenido del contrato de locación, y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de darlo por reconocido. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/3 Nº 32.849 v. 25/3/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en Uruguay 714, piso 6º, a cargo de la Dra. Hortensia D. Gutiérrez Posse, comunica por dos días en autos "CONTRERAS DE NADAL, PILAR ANSELMA y Otros c/GUTIERREZ ENRIQUE CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres", que cita a CARLOS OSVALDO DARVILES BOLLINI para que comparezca a los autos a reconocer la firma del contrato dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida (art. 525 y 526 del C. P. C. C.) y a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora de Ausentes.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/3 Nº 32.876 v. 25/3/96

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ORIANO DE OLIVETO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 18/3/96.

e. 22/3 Nº 32.188 v. 26/3/96

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, cita a doña CARMEN DEL ROSARIO NUÑEZ a presentarse en los autos "NUÑEZ EDUARDO s/Adopción" a tomar la intervención que le corresponde dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerla por conforme con el pedido de adopción plena solicitado. El presente edicto deberá publicarse por dos día en el Boletín Oficial y diario "El Liberal" de la ciudad de Santiago del Estero. Conste.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Nelly Yolanda Correa, secretaria.

e. 22/3 Nº 32.888 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, cita por 1 día a MARGARITA LILIA MORALES para que conteste la demanda entablada por el BANCO DEL BUEN AYRE S. A., caratulado "BANCO DEL BUEY AYRE S. A. c/MORALES MARGARITA LILIA s/Ejecutivo" dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por 1 día.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/3 Nº 32.920 v. 22/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados "COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/DAINMAN ALBERTO s/Ejecutivo", cita a ALBERTO DAINMAN, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/3 Nº 32.873 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cago de la Dra. Silvia Irena Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEY AYRE S. A. c/GARCIA, JAVIER CESAR y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados JAVIER CESAR GARCIA y ALICIA ELSA QUILICI, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/3 Nº 32.874 v. 25/3/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. JOSE MARIA VILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—; dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 22/3 Nº 1035 v. 28/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de diciembre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16, causa Nº 204/235, que condena a JORGE RAMON CABRERA, por ser autor del delito de FALSO TESTIMONIO, a las penas de UN AÑO de prisión en suspenso (art. 26 del C. P.), con la de TRES AÑOS DE INHABILITACION ABSOLUTA y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, juez. Ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo".
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 22/3 Nº 1033 v. 28/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de diciembre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16, que condena a DAMASO FRANCISCO CABRERA por ser autor del delito de falso testimonio, a las penas de UN AÑO de prisión en suspenso con la de TRES AÑOS DE INHABILITACOIN ABSOLUTA y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, juez. Ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo".
e. 22/3 Nº 1034 v. 28/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.730 seguida por Encubrimiento —art. 277 del C. Penal— Cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SOSA CRUZ, uruguayo, de 37 años de edad, con último domicilio en la calle Coronel Pagola 3931 de esta Ciudad y a SULLIET CABRERA SANTELLANO, uruguayo, de 46 años de edad, con último domicilio en la calle Santa Fe 1836, Glew, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de marzo de 1996... emplácese a los imputados... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/3 Nº 1025 v. 28/3/96

Omar Facciuto, juez nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.479 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C. Penal — Cita y emplaza a DANIEL ALBERTO DOMINGUEZ, argentino, de 18 años de edad, soltero, nacido el día 27 de marzo de 1977 en Capital, titular del D.N.I. Nº 25.788.877, con último domicilio en la Av. San Juan 1828, habitación Nº 4 de esta Ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de marzo de 1996... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/3 Nº 1026 v. 28/3/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.003 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— Cita y emplaza a KARINA BEATRIZ SEGUEZZ, argentina, de 22 años de edad, soltera, vendedora, nacida el día 2 de diciembre de 1972, D.N.I. nº 23.037.886, con último domicilio en KM. 30, San Martín 5823, Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, argentino, carpintero, nacido el día 7 de mayo de 1971, de 33 años de edad, indocumentado, soltero, con último domicilio en Km. 30, San Martín 5823, Torcuato, P. B. A.; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de febrero de 1996... emplácese a los imputados... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/3 Nº 1027 v. 28/3/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.730 seguida por Encubrimiento —art. 277 del C. Penal— Cita y emplaza a JOSE OMAR SANCHEZ, argentino, de 35 años de edad, taxista, titular del D.N.I. Nº 13.395.672, con último domicilio en la calle G. Laferrere 4586 de esta Ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires,1º de marzo de 1996... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/3 Nº 1028 v. 28/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Maura Risetti, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a partir de su publicación a AUGUSTO RIDRIGUEZ DA LUZ para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º, a fin de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 17.552, caratulada "RODRIGUEZ DA LUZ, AUGUSTO s/Inf. Dto. ley 6582/58. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 19 95
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 1029 v. 26/3/96

Nº 5

"Norberto Oyarbide, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR VALLEJOS, titular del D.N.I. Nº 14.995.497, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y de prestar declaración indagatoria, en las actuaciones Nº 13.460 que se le siguen por infracción al art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 22/3 Nº 1030 v. 22/3/96

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIO REINALDO PERFUMO, titular del D.N.I. Nro. 10.204.196, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 22/3 Nº 1031 v. 28/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica a DANIEL JORGE ASENJO, " que deberá comparecer ante estos estrados el día 18 del corriente mes y año a las 10:00, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su Rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 12 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 22/3 Nº 1032 v. 28/3/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: FARKAS AMERICO MAURICIO s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 176.427/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FARKAS AMERICO MAURICIO M.I. 7.651.561 clase 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. - Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... FARKAS Américo Mauricio, M.I. 7.651.561 ... Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 22/3 Nº 1036 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ESPERANZA KARDASZ de nacionalidad polaca C.I. Nº 3.870.851 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/3 Nº 62.168 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.097, Doña NATIVIDAD DE MERCEDES INSFRAN CAÑETE nacido el día 8 septiembre 1949 en Luque - Paraguay hijo de Alejandrino V. Insfran y de María de Jesús Cañete domiciliado en Larrea 5054 - Villa Insuperable, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 7 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/3 Nº 62.110 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa nro. 1099, caratulada, "NAON RICARDO ALBERTO s/Inf. al art. 263 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (5) a RICARDO ALBERTO NAON, argentino, nacido el 7 de marzo de 1946, titular de libreta de Enrolamiento nro. 4.545.601, hijo de Horacio Paz Naón y de Amalia Caporale, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterado, en razón de estar imputado por infracción al art. 263 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 6 de marzo de 1996.
Felipe José Murella, secretario.
e. 22/3 Nº 1039 v. 28/3/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a FELIX MARIA RODRIGEZ SARAVIA, argentino, casado, matrícula individual Nº 4.837.681, hijo de Carlos Rodríguez y de Cora Saravia, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel R. D. Vazquez, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto, en autos Nº 2070 caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO s/Dcia.", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 11 de marzo de 1996.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 22/3 Nº 1040 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don LUIS ANTONIO ANTONELLI, D.N.I. 6.261.312 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación contra resolución de la D.G.I. y bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (1) día.
Santa Fe, 21 de febrero de 1996.
Amira Salik, secretaria.
e. 22/3 Nº 1041 v. 22/3/96

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don JOSE LUIS MAZZOLINI, L.E. 6.308.354 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación contra resolución de la D.G.I. y bajo apercibimientos de declararlo rebelde. Publíquese por (1) día.
Santa Fe, 11 de marzo de 1996.
Amira Salik, secretaria.
e. 22/3 Nº 1042 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. VICTOR ALEJANDRO MONTAÑO, D.N.I. Nº 22.525.430, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. Inf. al art. 864 inc. a) del Código Aduanero; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.888 - caratulados: "C/PASTEN VALDIVIA, VALENTIN JESUS - Por: Contrabando de Importación - Ley 22.415".
San Juan, 11 de marzo de 1996.
María L. Conesa de Coria, secretaria.

e. 22/3 Nº 1043 v. 28/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ACOSTA AZNARAN HEINZ de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ACOSTA AZNARAN HEINZ s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 7 de marzo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 y 18/3/96

e. 22/3 Nº 32.402 v. 25/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	11/03/96	JORGE FERRERO	3	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	11/03/96	HORACIO HERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	12/03/96	HECTOR LUIS CATALANO	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	12/03/96	FABIO GASTON NOGUERA	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	12/03/96	HAK KYN LEE - D.N.I. 92.708.153	3	COHECHO
4	113	Fernando Bosch	14/03/96	MARCELA EMILIANA PEREZ	5	ROBO

e. 22/3 Nº 34 v. 22/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5, comunica que se ha decretado la quiebra de NIPSA S.R.L., que ha sido designado Síndico concursal el Cont. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, que se ha fijado el día 19 de abril de 1996 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Los días 3 de junio de 1996 y el 18 de julio de 1996 el Síndico presentará los informes individual y general respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento, la entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 22/3 Nº 1044 v. 28/3/96

Nº 2

Juzgado de Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3 de Capital Federal, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que con fecha 6 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de don ALBERTO RAUL LAJMANOVICH, DNI Nº 4.555.490, fijándose hasta el día 7 de mayo de 1996 para que quienes si consideren acreedores soliciten verificación en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante el Síndico, Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo Nº 743, piso 1, Depto "A" de Capital Federal. Asimismo podrán proceder a impugnar los créditos insinuados hasta el día 21 de mayo de 1996 o contestarlos ante el Síndico hasta el día 4 de junio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 1996 y el informe que prescribe el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 1996. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 22/3 Nº 1045 v. 28/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de GARCIA FERNANDEZ, RAMON FELIPE (L.E. 411.433), en los autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ RAMON FELIPE s/Quiebra", expte. 70.222 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de junio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617 piso 8vo., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de julio de 1996 y 12 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/3 Nº 1046 v. 28/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LANERIE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.773, habiéndose designado síndico a Carlos González, Adolfo Alsina 756, Piso 9º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996
Francisco M. Bosch (h.), secretario

e. 22/3 Nº 1047 v. 28/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FADEMEXA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 63.404, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 22/3 Nº 1048 v. 28/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 1996 se —decretó la quiebra de "STRIN, RICARDO JUAN", en la cual actuará como síndico Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8º —oficina 54—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de junio de 1996 y 13 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.; 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/3 Nº 1049 v. 28/3/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del autorizante, sito, en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB, hace saber que los autos "HOTELERA GUTIERREZ SACIFIA s/ Concurso preventivo" que con fecha 19 de febrero de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Hotelera Gutiérrez SACIFIA con domicilio en José Enrique Rodó 5702 de Capital Federal, por lo cual se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico Serafín Cupito con domicilio en Posadas 1564 Piso 2º of. 200 de Cap. Federal, hasta el día 12 de abril de 1996. — Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de octubre de 1996 a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996
Fernando Manuel Rossi secretario

e. 22/3 Nº 32.844 v. 28/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "GUNTHER HERMANOS SCA. s/ Quiebra", Expte. Nº 61.551 se ha declarado en estado de quiebra a Gunther Hermanos SCA. que el síndico designado es el contador González Armando José, con domicilio en la calle Libertad 417, 6º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29/4/96. Fíjase la fecha del día 12/6/96 para la presentación del informe individual (art. 35 de L.C.) y la del 9/4/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libro y de demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2; 3; 4 y 5 del art. 11 de la L.C. y, en su caso, lo estatuido en los inc. 1; 5 y 7 del citado artículo, en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso. (art. 103 L. C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996
Víctor A. Vivono, secretario

e. 22/3 Nº 1050 v. 28/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados ROTERMAN SUSANA s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SUSANA ESTHER ISRAEL DE ROTERMAN aclarándose dicha resolución con fecha 7 de marzo de 1996, en cuanto a que la quiebra decretada

lo fue respecto de la mencionada precedentemente. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 inc. 3° L. C)

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996

Alberto Daniel Alemán, secretario

e. 22/3 N° 1051 v. 28/3/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ONECOR S.A. s/Concurso preventivo", que se ha decretado con fecha 28/2/96 la apertura del concurso preventivo de ONECOR S.A., Síndico designado Dr. Hugo Trejo, con domicilio en la Avda. Córdoba 744, piso 2° "O", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 12/4/96, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de LC los días 27/5/96 y 11/7/96 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de setiembre de 1996 a las 8;30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996

Fernando M. Durao, secretario

e. 22/3 N° 62.130 v. 28/3/96

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de febrero de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de VAINILIA S.A. síndico designado: Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Lavalle 1625 piso 1° of. "106", Capital Federal, tel. 373-0742. fíjase plazo hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 8 de julio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 3 de setiembre de 1996 a las 9 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996

Alejandro Mata, secretario

e. 22/3 N° 32.889 v. 28/3/96

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge Del valle Puppo, Secretaría N° 48 a cargo de Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550 piso 8°, Capital Federal en los autos caratulados "DE LISIO HNOS S.A. s/ Concurso Preventivo, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, síndico designado: Cecilia Sinelli con domicilio en Cerrito 1070 10° Of. 140, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1996, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de julio y 2 de septiembre de 1996. El día 12 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996

Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 22/3 N° 32.918 v. 28/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

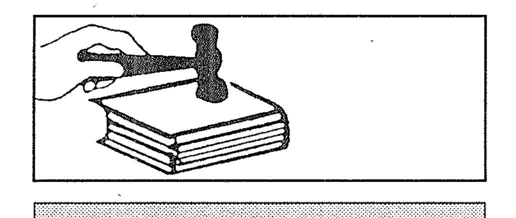
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/96 - Vence: 26/3/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
1		Marcelo Gallo Tagle	01/03/96	MARIA LORETO ESPOSITO	32.817
1		Marcelo Gallo Tagle	01/03/96	ANA MARIA PETRIZZO	32.820
1		Marcelo Gallo Tagle	01/03/96	LUIS ESPOSITO	32.819
1		Marcelo Gallo Tagle	01/03/96	FRANCISCO ESPOSITO	32.818
1		Marcelo Gallo Tagle	01/03/96	ROSA D'ANGELO	32.821
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/03/96	CONCEPCION ELOLA	32.828
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/03/96	NATAN CIUBOTARIU	32.766
3		Marcela L. Alessandro	06/03/96	MELCHOR NAJERA	61.899
3	5	Marcela L. Alessandro	07/03/96	NORA CHERNETZKY	62.010
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/12/95	ROSA EMMA PARODI	32.753
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/96	NUÑEZ, CASILDO FACUNDO	32.807
11	20	María Isabel Benavente	20/02/96	ZUDIK HORNES	32.728
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/03/96	SERGIO ALFREDO NEGRONE	32.777
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/03/96	JUAN SERVILIANO ALDAO	32.809
21		Luis Guillermo Köhler	07/03/96	DALILA MATILDE BESSIO Y OSCAR VICENTE DELGADO	32.797
22	43	Fernando L. Spano	11/03/96	EDUARDO HORACIO PEREZ ALONSO	32.793
24		Alejandro Daniel Rodríguez	07/03/96	LEONILDA MOURGUIART AMEZQUETA	32.773
27		Roberto Parrilli	12/03/96	MARIA LUISA FRACCHIA	32.799
28	UNICA	Mónica C. Fernández	07/02/96	SEPTIMO VACCALONI	32.835
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05/03/96	OMAR FEDERICI	32.794
30		Santiago González Balcarce	07/03/96	SUSANA MARGARITA CARRASCO	32.815
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11/03/96	CELICA ROSA NIOTTI	32.778
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11/03/96	JUAN PEDRO CLAUDIO MANESSE	32.732
32	UNICA	José Benito Fajre		MARIO ALBERTO LOPEZ y MARCELA ALICIA LOPEZ	61.931
32	UNICA	José Benito Fajre	29/02/96	ANA MARIA PASSAMONTE	32.825
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	07/03/96	LUIS CANDIDO SCHENONE y ANGELA SCHENONE	32.823
35		Alejandra D. Abrevaya	11/03/96	MARIA FELISA LOPARDO	32.840
36		Guillermo Valentini	12/03/96	NICOLAS BROMBERG	32.784
37	67	Gustavo Daniele		TOMAS ALBERTO RUIZ	32.768
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/03/96	CARMEN PROLETARIA PALMOU de MENDARO	32.822
42	UNICA	María Elena Ucar	07/03/96	MOISES RABIH	61.657
42	UNICA	María Elena Ucar	11/03/96	CANDIDO BARREIRO RIAL	32.776
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/02/96	OSCAR PEDRO GRASSETTI	32.767
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	06/03/96	ESTERA RUCHLA SYLBERMAN	32.785
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/03/96	DEMETRIO ANGELOPULO	32.730
48	UNICA	Ana María Himschoot	12/03/96	MARTA ISABEL VERNENGO	61.891
50	UNICA	Juan C. Insúa	28/02/96	LUCIA JOSEFINA ROMANIN	62.012
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12/03/96	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SAAVEDRA	32.756
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	27/12/95	SOFIA ANGELICA CARRIL DEL PINO	61.941
53	UNICA	Federico J. Pasquali	23/02/96	GERONIMO ANGIULI y JOSEFINA CATALINA D'ANNA	32.800
54		Paula I. Stanislavsky	06/03/96	VICTORIO EMILIO DONADEO	32.795
55	UNICA	Olga María Schelotto	08/03/96	OSVALDO PABLO LIPPOLIS	32.806
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	ESTELA DON	32.743
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	JORGE PEDRO CHOREN	32.742
60	90	María Delia E. de Osores	23/02/96	OSCAR LLAMIL DANIEL	32.788
63		Jorge E. Beade	14/02/96	LAURIANO RODRIGUEZ	32.775
63		Jorge E. Beade	22/02/96	MARGARITA ERNA MICAELA LUNA	32.755
66		Juan José Caprín	14/03/96	JESUS JORGE NUÑEZ	32.816
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21/02/96	ERCILIA BARRIONUEVO	32.731
69		Nora C. González de Roselló	12/03/96	CARLOS ALBERTO ORTIZ	32.796
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/03/96	ELZA EMILIA SOLARI	32.833
72		Daniel H. Russo	15/12/95	SUSANA SASON de GUCCIONE	32.758
72	UNICA	Daniel H. Russo	22/02/96	JACOBO ADES	61.896
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/03/96	HECTOR JOSE PERRONE	32.750
73	UNICA	Dolores Miguens	06/03/96	VICTOR ANTONIO PASCALE, GERTRUDIS ESMERALDA BOTTAZZI Y BENITA EUGENIA PASCALE	32.765
73	UNICA	Dolores Miguens	07/03/96	RICARDO PANIAGUA	32.781
78		Isabel E. Núñez	01/03/96	GITA KAGANAS	32.789
78		Isabel E. Núñez	04/03/96	FRANCISCO BARTOLOME VIGNOLO	32.712
78		Isabel E. Núñez	04/03/96	EMMA ELENA PICCOLOTTO	32.826
78		Isabel E. Núñez	12/03/96	DIEGO LEON LOBATO o DIEGO LEON LOBATO MENESES	32.748
90		Martín Alejandro Christello	08/03/96	CARLOS ANIBAL VIVANCO	32.759
94		Eduardo Parody	14/02/96	REYNALDO EUSTAQUIO PEDRO DEFRANCO FANTIN	61.904
94	UNICA	Eduardo Parody	29/02/96	IHIL ENTEL	32.774

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/03/96	ESAAC SCHUSCHEIM	62.011
98	UNICA	José Luis González	12/02/96	GERONIMA ANA DEMARIA	32.744
98	UNICA	José Luis González	13/02/96	FRANCISCO CARFI	32.745
99	UNICA	Marta N. Coccia	07/03/96	NEREIDE SAMPER	32.836
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/03/96	JORGE OMAR COMAS	61.907
99	UNICA	Marta N. Coccia	14/03/96	ESTHER CONCEPCION GARONE	61.946
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/03/96	SARA GUERRA	32.740
107		Pablo M. Aguirre	08/03/96	BENIGNO GARCIA y AGUSTINA FARIÑA	32.733
108	56	Daniel Rubén Tachella	13/03/96	ANGEL ARMANDO RIZZO	32.787
109	58	María C. Bourgués Capurro	06/03/96	LURATI, ROMILDA	32.762
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	11/03/96	HORACIO ARBORE	32.741
110	UNICA	María Clara Lagache	07/02/96	ELIDA MABEL FRAILE	32.754
110		Silvia N. de Pinto	12/03/96	BENITO MARTINEZ	32.747

e. 22/3 Nº 48 v. 26/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, p. 5º de Capital, comunica por dos días en autos "SOSA DE PALMA BELTRAN, DELIA FELISA c/CASAL EDUARDO ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 20.220/94, que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Monroe 1170 de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Mz. 94; Parc. 9. Ptda. 342.255. Matrícula 16-3761. S/título mide 8,66 ms. fte. al NO; 8,74 ms cfte. al SE; 42,36 ms cost. NE y 43,04 ms cost. SO. Chalet con techo a dos aguas de teja francesa negra, en tres niveles, toda la carpintería de madera, con pisos de roble en los ambientes principales, losa radiante en los 3 niveles, sistema de caldera con quemadores a gas (automático), pequeño jardín al frente, acceso por pasillo con escalones de piedra, puerta de madera de doble hoja, recepción con toilette, living comedor, comedor diario y amplia cocina c/horno empotrado; en un nivel inferior una sala de juego y música y una bodega; al fondo jardín c/pileta de natación, quincho cerrado c/baño y vestuario c/ducha; al frente garage p/dos autos; en el nivel superior cuatro dormitorios (uno en suite c/vestidor), baño completo, un escritorio al que da la baranda de la escalera que viene de living; tiene jardín de invierno, lavadero cubierto y dependencias de servicio. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por el hijo del demandado, y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad fs. 123 al 8/2/96 $ 16.453,23. O.S.N. fs. 126 al 6/2/96 $ 2.931,28. Aguas Argent. fs. 127 a 6/2/96 $ 316,29. Base $ 300.000 (fs. 110 vta.). Seña 8 %. Comisión: 3 %. En el acto, en efectivo, al mejor postor. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: Los días 27 y 28/3/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 22/3 Nº 62.174 v. 25/3/96

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital, hace saber por dos días que en autos "LOMBARDI, FRANCISCO JOSE c/BARREIRO, ZULEMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente 6416/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso "K", Tel. 382-8961, rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 10,15 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 568, identificada internamente con el Nº 4 del 9º piso del 4º Cuerpo del edificio sito en Matheu 1705/23/25/63/91, Alberti 1764, Brasil 2431 e Inclán 2432, con entrada por Matheu 1725 de Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 79, Parc. 1b; Matrícula: FR-2-9836/568. El bien consta de un amplio ambiente que hace las veces de living-comedor y cocina (tipo americana) completamente instalada, con amplio ventanal-puerta con acceso a un balcón de 7 metros de largo y 1,20 de ancho, aproximadamente, pasillo de circulación, donde se encuentran varios placards, accediéndose por éste a dos dormitorios, uno de medidas generosas que hace las veces de principal y otro más pequeño y un espacioso baño completamente instalado. Los dormitorios poseen ventanas al balcón antes mencionado, lo que hace a la unidad completamente luminosa. El estado de conservación es bueno, existiendo una línea telefónica funcionando normalmente. Superficie cubierta: 49,50 m², balcón 6,42 m², sup. total 55,96 m². Porcentual: 976,10 milésimos. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Alberto Silva, su esposa y una hijita, quienes manifiestan hacerlo en calidad de inquilinos, con contrato prorrogado hasta el año 1997, abonando un alquiler mensual de u$s 500,00 pero sin exhibir contrato de alquiler ni recibo de pago alguno. El título de propiedad corre a fs. 48/51 y los Certificados de dominio e inhibiciones a fs. 82/88. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta, los días 26 y 27 de marzo de 1996, de 16,30 a 17,30 horas únicamente. Deudas: A fs. 62/63 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 14/7/95 $ 417,74. A fs. 78 Aguas Argentinas no registra deuda. A fs. 80 O.S.N. al 16/11/95 no registra deuda. A fs. 99/100 Administración del Consorcio de julio/95 a febrero /96 inclusive $ 842,70. Base de venta: $ 29.000,00 Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 22/3 Nº 32.947 v. 25/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos: "KOHEN JACOBO c/DE PETRIS CARLOS EDUARDO s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 67.955/95, que el Martillero Eduardo Torres, rematará el día 28 de marzo a las 12:45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lavalleja Nº 738/40, U.F. 20, 5º piso "D"; Nomenc. Catast.: Circ. 18, Sec. 31; Maz. 49; Parc. 25; Supf. 69,32 m², Porcent. 3,81 cent. %, ocupado por el demandado por el demandado y su familia; consta de liv-com., tres dormit, baño, toilette, cocina, lav., contrafte. lumin. c/balcón corrido. En buen estado de conservación. Base: $ 24.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Visitar los días 26 y 27 de marzo de 9:00 a 12:00 hs. Adeuda: Imp. Munic. $ 2.024.38 a 15/12/95; OSN $ 959,37 al 27/11/95; A.A. $ 379,60 al 24/11/95; Expensas $ 1.563,13 al 31/12/95.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/3 Nº 62.175 v. 25/3/96

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO CREDITO ARGENTINO S.A. contra DAMNOTTI JORGE RUBEN y Otro sobre Ejec. Hipot. Expte. Nº 95.784/94", que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 8 de abril de 1996 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Hilario Ascasubi 6580 entre Marcos Paz y Chassaing. Mide 10 m. de frente por 22,60 m. de fondo = 226 m² de superficie. Nomencl. Catastral: Circ. IV, Sección E, Manz. 154, Parc. 21, Matrícula 7124, Partida 151.697. Se trata de una casa de una planta, con garage al frente, detrás del mismo un pequeño taller, cocina comedor amplia, dos dormitorios y baño completo. Patio que da a una construcción de ampliación sin terminar y jardín. Está en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Adeuda a fs. 58 y 59, Impuesto Municipal $ 330.97 al 12/6/94 y $ 129.55 al 3/4/95, a fs. 61 adeuda moratoria cuotas set./94 a abril 1995 total $ 92.42; a fs. 78 Rentas al 31/5/95 $ 75.84 y $ 25.89. Importes sujetos a reajustes. La propiedad podrá ser visitada los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de abril en el horario 16 a 18 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 17.333,33. Seña 30 %. Comisión 3 %. el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 22/3 Nº 62.143 v. 25/3/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos "LOAN SERVICE S.A. c/FERNANDEZ, RODOLFO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria". Reservado. Expte. Nº 34.587/94, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Una propiedad sita en la calle Peribebuy 3947, entre las de Madariaga y Achával de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Lote 10 mts. de frente por 31,92 mts. de fondo. Superficie Total 319,20 mts.². N. Catastral: Circ. VII. Secc. A. Manzana 108. Parcela "9a.". Base: $ 13.000. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Estado de la propiedad regular: Una finca cuyo interior está sin terminar (faltan varias puertas, posee piso de tierra y la cocina, en rigor es solo un pasillo ancho, también está sin terminar) posee tres dormitorios, comedor, baño incompleto y cocina incompleta, este lugar ocupado por el Sr. Rodolfo Héctor Fernández, su Sra. esposa y dos hijos menores, en su fondo existe una casita prefabricada, ocupada por una hija del Sr. Fernández con cinco hijos menores. La propiedad está ubicada sobre calle de tierra, frente a un terreno de aproximadamente tres manzanas (con solo una casa de chapas que da frente a la propiedad mencionada) que es propietaria Gas del Estado y tiempo atrás se utilizaba para campo de deportes, el transporte más cercano para movilizarse (colectivo) pasa a cuatro cuadras del lugar. Fs. 73/77 fotocopia de títulos fs. 71 deudas de Aguas Argentinas al 5/9/95 $ 17,88. fs. 70 O.S.N. al 7/9/95 $ 112,31. fs. 67 Municipalidad de La Matanza al 12/12/94 total $ 877,19. fs. 62 Rentas al 11/9/95 $ 434,70. fs. 63 al 11/9/95 $ 46,70. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horarios de visitas del bien, los días martes y jueves de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 22/3 Nº 62.173 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ROMERO, LILIANA NOEMI y Otro s/Ej." que el martillero Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 14 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461, 1º piso de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pasaje El Pampero 2683/85 entre Santo Tomé y Arregui. Superficie Total 7 m. 80 cm de frente al SO sobre calle El Pampero y 16 m. 12 cm. al fondo cada lado o costado SE y NO. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 54 A, Parc. 20. Matrícula F.R. 15-77665. El inmueble consta de living con piso de laja negra; comedor con piso de laja negra y vitraux; escritorio; toilette; dos dormitorios alfombrados; un baño completo con hidromasaje, cocina con comedor diario; y lavadero en la planta baja, y un dormitorio en suite, cuarto de máquinas con central telefónica, termotanque, y alacenas; y terraza con parrilla en la planta alta. Toda la casa se encuentra en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado, señor Edgardo Daniel Romero, D.N.I. 18.142.034, su hermana Viviana Noemí Romero y su padre Irineo Juan Romero, todo ello de acuerdo a la constatación realizada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 57.800. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 20/6/95 no registra (fs. 37). O.S.N. al 27/7/95 $ 34,51 (fs. 40). M.C.B.A. (A.B.L.) al 31/7/95 $ 789,42 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/3 Nº 62.118 v. 25/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en los autos: "COBANCO SACIF c/ DI MATTEO, HUGO DANIEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 59.304), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al

mejor postor el día 2 de abril de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 147 Spazio TRD, año 1986, motor marca Fiat Nº 127A50002215698, chasis marca Fiat Nº 147BB007110422, Dominio B-2.040.082, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes al 30/11/95 $ 1.387,67 a cargo del comprador. Base: $ 1.400. Seña 30%. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/3 Nº 62.347 v. 25/3/96

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en los autos: "PEVECE SAIC s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 74.664, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de abril de 1996 a las 12 y 45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, en block el siguiente inmueble ubicado en la calle Córdoba Nº 1778, localidad Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Cir. IV, Sec. C, Mz. 11, Par. 12A y s/título Mz. G lotes 12-20-21 Partido de San Isidro. Se trata de un establecimiento fabril, desocupado, con acceso a garage, a metros de la Av. Fleming y a unas 15 cuadras del Acceso Norte. En Planta Baja, gran espacio con 7 divisiones con mamparas de vidrio y 4 toiletes (2 de ellos desarmados), patio con montacarga. En 1º piso, gran recepción con 2 toiletes, una cocina y 4 oficinas. En 2º piso, talleres, baños y vestuarios para el personal, depósitos en varios ambientes. Al fondo, taller con techo de zinc, que da a la calle Monseñor Larumbe, donde llega el montacargas. Aproximadamente unos 2.000 mts. cuadrados cubiertos en regular estado. Existen los siguientes bienes muebles: caja fuerte Borges, balanza, aire acondicionado Surrey, central telefónica con un teléfono, cuatro acondicionadores de aire de distintas marcas, 13 escritorios, 16 sillas, 1 mueble, 5 divisiones, 4 ventiladores, 4 muebles más, 1 escalera, 1 tiro balanceado y 2 cajas fuertes más. Base $ 260.000, venta en block más I.V.A. sobre la proporción del precio correspondiente a los bienes alcanzados por el impuesto. Si fracasa la venta, saldrá con Base: $ 250.000 por la plantaindustrial o sea el inmueble, y los bienes mue bles sin base. Seña: 30 % Comisión; 4 % para el inmueble y el 10 % para los bienes muebles. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Con respecto al inmueble y de la venta en block, existe la posibilidad de abonar con cheque certificado en dólares estadounidenses s/Bco. de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As. Los compradores en caso de venta de bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, actos estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de diez (10) días bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. El saldo de venta deberá ingresarse a la orden del Tribunal, en Bco. Ciudad de Bs. As. en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (cód. pro. art. 584). La posesión y eventual escrituración traslativa de domicilio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 20 días subsiguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto en venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el bien raíz, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la L.C.Q.) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquiriente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martilleros, calle Junín Nº 1151 piso 6º "C" Capital. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda, se cobrará al margen del precio de venta según condición fiscal del adquiriente, que deberán aportar los elementos acreditantes de la misma. El IVA sobre la comisión del rematador deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El inmueble y demás bienes pueden ser revisados por los interesados, acordando fecha y hora con el martillero en el domicilio arriba indicado a teléfono: 826-7739. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos etc. En tanto compete al Juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.
Buenos Aires, 14 de marzo 1996.
Germán Wetzler Malbran, secretario.
e. 22/3 Nº 1052 v. 28/3/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EMPAQUES S.A. s/ Quiebra s/ Incid. de enajenación de bienes" —reservado— Expte. Nº 70240, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 3 de Abril de 1996, a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes: 1) Inmueble desocupado Av. directorio 249/251 (entre Doblas y Viel) Capital Federal. De acuerdo a títulos mide 8,66 mts. de frente por 59,996 mts. o sea 520 m2. Nomencl. Catast.: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 110; Parc. 26. Consta en Pta. Baja de entrada vehículos; local 5x4,50 aprox.; salón 8x4,50 aprox.; 4 ofic. chicas; cocina; baño —todo de regular a mal estado— 2 galpones continuos de 8,66x15 y 8,66x10 aprox. techos losa; baños personal; fondo terreno con 2 habit. para depósito. En Planta Alta espacio 8,66x11 aprox. techos losa y piso cemento. 2) Automóvil Peugeot 504 Sedan 4 puertas dominio C.1.176.934; motor 396837;chasis 5188037; chocado en su frente, con vidrio delant. izq. roto y deterioros varios en carrocería y tapizado. 3) Varios de acuerdo a catálogo; cajas fuertes, estanterías, muebles divisores y art. de oficina; papelería; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Para 1) Inmueble: Base u$s 110.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La posesión eventual y escrituración se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7º de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Para 2) y 3) Automóvil y varios: Sin base - Seña 30 % Comisión 10 % en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta, el saldo se cancelará indefectiblemente el día 8 de abril de 1996 de 13 a 14 hs. en el mismo lugar de subasta, donde se otorgará día y hora de retiro, el que será a costo, riesgo y responsabilidad del comprador. Exhibición en Av. Directorio 249/251, Capital Federal, los días 28 y 29 de Marzo de 1996 de 15 a 17 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por el estado y/o calidad de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a su apertura el día anterior del remate, a las 11 hs. en presencia del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero 371-9601.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbran, secretario.
e. 22/3 Nº 1053 v. 28/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ ORTEGA, MIGUEL ANGEL y Otro s/ Ejecución prendaria" (Expte. 69596) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de abril de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Escort LX, año 1993, motor marca Ford Nº UI017487, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ011537, Dominio B-2.504.491, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes al 2/10/95 $ 2.815,15 a cargo del comprador. Base: $ 2.298. Seña 30%. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención de Tribunales los que serán abiertos a las 12 hs. del día hábil anterior al del remate. Los informes sobre el procedimiento a seguir en cuanto a las ofertas bajo sobre deberán requerirse en Secretaría del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/3 Nº 62.183 v. 25/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL SACIF c/ TORRES, CLARA MABEL s/ Ejecución prendaria" (Expte. 35000/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un camión modelo L608D/35, año 1976, motor marca Mercedes Benz Nº 340.930-10-001290, chasis marca Mercedes Benz Nº 378.302-12-001221, Dominio B-1.303.338, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Deudas en concepto de patente al 17/11/95 $ 567,68 que serán a cargo del comprador. Base: $ 5.440.- Comisión 10 %.- Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/3 Nº 62.182 v. 25/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "CAJA DE CREDITOS DE LOS CENTROS COMERCIALES COOP. LTDA. c/ GENTILE, INES TERESITA y Otro s/ Ejec.", Expte. nº 11001, que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en el piso 2º, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Carrasco 754, esquina Pasaje Elena Larroque de Roffo. de Capital. Matrícula 15-54204 - Nom. Catastral C. 15, Secc. 85,M. 643, P. 17B - Se trata de una propiedad construida sobre terreno que mide 4,688 m. de frente al NE, 7,50 m. de fondo y frente al SE, 6 m. en ochava al E., 9,64 m. costado SO y 12 m. al NO - Consta de hall-living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio en planta baja, y lavadero cubierto y terraza en planta alta. La propiedad se encuentra deshabitada. Base $ 7.271. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se registran las siguientes deudas: OSN al 24.09.94 $ 247,16 (fs. 302); Municipales al 12.09.94 $ 897,66 (fs. 298) y Aguas Argentinas al 15.09.94 $ 76,17 (fs. 289). La propiedad podrá ser visitada los días 26 y 27 de marzo próximos en el horario de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/3 Nº 62.177 v. 25/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DESUP SRL c/RANGUGNI AGUSTIN s/Ord.", Expte.: 15.581, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 2 de abril de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, exhibiéndose de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Una finca ubicada en la calle Gral. Urquiza 999 (Hoy 5094) esq. Gral. Hornos de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Partida 1006 con una superficie total de 226,1704 m². Nomenclatura Catastral: Circ. IV-Sec.N-Mzna 53- Parc. 1º. Compuesta de tres pisos y terraza. P.B. tres oficinas, un corredor y patio. 1º piso cuatro habitaciones y un baño, dos habitaciones ocupadas por Radio Zonal. 2º piso y 3º piso solamente la losa, todo desocupado con excepción de las dos habitaciones del 1º piso. Toda la edificación semiterminada. Estado bueno. Deudas: Rentas a fs. 266 $ 203,96 al 28/2/96; A.A. a fs. 276 $ 30,26 al 24/3/95; Municipal a fs. 278/296 $ 137 al 13/3/95. Base: $ 61.717,33 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104,5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 3º día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/3 Nº 62.191 v. 26/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "EL SOL ARGENTINO CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Incidente de Venta de Muebles y Rodados", Exp. 20.037 que el Martillero Dn. Jorge Horacio Gordillo rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 9 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: Computadoras, Impresoras y un auto Ford Taunus Dominio B 1.195.266 en las condiciones que se encuentran. Sin Base al contado y al mejor postor con entrega inmediata previo pago total. Exhibición: Los días 26 y 27 de marzo de 1996 de 16 a 18 hs. Las computadoras e impresoras en Talcahuano 638 Piso 5º Of. "D" y el auto en calle Hipólito Yrigoyen 752/60 ambas de Capital Federal. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/3 Nº 62.185 v. 22/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "COBANCO SACIF c/MANTCHOFF, MABEL ESTEFANIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.637), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de abril de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 del año 1981, motor marca Peugeot Nº 359803, carrocería ,arca Peugeot Nº 5172072, dominio B-1.779.064, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 30/11/95 $ 346,33.- Base: $ 2.000.- Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 22/3 Nº 62.184 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo comercial Nº 25 a cargo del la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en calle Talcahuano Nº 550 piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "EL CHATARRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Muebles e Inmuebles, de la localidad de Burzaco" expte.: 18.727 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 3 de abril de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, la Planta industrial, que puede revisarse en fechas y horarios a convenir con el martillero, oficina en calle Junín Nº 1151 piso 6º "C" Capital y/o teléfono; 826-7739. Planta ubicada en la Av. Monteverde (Camino de Cintura) esquina Buenos Aires s/n de Burzaco-Pdo. Alte. Brown-Pcia. de Buenos Aires. En block-a/Bienes Muebles; puentes Grúas existentes en la sede de la fallida, existen tres líneas telefónicas que se encuentran suspendidas y una pick up Ford F 100, todo en el estado que se encuentran actualmente, b/Bienes Inmuebles; inscriptos a nombre de la fallida "EL CHATARRAL S.A.". Parcela 22b que está compuesta por los lotes; 22-23-24-25-31-32-33 y 34, identificación catastral; Circ. II-Secc.A-Mz. 62. Igualmente se subasta los Derechos a la posesión de los lotes que a continuación se detallarán, comprendidos en dicha enajenación las acciones tendientes a prescribir el dominio de los mismos.

Déjase aclarado que la quiebra transmite sus derechos sin garantía de evicción y que obran en la causa todos los antecedentes referidos a la ocupación y posesión de los inmuebles por la quiebra, los que se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta. Los citados lotes son: Nº 39 y 40 (ins. a nombre de Lupi y Gerace SA). Nº 20-21a y 30 (a nombre de los Sres. Jorge) Nº 37-38-41 y 42 (a nombre de A. Laborde), Nº 28-29-35 y 36 (a nombre de A. Laborde) y los Nº 1-2 y 43 (a nombre de F. Boga). La totalidad de los lotes se encuentran ubicados en la manzana irregular sita entre las calles: A. Monteverde-Gobernador Arias-Melian y Echenagucia, de la localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. Déjase aclarado asimismo que las medidas y demás datos correspondientes a los precitados lotes, constan en los testimonios, informes y planos obrantes en el expediente. La totalidad de los lotes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y teniendo en cuenta y consideración los intereses del concurso, se fijan a continuación, las condiciones de la subasta. El gravamen previsto por el art. 6º de la Resolución General 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devengan en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integración del precio de venta de los bienes a rematarse. Asimismo se hace saber a los compradores, que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. b)Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. c) Que estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. Base: U$S 250.000 (Doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Comisión: 3 %. Sellados Fiscales: parte compradora 0,5 %. Ventas en Block. Seña: 20 % al contado o en cheque certificado sobre banco de plaza, o a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El 30 % del precio de cuenta, deberá ser depositado en el expediente dentro de los 30 días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Abonado que sea este porcentual, le será otorgada la posesión de los bienes. El 50 % restante será abonado, mediante depósito correspondiente en autos, en una única cuota semestral, que comenzará a contarse desde la fecha de aprobación de la subasta. Las cuotas del 30 % y 50 % deberán integrarse con más de un interés compensatorio del 12 % anual, previéndose en concepto de punitorios un interés del 1 % mensual. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCiv. 509) en el incumplimiento en el pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr (584 cpr). En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 50 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago de precio, el mismo se gravará en el acto de escrituración con derecho real de hipoteca al bien raiz que obra en cabeza de la fallida, a favor de estos autos por el saldo adeudado; no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble, los gastos de escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento etc., así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora debe comprometerse a: tener pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/3 Nº 62.176 v. 28/3/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por dos días en los autos caratulados "DELLOCCHIO, ALEJANDRA VIVIANA c/ FISZBAN, SALOMON LEON y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 1895/92, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 28 de marzo de 1996, a las 11,30 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., lo siguiente: el inmueble sito en la calle Virrey del Pino 1725/ 31/39/43, piso 4º, dpto. "A", Capital Federal. "Ad-Corpus". Se compone de living-comedor amplio, tres dormitorios, baño, cocina amplia con lavadero, dependencia de servicio y baño, tiene dos entradas por ascensor principal y de servicio, baulera y cochera. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Horario de visitas de 10 a 12 en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 273/74 adeuda por O.S.N. $ 274,06, a fs. 275/78 adeuda por Imp. Municip. $ 8.416,47, a fs. 267 por A.A. $ 668,21 y por expensas $ 8.576,42 a fs. 228; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: U$S 123.333. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta un día antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 22/3 Nº 62.345 v. 25/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº760 piso 10 de Capital Federal comunica por un día en los autos: "MORAN JOSE c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A. s/Diferencias Salariales" Expediente Nº 13.601/90 que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 29 de marzo a las 11 horas en la calle Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal al contado, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una Guillotina marca Daisa (color verde) corte máximo 2400 x 635 mm Bronstein y Rossi. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero en efectivo. Remate sujeto a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia de que el bien se exhibe de 10 a 12 horas días hábiles en el local de la calle Mom Nº 2831 de Capital Federal y que el desarme y traslado correrán por cuenta del comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Víctor R. Trionfetti, secretario.

e. 22/3 Nº 1054 v. 22/3/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Irene Graciela Demitoli, sito en Cerrito 550, Piso 6º, de Capital Federal. Hace saber por un día en los autos caratulados: "DUARTE GERONIMO, c/STANDARD MOTOR S.A. s/Accidente Ley 9688"- Expte. 06875/90 que Ana Nilda Frega subastará el día 27 de marzo de 1996 a las 11:00 horas en el Centro de Martilleros Uruguay 461, Piso 1ro., Capital Federal, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Lote 1: Una (1) máquina Industrial "Alesadora", marca TOS, tipo WH 80 Nº 75-01 año 1969, en funcionamiento, números y datos en etiqueta metálica; Lote 2: Una máquina Industrial "Agujereadora Radial" marca "TRB 1150", sin número visible con dos (2) motores eléctricos trifásicos; uno de 5 HP y otro de 3 HP, marca Pellizari, ambos en funcionamiento. En el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor y en las condiciones de práctica. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. Se hace saber que la entrega de los objetos subastados se realizará una vez aprobado el remate. El desmonte, retiro y acarreo de los bienes queda a cargo de los compradores. Exhibición: en Pedro de Mendoza 2053, Capital Federal, los días 25 y 26 de marzo de 1996, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.

e. 22/3 Nº 62.158 v. 22/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL FEDERAL

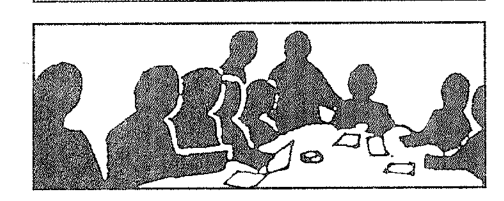
Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº de la Dra. Liliana B. Lembe, sito en calle Paraná Nº 386 piso 8º Capital, en los autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c/MANTI, ROBERTO NATALIO s/Ejecución Hipotecaria", expte.: 10.313/94, comunica por dos días que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 1 de abril de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente Yate Buque a Motor denominado "Cabo Frío" Matrícula 05209 R.E.Y. casco de acero, eslora 12,11 mts., manga 4,58 mts., puntual 2,03 mts. tonelaje total 23,00 Tonelaje Neto 18,00, Nº de arqueo 9341. Con dos motores Promar Nº 600562 y 600573 Diesel de 106 HP cada uno, construido en 1977, inscripción D 19248-c-b-78. Adeuda a la Prefectura Naval Argentina s/fs. 244 $ 6.984,02 por tasa fija anual por renovación de matrícula. Se exhibe libremente y se encuentra varado sobre Costa Laguna, denominada Embudo, Jurisdicción Prefectura Rosario, pcia. de Santa Fe, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 10.219. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá denunciar domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 22/3 Nº 62.190 v. 25/3/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANAQUIEL
S.A.
I.G.J. 162.363

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6/4/96 a las 10 hs. en Castelli 207 7º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234/ley 19.550 del ejercicio cerrado 31/5/95.
3º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
Presidente - Adolfo Victor Layana
e. 18/3 Nº 61.470 v. 22/3/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 54 Fº 368, Lº 39, Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en Corrientes 327, piso 24 Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Estados Contables Consolidados, documentación anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de $ 45.796.190.
4º) Aumento del capital social de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y Ajuste Integral del Capital Social (ptos. 2 y 3).
5º) Aumento del capital social de hasta V/N $ 50.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales —según corresponda teniendo en cuenta lo que se resuelva respecto de la eventual modificación de la representación de acciones en circulación al tratarse el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria— de VN $ 10 cada una de un voto por acción, a ofrecer en suscripción en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derechos. Delegación en el Directorio de la facultad de:
a) Determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea; b) el monto, época de la emisión, forma y condiciones de pago, c) la facultad de solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados del exterior, y d) de proceder con arreglo al artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la Cotización de Títulos Valores, pudiendo disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación.
6º) Con el objetivo principal de optimizar el actual perfil de endeudamiento de la sociedad, autorización para la creación de un programa Global de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta V/N U$S 250.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas, en una o más series o clases con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes. Determinación del destino de los fondos; delegación en el Directorio, en función de las necesidades de financiamiento de la sociedad y la situación de los mercados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa y las condiciones de emisión de cada clase o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo sin carácter limitativo la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo, y demás términos de dichas obligaciones y la facultad de solicitar la autorización para la oferta pública de las mismas en el país o en el exterior y su cotización en Bolsas y/o Mercados de la Argentina o del exterior.
7º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social)
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
9º) Determinación del número de Directores Titulares de la sociedad y su designación por el periodo estatutario.
10º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
11º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1995 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1996.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996
Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositados en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 18/3 Nº 61.490 v. 22/3/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 54 Fº 368, Lº 39, Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996, a las 12,00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Cambio de representación de las acciones de la sociedad de cartulares a escriturales.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización del Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficia sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 18/3 Nº 61.491 v. 22/3/96

ANAQUIEL
S.A.
I.G.J. 162.363

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 6/4/96 a las 12 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales.
2º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.
Presidente - Adolfo Victor Layana
e. 20/3 Nº 61.815 v. 26/3/96

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Nº IGJ 1.572.288. Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S. A. a una asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 10 de abril de 1996 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social cita en Reconquista 823, piso 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los mismos de la comisión fiscalizadora;
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Para la consideración de los puntos 6 y 7, conforme al artículo 19 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase, con excepción de la elección de los directores clase B, cuya elección únicamente podrá sesionar como asamblea especial de clase; (ii) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 3 de abril de 1996 inclusive; (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Reconquista 823, piso 10, Buenos Aires.
e. 21/3 Nº 62.042 v. 27/3/96

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima
Nº 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de abril de 1996, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en Moreno 809, 1º Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca del régimen de expensas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente o por carta en la Sede Social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 2º, Capital Federal.
e. 21/3 Nº 101 v. 27/3/96

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 1996, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social. Emisión de diez acciones.
3º) Rescate de títulos representativos de acciones en circulación y su reemplazo.
Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede social, hasta el día 10 de abril de 1996.
e. 21/3 Nº 61.890 v. 27/3/96

ARGENFRUT
S. A.
Nº de Registro de la IGJ: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de abril de 1996 a las 8 y 9 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Síndico Titular - Gustavo M. Paterno

Comunicación de asistencia a Asamblea según art. 238 de la Ley 19.550. horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
e. 21/3 Nº 61.938 v. 27/3/96

AUTOMOTORES EUROCARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1996 a las 12 horas, en Tres Sargentos 463, piso 6º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de la decisión de Directorio de solicitar la formación de un Concurso Preventivo de Acreedores.
Presidente - Gustavo Ast
e. 21/3 Nº 61.884 v. 27/3/96

"B"

BANCO MEDEFIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1996 las 11.00 horas en la sede de la Sociedad calle 25 de mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aceptación de renuncia de Directores.
3º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Aumento de Capital en una suma de hasta $ 20.000.000 y Emisión de Acciones Preferidas
5º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
6º) Cambio de la denominación Social y modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
7º) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas.
Presidente - Vicente C. Gallo
e. 18/3 Nº 61.473 v. 22/3/96

BANCO MACRO
S. A.
IGJ Nº 63.780

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 1.004.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/95.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares por tres ejercicios. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un ejercicio.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/96.
Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 29 de marzo de 1996.
e. 19/3 Nº 61.543 v. 25/3/96

"C"

CANBERHEIN
S.A.C.I. y F.
Nº de Registro 34668-IGJ

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 16 horas en Alsina 1569, 3 piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/1/96 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Número de Directores y su elección.
4º) Distribución de utilidades.
5º) elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Secundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.466 v. 22/3/96

CINTUTEL
S. A. C. I. F. E. I.
Nº Registro 36.401-IPJ

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 14 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Número de Directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Segundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.465 v. 22/3/96

CAMUZZI GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 10 de abril de 1996 a las 11,30 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5º)Elección de los Síndicos;
6º) Designación del 1 Director Titular y 2 Directores Suplentes; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 19/3 Nº 61.664 v. 25/3/96

CAMUZZI GAS PAMPEANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de abril de 1996 a las 11 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos;
6º) Designación de 1 Director Suplente; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 19/3 Nº 61.663 v. 25/3/96

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de octubre de 1995;
2º) Distribución de Utilidades;
3º) Elección nuevo Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - José Adolfo Fente Quinta
e. 19/3 Nº 61.630 v. 25/3/96

CEMENTOS AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1996 a las 16 horas en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 77º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 77 finalizado el 31 de diciembre de 1995 por $ 906.235,00.- el cual arrojó quebrantos, de acuerdo a lo fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 78º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1996 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 77º Ejercicio.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 5 de abril de 1996 a las 17.00 horas.
e. 19/3 Nº 61.548 v. 25/3/96

CENOFIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 346 Libro 116 Tomo A de S.A. Convóquese a los señores accionistas de CENOFIN SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 1996 a las 17:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la sociedad sita en la Av. Córdoba 657 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio según lo establecido en el último párrafo del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la Sindicatura hasta el día de la fecha.
5º) Aumento de Capital mayor al quíntuplo. Modificación del artículo cuarto del Estatuto social.
Presidente - Edgardo Carlos Eliseo Vázquez
e. 19/3 Nº 61.563 v. 25/3/96

CAPUTO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 11.30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 482 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 57º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 482 piso 2º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 15 de abril de 1996 inclusive.
e. 20/3 Nº 61.789 v. 26/3/96

CERIGRAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/4/96, con domicilio en Lavalle 715 2º B Capital, a las 10 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2º) Consideración del destino de las utilidades.
3º) Consideración de los honorarios al directorio, art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norberto Oscar Páez
e. 21/3 Nº 20.086 v. 27/3/96

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 8 de abril de 1996, a las 13 hs., y en segunda convocatoria a las 14 hs. en la sede social Av. La Plata 148 P.B. Dto. "4", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por los ejercicios Nº 13 y 14, cerrados el 31/12/94 y 31/12/95, respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Asignación de honorarios al Directorio que supera el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por el término de 3 años, con vencimiento de mandato al 30/4/98.
Presidente - José Manuel Bugallo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Av. La Plata 148 P.B. Dto. "4" Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 3 de abril de 1996.
e. 21/3 Nº 61.935 v. 27/3/96

"D"

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1996, a las 11:00, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe del auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Apartados b) a c) de la Comisión nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1995. Designación del Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 29 a cerrar el día 31 de diciembre de 1996.
Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida de Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00. Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4232 al folio 424 del Libro 66, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.
e. 21/3 Nº 61.968 v. 27/3/96

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 2 de abril de 1996, a las 9 horas en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 por $ 1.680.927, en exceso de $ 581.943 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 27 de marzo de 1996, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 61.412 v. 22/3/96

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Aprobación de la escisión patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad, bajo la denominación de Forestal El Aguaray S.A. (Sociedad Forestal).
3º) Aprobación del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1995, como Balance Especial de Escisión y aprobación de la demás documentación de escisión requerida por la Ley 19.550, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación del estatuto social de la Sociedad Forestal, emisión y atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente. Designación de autoridades sociales de la Sociedad Forestal.
5º) Reducción del Capital Social de la sociedad, como consecuencia de la escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del estatuto Social.
6º) Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes (conforme art. 113 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
7º) Elección de Directores en reemplazo de los Directores elegidos por la Comisión Fiscalizadora el 26 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes el 26 de diciembre de 1995 y de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias para tramitar y formalizar todo lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Reforma del artículo 1º del estatuto de la Sociedad, fijando la nueva sede social en la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o dentro del ámbito de la Capital Federal, lo que más convenga.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 15/3/96.
e. 18/3 Nº 60.816 v. 22/3/96

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Nº Registro I. G. J.: 1045

CONVOCATORIA

Complementando la publicación efectuada en las ediciones de los días 11 al 15 de marzo de 1996, se agrega al punto 8º del ORDEN DEL DIA, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"Facultar al Directorio a aceptar las sugerencias y modificaciones que propongan los organismos de contralor"
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun
e. 18/3 Nº 61.496 v. 22/3/96

ESPERANZA DEL MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción Reg. Púb. Comercio: Nº 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 15:00 horas, en Maipú 812, 5º Piso, oficinas B y C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de enero de 1996;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución al Directorio en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6º) Consideración de los retiros realizados por los Directores y la devolución dispuesta en el punto 6 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de abril de 1995.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Apoderado - Jae Hoon Lee
e. 19/3 Nº 61.677 v. 25/3/96

"F"

F. Y F.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de F. Y F. S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de abril de 1996 en Florida 234 piso 4º, Capital Federal, a la hora 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite de concurso preventivo. Art. 6 Ley 24.522.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Arredondo Bravo
e. 18/3 Nº 61.695 v. 22/3/96

FRIGORIFICO GEPA
S.A.A.I.C.
I.G.J. 27.968/801.850

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 9 hs., en primera convocatoria en Esmeralda 1066, 6º "I", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación contemplada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27, iniciado el 1 de noviembre de 1994 y finalizado el 31 de octubre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios a Directores.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
Presidente - Liliana Marquez de Lupi
e. 19/3 Nº 61.652 v. 25/3/96

"L"

LA ESPIGA DORADA
S. A.
I. G. J. 479.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6/4/96 a las 8 horas en Castelli 207 7º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234/Ley 19.550 del ejercicio cerrado 31/5/95.
3º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
Presidente - Adolfo Victor Layana
e. 18/3 Nº 61.471 v. 22/3/96

LARAMI PARK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1996, a las 16 horas en la Sede Social Acoyte 636, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en la primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que determinaron el llamado tardío a la Asamblea General Ordinaria de Accionista.
2º) Considerar la documentación del art. 234 inc. i) de la Ley 19.550/22.903 al 31 de julio de 1995.
3º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Presidente - Agústin Pepe
e. 18/3 Nº 61.503 v. 22/3/96

LIMPIOLUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social de Ramón L. Falcón 2134 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Remuneración al directorio y al síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
7º) Elección de los síndicos.
Presidente - Angel Antonio Piro

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas

antes mencionadas las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 18/3 Nº 61.477 v. 22/3/96

"M"

MARBEDA
S. A. C. I. y F.
Nº Registro 36.466 I. G. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 15 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Número de Directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Secundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.464 v. 22/3/96

MOLINOS BALATON
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 6940 del Libro 111, Tomo A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Suipacha 834, Piso 3 "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rolando Ferenczy
e. 19/3 Nº 61.577 v. 25/3/96

MEPRIN
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 5240

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10/4/96 a las 15 hs. 30 minutos, en primera convocatoria y a las 16 hs. 30 minutos del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera; en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2246 de la Localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234 inciso I, decreto Ley 19.550/72 al 30/9/95.
3º) Considerar la distribución de los resultados y remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del decreto Ley 19.550/72.
4º) Elección de dos accionistas p/ firmar el acta.

Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.

e. 20/3 Nº 61.837 v. 26/3/96

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de accionistas preferidos Clases "A" y "B", a celebrarse el próximo 16 de abril, a las 11.30 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 18/3 Nº 61.461 v. 22/3/96

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de abril, a las 12.00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de los miembros del Directorio por clases accionarias.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 18/3 Nº 61.463 v: 22/3/96

"O"

OMBU
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/04/96, a la hora 10.00, en Primera Convocatoria y a la hora 15.00, en Segunda Convocatoria, en el local social sito en Darregueyra 2828, Piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 21/3 Nº 20.145 v. 27/3/96

OPERADORA ATF
S.A.
I.G.J. 5310 Lº 111 Tº A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 12 de abril de 1996 a las 11:00 horas en primera citación y a las 12:00 horas en segunda citación, en Pte. Perón 3637 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo art. 5º del Estatuto Social y 188 de la Ley de sociedades Comerciales.
3º) Elección de un nuevo director titular y otro suplente.

Presidente - Reynaldo Sarraute
e. 21/3 Nº 61.936 v. 27/3/96

"P"

PICOS DE EUROPA
S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 8 de abril de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria a los accionistas de PICOS DE EUROPA S.A.C., para que se reúnan en su sede social de la calle Moreno 1149 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la renuncia de los señores miembros del Directorio y, de corresponder, fijación de la cantidad de directores y elección de los mismos.

Presidente - Rodolfo E. Fernández
e. 21/3 Nº 62.027 v. 27/3/96

"R"

RAZENI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1996, a las 10 horas, en la sede social en Avenida Independencia 1330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, Evaluación del Patrimonio Neto, según ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1995.
2º) Evaluación del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores. Determinación del período de sus mandatos y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

Vice-Presidente - Alberto Daniel Razeni

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley Nº 19.550, deberán efectuar el depósito de acciones con la antelación correspondiente.

e. 18/3 Nº 61.451 v. 22/3/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242. Convócase, a pedido de los socios comanditarios Alicia C. Remotti de Piano y Amelia I. Bargero de Remotti, a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 8 de abril de 1996 a las 11 hs., en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Capital Federal, lugar donde deberá cumplirse con el Art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar los temas solicitados por dichos socios conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firmar el acta;
2º) Despido de los empleados Ferrier, —padre e hijo—;
3º) Venta automóvil Renault 21;
4º) Ratificación o rectificación despido Alicia C. Remotti de Piano;
5º) Reemplazo integrantes Consejo de vigilancia;
6º) Consideración del Informe Especial de la Sindicatura (*);
7º) Remoción Síndico;
8º) Evaluación del cumplimiento por la socia comanditada de lo resuelto en las últimas Asambleas celebradas;
9º) Modificación Arts. 2, 4, 6, 7, y 10 del Estatuto;
10) Desocupación inmueble Av. Corrientes 3537/45, Capital Federal;
11) Remoción Socia comanditada;
12) Pago de dividendos —Distribución a cuenta de utilidades—;
13) Definición del conflicto planteado con el campo "El Sauce";
14) Promoción de acción de daños y perjuicios contra Carlos A. Remotti, Amelia I.B. de Remotti y Alicia C. Remotti de Piano (**);
15) Designación de la Auditoría Externa para los Estados Contables del presente ejercicio económico (*);
16) Designación de un Representante Adhoc de la sociedad y del profesional que habrá de intervenir, a efectos de que proceda asumir la defensa de Remotti S.C.A. en los autos "Remotti Nelly Elsa c/Remotti S.C.A. s/Nulidad de Asamblea", Expte. 8798/96 (***);
17) Tratamiento de las instrucciones para la contestación de la demanda (***).

(*) Tema incluido por el Síndico Titular.
(**) Tema incluido por el órgano de Administración.
(***) Tema incluido por el accionista Carlos A. Remotti.

Síndico Titular - Gustavo Idoyaga
e. 19/3 Nº 32.515 v. 25/3/96

RIESTRA RURAL
S. A. C. I.
Expte. Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 16 hs. en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 6, B Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 22 ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre de 1995.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Director Titular - Cristian O. Gustocio
e. 19/3 Nº 61.587 v. 25/3/96

REDEX
Sociedad Anónima, Comercial (Registro Nº 27.732)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1996, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 126 - Planta Baja - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1995;
3º) Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio Nº 221 del 5 de octubre de 1995, artículo 271 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Elección de síndicos Titular y Suplente;
7º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 1996.

Depósito de Acciones: Según art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Bautista Piazza

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de octubre de 1968 - Nº 3716 - Fº 361 - Lº 66 - Tº A de Estatutos Nacionales.

e. 21/3 Nº 61.955 v. 27/3/96

REPRESENTANTES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REPRESENTANTES S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1996 a las 10.00 horas en la sede social de la Av. Julio A. Roca 538 de esta Capital Federal, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Causales de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, notas y anexos que los complementan correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/11/93 y 30/11/94.
4°) Tratamiento a dar a los resultados al 30/11/93 y 30/11/94.
5°) Análisis del desempeño del Directorio y retribución al mismo.
6°) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Christian G. Rainone
e. 21/3 N° 61.984 v. 27/3/96

RGA CONSTRUCCIONES
S.A.
N° 1.518.895

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los sres. accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 19 de abril de 1996 a las 15 hs. y en segunda convocatoria, a las 16 hs. en la sede social, calle F. D. Roosevelt 2271 PB A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de directores titulares y suplentes en el número que fije la asamblea
2°) Consideración de la renuncia presentada por el director Eduardo Daniel Falicoff.
3°) Razones por las cuales no se encuentran elaborados los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y motivos por los cuales, no se convocó a la Asamblea en el plazo previsto por la citada ley.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Falicoff
e. 21/3 N° 61.961 v. 27/3/96

"S"

SAGRIC
S. A.
Registro I. G. J. 42.018
CUIT: 30-54786198-8

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 17 horas, en Reconquista 661 5° Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.
3°) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Rescate de las acciones nominativas, ordinarias, no endosables actualmente en circulación, para su reemplazo y emisión de acciones de igual naturaleza de $ 10.- cada una, de acuerdo al nuevo capital y normas vigentes.
5°) Fijación del número de miembros titulares del Directorio, duración de sus mandatos y monto de la garantía por el desempeño de sus cargos.
6°) Prescindencia de la Sindicatura y elección de un Director Suplente.
7°) Aprobación del nuevo texto del Estatuto Social con las modificaciones incorporadas de acuerdo al proyecto que presentará el Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Pechieu
e. 18/3 N° 61.432 v. 22/3/96

SIDECO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1996 a las 8.30 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.95. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la ley 19.550
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Luis Graziani
e. 18/3 N° 61.489 v. 22/3/96

SEVEL ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 9 de abril de 1996, a las 9.30 horas en Sarmiento N° 299 Primer Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Contadores Certificantes, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio en especial de los Sres. Vincenzo Barello, Alfonso Fernández Vidal, Roberto Plazzi, Antonio Scognamiglio, Silvio Corona y Giuseppe Ragni y de la Comisión Fiscalizadora en especial de los Sres. Néstor F. Pupillo y Mónica Hrabal, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Absorbida que sea la pérdida con Cargo a Resultados No Asignados, el saldo de la misma pase a cuenta nueva.
5°) Elección de un director titular por vencimiento de mandato y elección de 7 directores suplentes, 1 por vencimiento de mandato y 6 para completar el número de miembros suplentes todos ellos por el término de 3 ejercicios.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante.
7°) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1996.
Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia - Doménico G. G. Ferraris

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su anotación en el Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, y Resolución N° 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 1° de abril de 1996 inclusive, en Avda. del Libertador N° 442/498 piso 7° Capital Federal en el horario de 14.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
e. 19/3 N° 61.550 v. 25/3/96

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de abril de 1996 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6°) Reforma del Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto (Comité Ejecutivo).
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 19/3 N° 61.665 v. 25/3/96

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 10 de abril de 1996 a las 10.30 horas en Av. Dávila 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6°) Reforma del Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto (Comité Ejecutivo).
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 19/3 N° 61.668 v. 25/3/96

SULZER ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 1996 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261, Ley N° 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Presidente - Carlos F. Barembuem
e. 20/3 N° 61.771 v. 26/3/96

SALVADOR DE MAIO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1996 a las 12 hs. en ruta 205 km. 41 de la localidad de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los señores accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social en Ciento cincuenta mil pesos, dejando las características de la suscripción a resolver por la misma asamblea.
Presidente - Luis A. Pollio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la reunión se ha de tener presente lo dispuesto por el art. N° 238 de la Ley N° 19.550.
e. 21/3 N° 61.903 v. 27/3/96

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL
C.I.S.A.
Línea de Microómnibus 117

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 12.548. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. para el día 12 de abril de 1996 a las 19 hs., en la Sede Social de la calle Larrazábal 2691 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-95.
3°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los miembros del Directorio.
5°) Retribución a los Miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de los Miembros Titulares que finalizan su mandato para integrar el Directorio.
7°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - Antonio F.S. Fusca
e. 18/3 N° 61.484 v. 22/3/96

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 2 de abril de 1996, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Guillermo Riveiro
e. 18/3 N° 61.441 v. 22/3/96

TIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 1996, a las 15.00 horas en Ayacucho 1055 2° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexo I efectuados al 30 de junio de 1995;
3°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° ley 19.550, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
4°) Consideración de la gestión del Directorio, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 por $ 2.789.466 (Pesos dos millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis) en exceso de $ 73.428 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación de Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996 y determinación de su retribución;
10) Distribución de dividendos.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 21/3 Nº 61.963 v. 27/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira y Asoc. representado por C.A. Vázquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa que Clotilde González, con domicilio en Av. Constituyentes 5799, Cap. transfiere a Guillermo Raúl Durán Silvana Courty, con domicilio en La Rioja 282, Cap. el negocio de com. minorista: despacho de pan, despacho de masas bombones, sandwiches, sin elaboración, sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5799, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/3 Nº 61.570 v. 25/3/96

La escribana Teodolinda Bongiovanni con oficinas en Mitre 374 5º B, Avellaneda, avisa rectificación edicto de fecha 15/2/96 recibo Nº 59.164, publicado del 22/2/96 al 28/2/96, por transferencia de fondo de comercio Grande Po sito en AV. INDEPENDENCIA 2500 Capital Federal, habiéndose consignado por error el domicilio de reclamo Av. Mitre 501, debiendo decir Av. Mitre 374, 5º B, Avellaneda.
e. 19/3 Nº 61.555 v. 25/3/96

Se avisa que el Sr. Amilcar Oyarzun, con domicilio en Montañeses 1951, 8º A, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en ARENALES 902 de esta Capital que funciona como bar y cafetería, libre de toda deuda, al Sr. Carlos Ferreira, con domicilio en José Murias 1925, Caseros, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Anchorena 1782 2º B, Capital Federal.
e. 20/3 Nº 61.769 v. 26/3/96

El Sr. Ricardo Tondi, con domicilio en Av. Las Heras 2464, piso 10 depto. "G", Cap. Fed., transfiere a Avenida 6199 S.R.L., con domicilio en Av. Rivadavia 6199, Cap. Fed. el 100 % del negocio de casa de lunch, cafe-bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min. de helados sin elaboración, sito en AV. RIVADAVIA 6199, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Las Heras 2464, p.10, depto. "G", Cap. Fed.
e. 21/3 Nº 61.877 v. 27/3/96

"C"

Se avisa que el Sr. Norberto Daniel Junco domiciliado en Defensa 325 de Cap. Fed., transfirió a Marcelo Francisco Junco con domicilio en Carlos Calvo 4141 P.B. de Cap. Fed., el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y venta de emparedados sito en la calle CARLOS CALVO Nº 4141/43 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Azcuénaga 10, 1er. piso. Of. 2 de Cap. Fed.
e. 20/3 Nº 61.821 v. 26/3/96

Miguel Angel Mora, C. Púb. con Of. en Av. Independ. 3177, C.F., avisan que se rectifica Edicto nro. 33.185 del 26/6/95 al 30/6/95 de la calle CONDE 906 PB, Cap. Fed. siendo el único comprador Oscar C. Albani, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 61.897 v. 27/3/96

"E"

Se notifica a acreedores, proveedores y público en general que Fadeso S.A. con domicilio en Escalada 1383, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Garnet S.A. con domicilio en Lavalle 633, Capital Federal, el fondo de comercio sito en ESCALADA 1383 de la Capital Federal, dedicado a la fabricación y venta de soda y afines. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán ante el Escribano Jorge Rodolfo Depaoli, con oficinas en la Avda. Rivadavia 7047, Primer piso Dto. "A" Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Quedan legalmente notificados.
e. 19/3 Nº 32.511 v. 25/3/96

"F"

Ricardo Héctor Pérez Morera, abogado, T. 22, F. 284, CPACF, con domicilio en la calle Tucumán 620, Piso 3º, Capital Federal, comunica que Verónica Anabel Cherevati y Lucila María Carbonell, domiciliadas en Emilio Mitre 548, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, venden a Jorge Fabian Peralta, domiciliado en Francisco Beiró 2439, Capital Federal, el fondo de comercio "Solarium Beiró" sito en FRANCISCO BEIRO 4883, Capital Federal. Oposiciones de ley en Francisco Beiró 2439, Capital Federal.
e. 20/3 Nº 61.752 v. 26/3/96

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Avda. Córdoba 1852 Piso 1 y 2 avisa que Farmacia Oro S.C.S. con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro Nº 3018, Capital Federal, vende, cede y transfiere a la señora Mónica Elda Consoni, con domicilio en Díaz Vélez 5516 Piso 11, Dto. "F" Cap. Fed., la "Farmacia Oro S.C.S.", de su propiedad, sita en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 3018, Cap. Fed. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.
e. 20/3 Nº 61.731 v. 26/3/96

"G"

Se comunica que Pedro pagano domiciliado en Humboldt 749 Cap. y Vito Pagano domiciliado en Padilla 686 Cap. transfieren a Jorge Santos Pagano, con domicilio en Humboldt 749 Cap. el local sito en GUEVARA 326 P.B., P.A., E.P., P. subsuelo habilitado con el rubro: Garage Comercial (capacidad máxima 40 cocheras incluidas 2 de ellas para ciclomotores) (205005) por expediente a: 3369/87. Reclamos de ley Guevara 326 Cap.
e. 19/3 Nº 61.635 v. 25/3/96

"H"

El Contador Barchuk Raúl Jorge, con oficina en la calle Tinogasta 5013 Cap., Avisa: que Hofial S. A. con domicilio en H. Yrigoyen 2650 Cap., transfiere a Naz Julio A. con domicilio en Mario Bravo 1022 Cap., el fondo de comercio del local ubicado en H. YRIGOYEN 2666 Cap. Rubro agencia de remises. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/3 Nº 61.521 v. 22/3/96

"J"

Schaer y Brión S. R. L., Norberto Pablo Schaer, mart. públ., ofic. en Alvarez Jonte 4385, Cap. Fed., avisa que rectifica edictos publicados del 26/2/96 al 1/3/96, recibo 59.441, dejando constancia que el comprador definitivo del negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares. Despacho de Pan", sito JURAMENTO 1684/88, Cap. Fed. es el señor Fidencio Fernández. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 61.485 v. 22/3/96

"M"

Alle Abel Antonio domiciliado en Muñecas 945 Capital vende a Nirma A. Croci Videla, Sebastián E. Alle, Abel A. Alle y Abel Alle domiciliados en Muñecas 945 Cap. Fondo de Comercio de su negocio, taller de imprenta sito en MUÑECAS 945 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Muñecas 945 Capital.
e. 18/3 Nº 61.386 v. 22/3/96

Se avisa que la Sra. Josefa Vilar, C.I. Pol. Fed. Nº 4.348.361, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1590, Piso 2º, Capital Federal transfiere su Hotel sin servicio de comida sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1590, Piso 2º, Capital Federal, al Sr. Alejandro C. Bronca, D.N.I. 14.151.476 con domicilio en la calle Cullen 5690, Piso 4º "G", Capital Federal, reclamos de ley en Ramón L. Falcón 2635, Cod. Postal 1406, Capital Federal, Bs. As. 29 de febrero de 1996.
e. 19/3 Nº 61.629 v. 25/3/96

"S"

Se avisa al comercio que Diji S.R.L. con domicilio en Salcedo 3442, Capital transfiere su local de taller de artes gráficas, ubicado en la calle SALCEDO 3442 FONDO, Capital a Artes Gráficas Mitre S.A. Con domicilio en Salcedo 3442, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 21/3 Nº 62.003 v. 27/3/96

"U"

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Humberto Claudio Roccasalva dom. Av. de Mayo 912 Ramos Mejía, Bs. As. vende a Chrisval Garages SRL. (E.F.) repres. por su socio gerente Juan Carlos Vommaro, dom. Uriarte 1360 Cap. negocio de estación de servicio y garage comercial, sito en URIARTE 1364 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec./ Ley n./oficinas, término legal.
e. 20/3 Nº 61.759 v. 26/3/96

"V"

A. B. Bienes Raices S.R.L representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Gregorio Bruno Carullo domicilio en Montes de Oca 1507 Capital vende a Gabriel Horacio Pfeil con domicilio en Domingo Millan 759 Villa Madero el negocio de "com. min. de prod. alimenticios en general; de bebidas en general; kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33266 y helados sin elaboración" sito en VIAMONTE 1670; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 61.394 v. 22/3/96

Se comunica por el término de Ley: Raúl Oscar González, domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 8650, 6º Piso, Dpto. B Capital vende a M. Arquez S.R.L. domiciliada en 24 de noviembre Nº 51, Capital, Garaje ubicado en 24 DE NOVIEMBRE Nº 51 Capital. expediente Municipal Nº 15.402/83 Domicilio de partes y reclamos de Ley en Avda. Rivadavia Nº 8650, 6º Piso, Dpto. B, Capital Federal.
e. 19/3 Nº 61.648 v. 25/3/96

Jorge Alberto de la Muela, Contador Público Nacional (C.P.C.E. Tº LV Fº 157), con domicilio en Uruguay 651 piso 13º "A", Capital Federal, informa que: Plásticos Metalcene S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 3373, piso 1, departamento "B", Capital Federal, hace saber que procederá a vender y ceder a Establecimientos Industriales Químicos Oxiquim S.A., quien adquirirá en comisión para Industrias Químicas Oxiquim S.A., con domicilio en 25 de Mayo 487, piso 5, Capital Federal, parte de su fondo de comercio situado en la calle LAMADRID 187, RUTA 205, KM. 35, EZEIZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, dedicado a la fabricación y venta de polvo de moldeo fenólico. La transferencia parcial incluye los bienes del activo fijo, excepto inmuebles, los bienes del activo circulante (materias primas, productos, repuestos, etc.) y los activos intangibles de Plásticos Metalcene S.A. Interviene el escribano Luis Figueroa Alcorta, con domicilio en 25 de Mayo 749, piso 4, oficina "13", Capital Federal y calle Colón 19, Martínez, Provincia de Buenos Aires, para los reclamos de ley. Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
e. 21/3 Nº 61.862 v. 27/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALIMENTOS DE ARGENTINA ALIMAR S. A.

Por Asam. Gral. Extr. Nº 5 15/5/90 protoc. escr. 208 del 6/9/93 esc. Acquarone Reg. 475, Cap. Fed. redujo su capital social de A 1.244.880.909, hoy $ 124.488,0909 a A 1.000.000 hoy $ 100. El activo antes de la reducción era de $ 287,732.9915 y después de $ 287,732.9915. El pasivo antes de la reducción era de $ 287,725.7625 y después de $ 287,725.7625.
Escribana - María T. Acquarone
e. 21/3 Nº 61.872 v. 25/3/96

"B"

BANCO BANSUD S. A.

SUSCRIPCION DE NUEVAS ACCIONES HASTA VN $ 10.000.000

Se comunica a los señores accionistas de BANCO BANSUD S. A. (el "Banco") que, de conformidad con lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de febrero de 1996 (la "Asamblea") y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en su reunión del 22 de feberero de 1996 y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), el Banco ofrece a todos sus accionistas incluyendo los tenedores de acciones Clase A de 5 votos, un total de hasta 10.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal 1 Peso cada una con derecho a 1 voto por acción (las "Nuevas Acciones") para su suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Las suscripciones se llevarán a cabo en el horario de 10,00 a 15,00 horas en las siguientes oficinas de Caja de Valores S. A.: Leandro N. Alem 322, Capital Federal;' Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario, Santa Fe; Calle 48 Nº 515, La Plata, Buenos Aires; San Martín 2231, Santa Fe. Dentro de los cinco días de efectuada la suscripción e integración, Caja de Valores S. A. acreditará las Nueva Acciones a nombre de los suscriptores. Tanto el precio de suscripción como el numero exacto de las Nuevas Acciones y el período durante el cual los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente (el "Período de Suscripción Preferente") serán dados a conocer a través de un aviso a ser publicado por un día en el boletín diario de la BCBA. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción: (i) en dinero en efectivo, o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad al 31 de diciembre de 1995. Las Nuevas Acciones gozarán del derecho a recibir dividendos y otras acreencias, si las hubiere, a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 1995. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente deberá indicar la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se compromete a acrecer. Las Nuevas Acciones no suscriptas al finalizar el Período de Suscripción Preferente serán ofrecidas a través de un aviso a publicarse por un día en el boletín diario de la BCBA al finalizar dicho Período, y serán distribuidas a prorrata, en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad, entre los accionistas que indicaron al momento de ejercer su derecho de suscripción preferente su intención de suscribir Nuevas Acciones adicionales, si las hubiere, en ejercicio del derecho de acrecer. Dichas Nuevas Acciones deberán suscribirse e integrarse totalmente en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad al 31 de diciembre de 1995, el día hábil bursátil siguiente

al de la publicación del aviso mencionado precedentemente. El Directorio fijará el destino de las Nuevas Acciones que quedasen pendientes de suscripción e integración al finalizar la Suscripción Preferente.

Presidente - Leonardo Anidjar
e. 21/3 Nº 61.866 v. 25/3/96

"C"

CORDONSED ARGENTINA
S.A.C.I.I.F.

REDUCCION DE CAPITAL

La sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 2882 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas el 24 de julio de 1980; con sede social en Tinogasta 5242 Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de enero de 1993 y ratificada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1995 protocolizada por Escritura Pública Nº 47 de fecha 29 de febrero de 1996 pasada al folio 113 del Registro Nº 1686 de Capital Federal resolvió reducir con efecto al 30 de setiembre de 1992 el Capital Social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 46.962 y reformar el artículo 5º del Estatuto el que queda así: Artículo 5º: "El Capital Social se fija en la suma de $ 46.962 representado por acciones escriturales de $ 0,01 (un centavo de pesos), valor nominal cada una, 4117 correspondientes a la clase A de cinco (5) votos y 4.692.109 correspondientes a la clase B de (1) voto, las que se encuentran totalmente suscriptas. La Asamblea General de accionistas podrá llevar el Capital Social hasta el quíntuplo de esta cifra, mediante la emisión de acciones que ella misma resuelva."

Escribano - Horacio Teitelbaum
e. 21/3 Nº 61.901 v. 25/3/96

"D"

DISTRIBUIDORA AMESUR
S.R.L.

Se hace saber por 3 días que por decisión unánime de los socios en su reunión del 29/2/96 decidieron la escisión de DISTRIBUIDORA AMESUR S.R.L. de conformidad con el artículo 88, III, 4) hace saber lo siguiente:

a) DISTRIBUIDORA AMESUR S.R.L., sede social en Viamonte 1612 Capital, inscripta el 10-12-96 bajo el número 6407, del libro 87 de sociedades de responsabilidad limitada.

b) Activo: 2.252.349,42 Pasivo: 957.960,67. Fecha de Balance: 30/11/95

c) Activo escisionario AMESUR S.A.: 1.540.345,17

Pasivo escisionaria AMESUR S.A.: 563.860,78

Activo escisionaria Lilia Rosa Hernanz: 419.250,72.

Pasivo escisionaria Lilia Rosa Hernanz: 252.850,32.

d) escisionarias: AMESUR S.A. con domicilio en Avda. Garay 1430 de Capital. Lilia Rosa Hernanz, L.C. 5.941.182 con domicilio en Paraguay 3247 de Capital.

Lino Alberto Palacio
e. 20/3 Nº 61.734 v. 22/3/96

"F"

FEIT Y OLIVARI
S.A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que se procederá a canjear los Certificados Provisorios representativos de Acciones clase "A" de 3 votos por acción y clase "B" de un voto por acción, por nuevos títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables (Ley 24.587) clase "A" de 3 votos por acción y clase "B" de 1 voto por acción, y valor nominal $ 1 (un peso) por cada acción, con cupones adheridos Nº 1 al 20. La nominatividad será inscripta en el reverso de los citados títulos. Corresponde efectuar el canje hasta el día 22 de mayo de 1996 conforme a lo dispuesto por la ley 24.587 (Capítulo III - art. 8º). Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1995. El canje se realizará a partir del 10 de abril de 1996 en la sede social, Av. Ing. Huergo 1451, Capital Federal de 10 a 16 horas. Buenos Aires, marzo 13 de 1996.

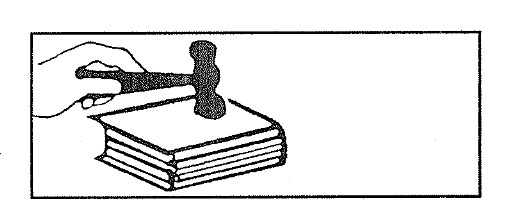
Vicepresidente - J. C. Doncel Jones
e. 21/3 Nº 20.121 v. 25/3/96

"G"

GEPAL
S.A.
CEDIAL
S.A.

De conf. art. 83, inc. 3º, ley 19.950, se hace saber que la sociedad GEPAL SOCIEDAD ANONIMA (absorvente) con sede en Loyola 1602, Cap., inscripta en RPC 9/11/78, Nº 4214, Lº 91 Tº A S.A. que por asamblea general extraordinaria unánime del 10/3/06 decidió aprobar el compromiso previo de fusión del 20/2/96. En virtud de ello la sociedad absorvente aumentará su capital de $ 20.000 a $ 21.000, emitiendo las correspondientes acciones al portador de $ 10 c/u y 5 votos por c/ acc., por lo que se resuelve modificar el artículo "Cuarto: El capital social es de $ 21.000 (veintiún mil pesos) representados por 2100 de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura momento en el que se pagará el impuesto fiscal si correspondiere." La valuación del activo para las sociedades absorventes y absorvidas antes y después de la fusión es el que surge de los balances de fusión del 31/1/96. El activo y pasivo de la sociedad absorvida quedaron a cargo de la sociedad absorvente a partir del 31/1/96, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorvida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorvente o sea "GEPAL SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Loyola 1602, Cap. en cuya dirección, dentro de 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión (art. 83, inc. 3, e).

Escribana - Andrea E. Peres
e. 21/3 Nº 61.987 v. 25/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Dacia, tipo Sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor marca Dacia 030118, chassis marca Dacia UU1R11711R2478059, dominio B 2.585.802, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 61.846 v. 22/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Dacia, tipo Sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor marca Dacia 025294, chassis marca Dacia UU1R11711P2472588, dominio B 2.552.797, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 3.900, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 61.849 v. 22/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R 11, año 1990, motor marca Renault 2843911, chassis marca Renault 3373-035246, dominio C 1.478.461, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.844, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 61.850 v. 22/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1991, motor marca Ford LXCA 20984, chassis marca Ford KA82LX-18288, dominio C 1.511.847, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 6.760, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/3 Nº 61.851 v. 22/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis sin cabina, modelo OH 1316/46 G, año 1993, con motor marca M. Benz Nro. 372926-10-137392, chassis marca M. Benz Nro. 390031-11-094924, con 7 ruedas armadas completas, dominio AJL 366, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 26.457,87, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.017 v. 25/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis sin cabina, modelo OH 1316/46 G, año 1993, con motor marca M. Benz Nro. 372926-10-137723, chassis marca M. Benz Nro. 390031-11-095395, con 7 ruedas armadas completas, dominio AJL 365, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 26.457,87, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.018 v. 25/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo LS 1938/46, año 1991, con motor marca M. Benz Nro. 476.980-10-131771, chassis marca M. Benz Nro. 388054-12-091318, dominio B-2.330.863, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Automotores Haedo SA, sito en la Avda. Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.817,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.022 v. 25/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0371/4009BM664198P075738, año 1993, con 7 ruedas armadas comple[illegible]s, dominio G 045.031, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 56.948. De no haber ofertas se subastará sin base Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.028 v. 25/3/96

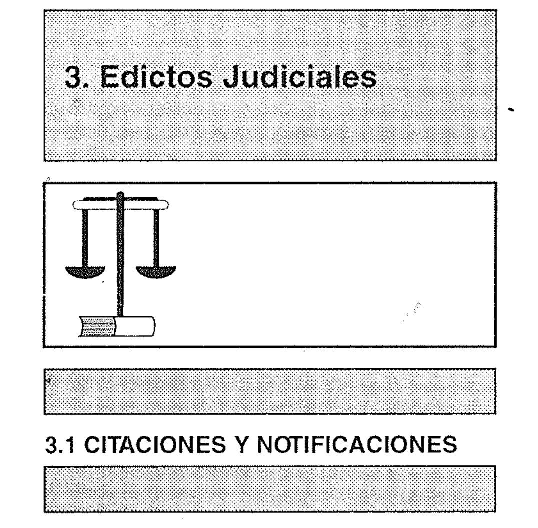
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GL, año 1993, motor marca Volkswagen 153405, chassis marca Volkswagen 9BWZZZ30ZPT031555, dominio B 2.493.756, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Tejedor 69, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en

efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.029 v. 25/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block: Cuatro máquinas para fabricar medias de dama marca Zodiac, de industria italiana, modelo tipo 8M. Dos máquinas para fabricar medias de dama marca Lonati, de industria italiana, modelo tipo L8, ambas con motor tipo IER modelo 15 HP, y cuatro máquinas para fabricar de dama marca Dana, de industria checoslovacas, de 8 alimentadoras. En el estado en que se encuentran en exhibición en E. Finocchietto 2165, Capital Federal, de lunes a viernes 14 a 17 hs. Sin base. Gastos de traslado y desmonte a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 62.034 v. 25/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo R 113 H 4x2 C 46, año 1993, motor marca Scania 3153952, chassis marca Scania 02210690, dominio G 046.693, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 9, Km. 1286, Banda del Río Salí, Ciudad de Tucumán, Pcia. de Tucumán, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 99.856,93, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/3 Nº 20.150 v. 25/3/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL CAPITAL FEDERAL

Nº 15

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 de Capital Federal, integrado por lo Dres. Elena do Pico Farrell, Héctor Grieben y Ricardo José Galli, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago García Berro, en la causa Nº 263, seguida a VIVIANA DEL ROSARIO MARIN BALDEBENITO y Otra, por el delito de robo en grado de tentativa y otros, cita y emplaza a la nombrada para que dentro del tercer día de notificada, se presente ante estos estrados, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Elena do Pico Farrell, juez de Cámara.
Santiago García Berro, secretario de Cámara.
e. 19/3 Nº 941 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMADIO MARIA ELENA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 20/3 Nº 32.614 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA DE ACHAVAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 21/3 Nº 32.683 v. 25/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, cita por diez días a PEDRO CARLOS IZAGUIRRE y PEDRO CARLOS IZAGUIRRE (hijo) a reconocer firmas y el contrato en los autos caratulados "SASSON, ADOLFO R. c/LOPEZ, RUBEN FELIX y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 525, inc. 2) y 526 del Cód. Procesal. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 21/3 Nº 32.791 v. 22/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE ESMERALDA 566/70/74/78/82/84 c/AVOLA o AYOLA, MARCELA V. y otra s/Ejecución de expensas" —Expte. 48070/94—, cita a la señora ELVA ROSA QUINTANA para que dentro del término de cinco días oponga las excepciones a que se crea con derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite y tener por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 21/3 Nº 32.824 v. 22/3/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA PERROTTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/2 al 19/2/96.
e. 20/3 Nº 30.479 v. 22/3/96

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VAZQUEZ y doña MARIA DAU. Publíquese por tres días. Boletín Oficial y "Diario Judicial".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 8/3/96.
e. 20/3 Nº 31.655 v. 22/3/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCANI DELIA y TOLEDO CARLOS JOSE FRANCISCO. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 20/3 Nº 61.574 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FRANCISCO PEREZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 21/3 Nº 32.618 v. 25/3/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por HUGO DANIEL STREJILEVICH para que dentro de los treinta días los acrediten. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Dra. Marcela Alessandro, secretaria interina.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Luir José Carballido, secretario.
e. 21/3 Nº 32.650 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, cita y emplaza en autos "MENA, FRANCISCO c/ZAPICO JOSE A. y Otros s/Ordinario", a JOSE ALBERTO ZAPICO para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. El presente edicto deberá publicarse durante 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/3 Nº 32.763 v. 22/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo interinamente del Dr. Pablo J. Ibarzábal, ubicado en la Avenida Callao 635 Piso 3, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ARZENO y ANGEL NESTOR ARZENO, en los autos "PAGANI CARLOS ALBERTO c/ARZENO ANGEL NESTOR y Otros s/Sumario", Expte. 65.660/95, para que comparezcan a estar a derecho dentro de diez días a partir de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al Sr. Defensor oficial para que asuma la representación que le corresponde. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/3 Nº 32.804 v. 22/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MIRABELLA RODOLFO s/Ejecutivo", el Sr. RODOLFO MIRABELLA, para que comparezca a estar a derecho en los términos del auto de fs. 9 dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Bueno Aires, 1 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/3 Nº 61.952 v. 22/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550 piso 7º, en los autos BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/COLOMBO SUSANA OFELIA y otros s/Ordinario exp. 38.457/93 cita los demandados SUSANA OFELIA COLOMBO y LISANDRO MUSACCHIO para que dentro de los quince días de notificados contesten demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/3 Nº 32.786 v. 22/3/96

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/POPPER, MONICA C. s/Ejecutivo", a MONICA CLAUDIA POPPER (DNI. 16.676.572), para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/3 Nº 61.951 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 28 de febrero de 1996. A fin de recibirle declaración indagatoria a GUSTAVO CUBELOS (art. 294 del C.P.P.N.) tal como fuera ordenado en autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días para que a partir de tal publicación se presente ante los estrados del tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura si no se presenta en el plazo de cinco (5) días.
María Martha Halperín, secretaria.
e. 21/3 Nº 1057 v. 25/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar de la publicación del presente a la menor MABEL GLADYS ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Pablo Cristian Helmani, secretario.
e. 18/3 Nº 937 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por término de cinco días el fallo de fecha 14 de noviembre de 1995, dictado por el Juzgado Correccional Nº 8, causa Nº 2562, condena a DANIEL GUSTAVO CERVETTI, por ser autor del delito de lesiones culposas, a las penas de un mes de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de Un Año de Inhabilitación especial para conducir todo tipo de vehículos automotores y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano. Juez., ante mí: Dr. Axel López. Secretario interinamente a cargo".
Axel G. López, secretario
e. 20/3 Nº 974 v. 26/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el

fallo de fecha 27 de diciembre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 76, que condena a MARIA DEL CARMEN CABRERA PEÑA por ser autora del delito de libramiento de cheque sin fondo, a las penas de un año de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de dos años de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo.: Dr. Néstor Andrés Narizzano; juez, ante mí: Axel G. López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 947 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de noviembre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, causa Nº 201, que condena a ANDRES HECTOR PINTO, por ser autor del delito de estafa reiterada —dos hechos—, a las penas de tres años de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de cinco años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de abogado y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 948 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de octubre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 69, que condena a CARLOS PAVON, por ser autor del delito de libramiento de cheque sin fondo, a las penas de diez meses de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de veinte meses de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 949 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de octubre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 67, que condena a MARIO GERARDO GOLDBERG, por ser autor del delito de libramiento de cheque sin fondo, a las penas de ocho meses de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de un año y cuatro meses de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 950 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de octubre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 69, que condena a MARINA CRISTANCHI, por ser autora del delito de libramiento de cheque sin fondo, a las penas de diez meses de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), con la de veinte meses de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 951 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de diciembre de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 75, que condena a JUAN FRANCISCO KOK, por ser autor del delito de libramiento de cheque sin fondo, a las penas de un año de prisión en suspenso, con la de dos años de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dr. Axel López, secretario interinamente a cargo.

e. 19/3 Nº 952 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LONGOBUCO, DNI Nro. 14.339.776 y a ROBERTO ANIBAL CASTROVILLARI, DNI Nro. 12.087.103, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Héctor Joaquín Ramos. Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario.

e. 20/3 Nº 1055 v. 26/3/96

Nº 24

Juzgado de Instrucción Nº 24, Secretaría Nº 131. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE VENTOS DNI Nº 8.315.519 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, falso testimonio y tentativa de estafa procesal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/3 al 15/3/96.

e. 19/3 Nº 981 v. 25/3/96

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA VELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Mariana Turner, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/3 al 15/3/96.

e. 19/3 Nº 982 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

En la causa Nº 98.620 seguida por el delito de Lesiones (art. 89 CP) contra AMERICA ISABEL HERRERA, que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a AMERICA ISABEL HERRERA, que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado en el art. 294 del CPP., toda vez que existan motivos suficientes para sospechar que la nombrada HERRERA habría incurrido en el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado Rebelde en los presentes actuados.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/3 Nº 986 v. 27/3/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SERGIO DANIEL PEREZ, de 23 años, con último domicilio en autos en Uspallata 851 de Cap. Fed. a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en causa Nº 370, seguida al nombrado por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Juan José Baric, secretario.

e. 18/3 Nº 936 v. 22/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Iliana Heiland, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5to. Capital Federal, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/RUMBO ESPERANZA S.R.L. s/Ejecución fiscal", cita a RUMBO ESPERANZA S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo Nº 128, Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Folio 230), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.

e. 21/3 Nº 985 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio A. Paduczak, cita y emplaza a ROBERTO BABY ITURBEY, uruguayo, nacido el 23-3-1962, en Montevideo - República Oriental del Uruguay, carente de documento, de estado civil soltero, hijo de Roberto y de Gladys Teresa Cuendez, con último domicilio conocido en la calle Riobamba 367 - Hab. Nº 3, de Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 - Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.546 caratulados "ITURBEY, ROBERTO s/Falsificación de Documento", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 11 de marzo de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.

e. 20/3 Nº 970 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio A. Paduczak, cita y emplaza a FABIAN CARLOS GRANATTA, argentino, nacido el 4-10-1964, en Capital Federal, con D.N.I. 17.108.506, con último domicilio conocido en la calle Virrey Ceballos y Brasil, Hotel Luján, Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 - Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.689 caratulados "CORREO ARGENTINO s/Dcia. Robo", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 11 de marzo de 1996.
Jorge L. Ballestero, juez federal.

e. 20/3 Nº 971 v. 26/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a EDUARDO ISAAC MOSSAYEBEH, C.I. Nº 5.119.171, para que comparezca ante Este Tribunal a fin de notificarse de la resolución recaída a su respecto en la causa Nº 45.365 caratulada "SUBDIRECCION GRAL. DEL APORTE s/ Denuncia inf. art. 8 de la ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y ordenará su inmediata captura. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria.

e. 18/3 Nº 983 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a ANDRES CARLOS RAGGIO a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 45.768 "GRANERO, CARLOS A. s/ Inf. Ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente a efectuar por espacio de cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 13 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 21/3 Nº 1056 v. 27/3/96

Nº 4

"Emplácese a MARIO BUSTILLOS o MARIO ARIEL BUSTILLOS GUERRERO (peruano, nacido el 20 de agosto de 1966, soltero, hijo de Rodolfo Bustillos y de Julia Guerrero, DNI. 92.766.551) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 20/3 Nº 972 v. 26/3/96

Nº 7

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, del Dr. Oscar Isidro Aguirre, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1533/95, caratulada "FRANCO, DAMIAN LUIS s/Inf. Ley 23.737", del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación en los términos del art. 150 del C.P.P. de DAMIAN LUIS FRANCO, DNI 23.376.999, a fin de que comparezca por el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde la publicación del presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires 11 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 19/3 Nº 945 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a MARIA CRISTINA BARROSO, en los autos Nº 1669/95, caratulados "TOMAS, JOSE MARIA s/Denuncia", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante Mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.

e. 20/3 Nº 973 v. 26/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica a SEBASTIAN SACCELLA, que deberá comparecer ante estos estrados el día 20 del corriente mes y año a las 10:00 a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 6 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 19/3 Nº 946 v. 25/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180 de Lomas de Zamora,

cita y emplaza a ENRIQUE MODESTO QUINTANA, cuyos demás datos de identificación personal se desconocen, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía". Se transcribe a continuación el auto que ordena lo indicado precedentemente: "Lomas de Zamora , 5 de marzo d 1996... cítese a ENRIQUE MODESTO QUINTANA a que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en el presente sumario, bajo apercibiendo de que, en caso de no hacerlo dentro del término fijado, se decretará su rebeldía art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo.: Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 5 de marzo de 1996.

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 19/3 Nº 954 v. 25/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	04/03/96	JUAN JOSE ARRIETA	3	ABUSO DESHONESTO
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/96	MIGUEL ANGEL TIBURZI	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	08/03/96	CARLOS SCORDOMAGLIA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	08/03/96	TEODORO DANIEL LARSEN	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
1	105	Ventura D. Bustos	11/03/96	FERNANDO BERCUN	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/03/96	JUAN CABRERA	3	ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	28/02/96	RODOLFO OMAR RODRIGUEZ	3	Nº 28.298/95
8	125	Julio A. Roca	29/02/96	YOUNG TAE JEAN	3	Nº 30.309/95 ESTAFA
9	108	Marcelo Javier Goldberg	29/02/96	CRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ	3	Nº 44.374/95 ROBO
15	146	Julio Pablo Quiñones	28/02/96	ALDO LUIS DE BERNARDI PETRONE	5	ESTAFA
20	162	Marcelo A. Sánchez	06/03/96	ANDRES ESTEBAN DOSTAL (CIPF Nº 3.014.930, DNI 8.326.976)	5	EXTORSION
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/02/96	AMERICO ANINO	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	05/03/96	SALVADOR MANCIMONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	06/03/96	FLORIA RIVERO	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
33	169	Gustavo R. Núñez	15/12/95	HORACIO GASO, ELVA CARDINALI DE GASO, LAURA GASO DE BERDINA y EDUARDO RAUL GASO	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	11/03/96	CARLOS AST	5	Nº 33.672/95 ENCUBRIMIENTO
38	132	Mariana Turner	08/03/96	JULIO HERNANDEZ LARA	5	EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA

e. 18/3 Nº 32 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	23/02/96	RODOLFO JOSE LAPUNZINA	5	ART. 302 DEL C. PENAL
2	3	Hernan Pandiella	26/02/96	ENRIQUE VINOCUR	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	08/03/96	SUSANA ROTERMAN	5	CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	08/03/96	EDITH AGUIRRE DE IRIGOYEN	3	INFRACCION ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	01/03/96	MARIA CRISTINA VACCA DE BERRONDO	3	INFRACCION LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	05/03/96	JORGE FATUROS	3	INF. LEY 19.359
7	14	Sebastián Sal	05/03/96	CONSTANTINO VOUTSINAS	3	INF. LEY 19.359
7	14	Sebastián Sal	07/93/96	HECTOR INGBERG	3	INFRACCION ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	11/03/96	CARMEN CASABELLA	3	INF. ART. 302 C.P.
8	15	Liliana Marta Daleia	20/02/96	FELIPE DUARTE (argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.320.528)	5	INF. LEY 23.771

e. 18/3 Nº 33 v. 22/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "CAYETANO GERLI S.A.", habiendo sido designado síndico la Contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de junio y 8 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 987 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "RUGGIU Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA s/Quiebra", continuando como síndico la Contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de mayo y 17 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, de marzo de 1996.

Juan Roberto Garibotto, juez.

e. 21/3 Nº 988 v. 27/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN en autos: "MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996. Asimismo se ha fijado el día 4 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido, para dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 989 v. 27/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de SALOMONE, OSCAR SALVADOR - MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN SOCIEDAD DE HECHO, síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996. Asimismo se ha fijado el día 4 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido, para dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 990 v. 27/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de SALOMONE OSCAR SALVADOR en autos: "SALOMONE, OSCAR SALVADOR s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996. Asimismo se ha fijado el día 4 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 991 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de DO CASAR NORBERTO ALFREDO, con domicilio en Valdenegro 3253 Capital Federal, en autos caratulados: "DO CASAR NORBERTO A. s/Quiebra" expte. 61.331, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 8 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 22 de abril de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 6 de mayo de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 3 de junio de 1996 y 15 de julio de 1996, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; presentar de corresponder las constancias exigidas por el art. 86 de la ley 24.522 dentro de veinticuatro horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/3 Nº 992 v. 27/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 a la antes concursada "ORTEGA HECTOR MARCOS", en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/3 Nº 993 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge Joaquín Fargas comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995 se le decretó la quiebra a "COHEN SIMON ALEJANDRO", habiendo sido designada síndico la Contadora Mónica Cecilia Rapp con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de julio y 6 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/3 Nº 994 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ, JUAN CARLOS" habiendo sido designada síndico la Contadora Mónica Cecilia Rapp con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 14 de junio y 30 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y el deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 957 v. 25/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "OSCAR COLOMBO S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 21 de febrero de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico: Norberto Rubén Di Nápoli con oficinas en Libertad 417, piso 6º. Se intima a la fallida y sus administradores y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumpla con los requisitos del art. 11 —incs. 1 a 7 de la ley 24.522— (art. 86) y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el síndico hasta el día 25 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 10 de mayo de 1996. El informe individual será presentado el día 7 de junio de 1996. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados serán dictada a más tardar el día 25 de junio de 1996. El informe general será presentado el 7 de agosto de 1996.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 20/3 Nº 975 v. 26/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por resolución del día 20 de febrero de 1996 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO DANIEL GARCIA (DNI Nº 11.577.050). Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 10º, "66", Cap. Federal hasta el día 23 de abril de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el Síndico el día 5 de junio de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 5 de agosto de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45 penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/3 Nº 61.434 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por resolución del día 20 de febrero de 1996 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ANA HEMILCE CABELLO de GARCIA (DNI Nº 11.020.556). Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 10º, "66", Cap. Federal hasta el día 23 de abril de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el Síndico el día 5 de junio de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 5 de agosto de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45 penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/3 Nº 61.435 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE DANIEL SANTKOVSKY, DNI: 13.461.014 con domicilio en Tucumán 2926, Capital Federal. Señálase hasta el día 15 de abril de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico Cdor. Alberto Rodríguez Díaz, con domicilio en calle Rodríguez Peña 797, piso 12, departamento "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29/5/96 y 15/7/96 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Señálase el día 8/10/96 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/3 Nº 32.425 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS RAB S. A., manteniéndose como síndico al Contador Jorge C. Risso, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, Piso 6º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos de justificación de sus créditos hasta el día 11-4-96. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 27.5.96 y 8.8.96 respectivamente. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización por parte del Tribunal (L. C.: 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/3 Nº 916 v. 22/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "INDUSCLEAN S. R. L." habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/3 Nº 917 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica a los acreedores por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores del Concurso Preventivo de BARRACA GODOY CRUZ SOCIEDAD ANONIMA para el día 10 de abril de 1996 a las 10.00 horas, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de la ciudad de

Buenos Aires, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/3 Nº 61.637 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS LEDER" habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Corrientes 456 19º "192" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/3 Nº 995 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "GOZZO JOSE SALVADOR FERNANDO" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 piso 1º Dto. "4" 2º cuerpo Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/3 Nº 996 v. 27/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GYPOBRAS S. A. El síndico designado es Cristina Haydee Giraudo, domiciliada en Montevideo 250, Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly secretaria.
e. 18/3 Nº 918 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MARTOS, JUAN FELIPE s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Pagliere Gustavo con domicilio constituido en la calle Pedro Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/3 Nº 958 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES MARC S.A. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º Dto. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10 de mayo de 1996; intímase a la fallida para que en plazo de 48 horas constituya domicilio al igual que sus administradores, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida só pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/3 Nº 997 v. 27/3/96

Nº 8

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSEFINA NORMA SANCHEZ, D.N.I. 5.334.638. Síndico Marta Estévez domiciliada en Corrientes 1642, Piso 3º, Ofic. 66, 2º Cuerpo Buenos Aires. Verificación créditos hasta 25/4/96, informe individual 6/6, informe general 23/7, Audiencia Informativa 20/11.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 61.832 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, en los autos: "CRISPAN S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRISPAN S.A. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 23 de abril de 1996, ante el Síndico Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en la calle Vidal 3375, Piso 2º Of. "7" Capital Federal. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 2 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/3 Nº 61.893 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 27/12/95 se ha decretado la quiebra de ISOLDI, HECTOR EUGENIO. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, bienes que tuviera en su poder, y demás documentación relacionada con su contabilidad, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/3 Nº 998 v. 27/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de "RENOVAR S. A.". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de abril de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 20 de mayo de 1996 y por el art. 39, el 3 de julio de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 3 de junio de 1996 y el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 18 de junio de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Ordénase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1996 a las 12:00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/3 Nº 919 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/2/96 se ha decretado la quiebra de LEONARDO GERACI E HIJOS S. A., inscripta el 12-4-89 bajo el Nº 1537, Libro 106 S. A., habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/5/96 y 10/7/96, respectivamente. Fijar día 7 de junio de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 9/5/96 a las 12 horas.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/3 Nº 959 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211, 7º Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 22 de diciembre 1995, se ha decretado la quiebra de AFONSO HORACIO LUIS, D.N.I. 12.454.825. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 23 de abril de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996 respectivamente. Se cita al fallido, Sr. HORACIO LUIS AFONSO a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de junio de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 976 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, en autos "MINOTTI S. A. s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 3 de abril de 1996. Se han fijado los días 20 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 3 de junio de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 18 de julio de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de abril de 1996, a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 977 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, ha declarado, en el expediente 58.747, abierto el Concurso Preventivo solicitado por ISEI S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 4568 del libro 107, tomo A de S.A., mediante auto de fecha 27 de diciembre de 1995, designándose síndico del concurso al Contador Gabriel Molodezky, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º, oficina 301, Capital Federal. Los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 12 de abril de 1996. Los edictos deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/3 Nº 32.646 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de PELOSO, RUBEN ARIEL, con D.N.I. Nro. 4.044.337, domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 873, Piso 14 "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al deudor y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/3 Nº 999 v. 27/3/96

Nº 10

Juzgado de Comercio 10, Sec. 20, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo

de ALBERTO VALENTIN PETTINARI, en que se fijó hasta el día 8/4/96 para solicitar verificación de créditos ante el Síndico Eduardo Cárdenas, en Asamblea 339, Capital, presentación informe individual el 3/5/96 y general el 17/6/96 y audiencia de acreedores el 6/9/96, a las 9 horas.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 19/3 Nº 32.503 v. 25/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "CONSTRUCTORA MAGAL SA s/Quiebra", Expte. Nº 61.585, se ha declarado en estado de quiebra a CONSTRUCTORA MAGAL S.A., inscripta el 2/3/94, bajo el Nº 1756 del Libro 114 Tomo de sociedades anónimas, que el síndico designado es el contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en la calle Uruguay 775 3º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 30/4/96. Fíjase la fecha del día 13/6/96 para la presentación del informe individual (art. 35 de la L.C.) y la del 12/8/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Hágase saber también que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el día 28/6/96. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2; 3; 4 y 5 del art. 11 de la L.C. y, en su caso, lo estatuido en los inc. 1; 5 y7 del citado artículo, en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso, hasta el día de presentación del informe general (art. 103 L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/3 Nº 1000 v. 27/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de SOLMESKY, ALBERTO, L. E. 4.516.338, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/3 Nº 920 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "EL MONO S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL MONO S. R. L, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/3 Nº 921 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ESTANCIA SANGAR S. R. L.", se resolvió decretar la quiebra de ESTANCIA SANGAR S. R. L. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 4º "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/3 Nº 922 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CONTICONT S.A.", con sede en Brasil 1621, de Capital Federal; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, ante el Sr. Síndico Carlos Damián Mauric, con domicilio en Rodríguez Peña 557, 5º, Dto. "K", de Capital Federal, hasta el día 4 de junio de 1996, inclusive; la audiencia informativa se celebrará el día 12 de diciembre de 1996, a efectos del art. 45 LC., en la sede del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/3 Nº 32.632 v. 26/3/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en los autos "LITTLE SHOP S. R. L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 61.692) que el 27 de diciembre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de LITTLE SHOP S. R. L., con domicilio en Larrea Nº 474 de Capital Federal, por lo cuales intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Osvaldo Olivetto con domicilio en Mendoza 3856 de Capital Federal, hasta el día 17 de abril de 1996. De conformidad con lo previsto en el art. 13 inc. 10 L. C. señálese la audiencia informativa del día 10 de octubre de 1996, a las 10 hs. a los efectos previstos en el art. 45 L. C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 32.461 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "DECORACIONES DART S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DECORACIONES DART S. A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Iris N. Varela con domicilio en Lezica 4002, 6º piso "C" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 923 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "AÑO VERDE S. R. L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AÑO VERDE S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y el 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16 "A" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 924 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "SARCONI SILVIA ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SARCONI SILVIA ELENA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Córdoba 850, 7º piso de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 925 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "SAVIO DANIEL EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SAVIO DANIEL EDUARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 926 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "TECAPP S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECAPP S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con aperci-

bimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 962, 7° piso, "23" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 927 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 28-3-96, en los autos "PAEZ, HECTOR R., s/Quiebra", se ha declarado la quiebra de HECTOR ROBERTO PAEZ (D. N. I. Nº 8.455.532 y C. I. Nº 10.369.483). Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1, L. C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202, L. C.) ante el síndico Dr. Horacio V. Di Filippo, con domicilio en Montevideo 604, piso 4°. Se hace saber a los terceros que: (a) deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido; b) se ha prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que: (a) entregue sus bienes al síndico, quedando desapoderado de los mismos (art. 106, LC); (b) cumpla con los requisitos del art. 86, L. C. en tanto se remite al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, L. C. y, en su caso, incs. 1, 6 y 7; (c) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; (d) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; (e) que se fijó una audiencia de explicaciones para el 22.4.96 a las 10 hs. (arts. 17 y 102, L. C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 Nº 960 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados M.Y.A. TANOUE AGENTES DE BOLSA S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de M. Y. A.TANOUE AGENTES DE BOLSA S.A., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 20 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 14-6-96 y 19-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5° "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 978 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Doctor Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Doctor Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, segundo piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Concurso Preventivo que la Junta de acreedores convocada para el día 5 de marzo de 1996 ha sido postergada para el día 7 de junio de 1996, a las 10 horas. La junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en Viamonte 1133, décimo piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 32.771 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Doctor Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Doctor Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, segundo piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S.A. s/Concurso Preventivo" que la Junta de acreedores convocada para el día 5 de marzo de 1996 ha sido postergada para el día 7 de junio de 1996, a las 10 horas. La junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en Salón del Club Americano, sito en Viamonte 1133, décimo piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 32.772 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1996, en los autos caratulados: SZLAK CARLOS Exp. 72.177, se resolvió decretar la quiebra de don CARLOS SZLAK, C.I. Nº 5.818.008 y D.N.I. Nº 4.705.724, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 1er piso of. C. Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de abril de 1996, señalándose las siguientes fechas; para el art. 34 LC el 10 de mayo de 1966, para el informe del art. 35 L.C. el 5 de junio de 1996, y para el informe del art 39 LC el 16 de agosto de 1996.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 1001 v. 27/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CHANTAL S. A., decretada con fecha 8/3/96, Síndico designado Víctor Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote 2526, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 19/3 Nº 962 v. 25/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P. 3, de Capital comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOIEBE S.A. fijándose hasta el día 3 de abril de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Domingo Artesi con domicilio constituido en la calle Libertad 94, Piso 6°, "K" y el día 1 de octubre de 1996 a las 8 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 20/3 Nº 61.746 v. 26/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOSZEL VICTOR JULIO s/Quiebra" con fecha 6 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1°, Of. 108, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 1996. Fíjase el día 27 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 928 v. 22/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PIASKOWSKI DE MOSZEL ROSA REGINA" con fecha 6 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1°, Of. 108, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 1996. Fíjase el día 27 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 929 v. 22/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/96 se ha decretado la quiebra de SANIDRO S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1996 presenten a la síndica Contadora Alexakis Angela, con domicilio en la calle Viamonte 308, 2° piso, dto. "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Diego Wolff, DNI 5.613.792 y Dora Lowenstein de Wolff, DNI 3.861.940. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SANIDRO S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/3 Nº 930 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/96 se ha decretado la quiebra de REVAGLIATTI REYNALDO (L.E. 4.187.070) intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten a la síndico Liliana Maabel Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6°, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REVAGLIATTI REYNALDO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/3 Nº 931 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/2/96 se ha decretado la quiebra de ARNOLDO MODESTO GONZALEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, piso 9° Nº 25, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GONZALEZ ARNOLDO MODESTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/3 Nº 932 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, interinamente a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Talcahuano, Piso 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de febrero de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SALZER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1 de febrero de 1967, bajo 14, Folio 447 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales; con domicilio en Avda. Forest 575, Capital Federal; y hace saber durante cinco días: I. — En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14 y 253 de la ley 24.522 se dispone: a) Intimar a la deudora que dentro del plazo de tres días acompañe sus libros de comercio en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la presentación; b) Hacer saber al Presidente Carlos Guillermo Sangra y Vicepresidente Emilio Javier Lluque que podrán viajar al exterior sin previa comunicación a este Juez, haciendo saber el plazo de ausencia; el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberán requerir autorización (cfrs. art. 25 L. C.), c) Fijar el 23 de abril de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; siendo el Síndico designado el Cont. Hugo O. D'Ubaldo, con domicilio en Montevideo 708, piso 7° "38" de la Capital Federal, d) Fijar el día 5 de junio de 1996 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L. C.; e) Fijar el día 5 de agosto de 1996 para que el Síndico presente el informe general previsto por el art. 39 L. C.; e) Hacer

saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1996 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 19/3 Nº 61.594 v. 25/3/96

Nº 19

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comerc. Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550 7º P. de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28/2/1996, se ha decretado, de acuerdo al art. 90 de la ley 24.522, la conversión en concurso preventivo en los autos "PIN-BALL CALIFORNIA S.R.L. s/Concurso Preventivo". Señálase el día 16 de abril para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Dra. Aida Israelson con domicilio en Lavalle 1672 1º P. "A" y "B" Cap. Fed. Asimismo, se hace saber que los acreedores que ya han formulado sus pedidos de verificación ante dicha funcionaria, no deberán reiterarlos. Fíjanse los días 29 de mayo y 29 de julio de 1996 para que la Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley. A los fines de la celebración de la junta informativa prevista en el art. 43, se fija la audiencia del día 14 de octubre de 1996 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/3 Nº 61.979 v. 27/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 28 de febrero de 1996 al antes concursado "ARONSON ROBERTO CESAR", continuando como síndico la Contadora Martha M. Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 14 de junio y 13 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/3 Nº 963 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1996, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA PRIVADA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, habiéndose designado Síndico al Cdor. Sergio Alberto Rapaport domiciliado en Famatina 3748, Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 6 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 18 de junio de 1996 y 13 de agosto de 1996 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 12 de noviembre de 1996 a las 10.30 hs., en el Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed. El presente deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/3 Nº 32.680 v. 26/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - Capital Federal, en los autos caratulados "GREFAR S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 23.236, comunica por cinco días la quiebra de "GREFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", constituida con fecha 13 de marzo de 1961 y aprobada por resolución del Ministerio de Justicia Nº 635 del 11 de mayo de 1961, pasada por escritura pública Nº 1548 con fecha 16 de junio de 1961 por ante el escribano Rodolfo Solveyra titular del Registro Nº 168 de esta Ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de setiembre de 1961, bajo el Nº 1695, al Folio 510 del Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; con adecuación de estatutos Ley 19.550 y cambio de denominación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de junio de 1979, bajo el Nº 1866/7, del Libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Córdoba 1345 - Piso 15 - Capital. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 L.C.), b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de sus directores (art. 103 Ley 24.522). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/3 Nº 1002 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 2 de febrero de 1996, ha decretado la quiebra de PALIERI Y CIA. S.R.L. con domicilio en Avda. Cabildo 3252/54, Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 30 de abril de 1996, y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 5 de junio de 1996 y 22 de julio de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/3 Nº 1003 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Papa, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 27 de febrero de 1996 a la antes concursada "INTERCOTTON ASOCIADAS S.A.", continuando como síndico la Contadora Martha M. Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de junio y 13 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q.. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/3 Nº 1004 v. 27/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "WIMAGRI S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", expte. 23.745, hace saber que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de WIMAGRI S.A.C.I.F.I., y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º, "4". Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma ley los días 25 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/3 Nº 933 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 22 de febrero de 1996 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de OMAR WALTER GRECO con domicilio en Martín Fierro 5370. Se ha establecido el 30-4-96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Roberto José Alvarez con oficinas en calle Alsina 1441 Piso 3º, Oficina 308/9, Capital Federal. Fíjanse los días 13-6-96 y 8-8-96 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal para el día 14-10-96 a las 10 hs. Fíjase plazo hasta el día 21-10-96 como período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/3 Nº 61.723 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de noviembre de 1995, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Montevideo Nº 696, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero., C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 22 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 22 de julio de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/3 Nº 1005 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de CLEANCO S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 10 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de mayo de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 22 de julio de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohiben hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/3 Nº 1006 v. 27/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de LEE HYONG KU (D.N.I. 92.448.673), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Riobamba 496, piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "LEE HYONG KU s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 18/3 Nº 934 v. 22/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, que desempeña la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "ALTOR S. A." (Expte. Nº 21.643), domiciliada en la Gallo 912 de Capital Federal. La Síndico designada en autos es la Cdora. Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º. Of: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de mayo de 1996, (arts. 126 y 200 de la L. C. 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 3 de julio de 1996 y 14 de agosto de 1996, respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerino, secretaria.
e. 19/3 Nº 964 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. NORBERTO HUGO TORRES, D.N.I. Nro. 12.464.921, con domicilio en Gascón 873, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1996. El plazo para formular observaciones e impugnaciones ante el Síndico vence el 29 de mayo de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley

24.522 los días 26 de junio y 7 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/3 Nº 1007 v. 27/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de AGRO LA VIOLETA SRL s/Quiebra, -Expte. Nº 19.474. El síndico designado en autos es la contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/3 Nº 1008 v. 27/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo interinamente del Dr. Gonzalo Ballester, con domicilio en Av. Callao 635, 1º piso (C.P. 1022) de esta ciudad, en los autos caratulados "ATC SOCIEDAD ANONIMA S.A. s/ Concurso Preventivo" notifica y hace saber por cinco (5) días, conforme al artículo 27 de la Ley 24.522, por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Clarín, que por auto dictado el día 1º de marzo de 1996, se ha resuelto: 1º) La apertura del Concurso Preventivo de ATC SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5139 del Libro III, Tomo A de S.A. el 12 de junio de 1992; 2º) Que han sido designados Síndicos (art. 253, Ley 24.522) los contadores Jorge Fernando Podhorzer y Rubén Luis Kwasniewski, que han constituido domicilio procesal en Pasaje del Carmen 716, 8º, "B"; y a los fines de la verificación de créditos los acreedores cuyo nombre o razón social comience con las letras "A" hasta "K", deberán concurrir a Montevideo 536, piso 11º "I" y los que comiencen con la letra "L" a "Z" a Pasaje del Carmen 716, 8º "B", todos de esta ciudad (horario de atención 12.00 a 18.00 horas); 3º) Que los acreedores podrán peticionar la verificación de créditos hasta el día 9 de mayo de 1996 4º) El Comité Provisorio de Acreedores ha sido integrado por los siguientes acreedores: Mar del Plata Copan '95 sociedad del Estado (Legajo Nº 7); Paracom Satélites S.A. (Legajo Nº 156) y Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A. (Legajo Nº 38) (art. 14, inc. 11º, Ley 24.522); 5º) Plazo para impugnar verificaciones 23 de mayo de 1996; 6º) Informe individual 21 de junio de 1996; 7º) Resolución verificación de créditos 22 de julio de 1996; 8º) Recurso de revisión hasta el 19 de agosto de 1996; 9º) Informe general 19 de agosto de 1996; 10º) Propuesta de Agrupamiento y clasificación en categorías, 5 de agosto de 1996; 11º) Observaciones al informe general hasta el 2 de septiembre de 1996; 12º) Resolución sobre categorías de acreedores e integración del Comité de Acreedores 16 de septiembre de 1996; 13º) Publicidad de la propuesta hasta el 29 de octubre de 1996; 14º) Audiencia informativa art. 45 Ley 24.522, 19 de noviembre de 1996; a las 10 hs. a llevarse a cabo en la sede de la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Justicia (Talcahuano Nº 550); 15º) Conformidades de acreedores a la propuesta 26 de noviembre de 1996.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/3 Nº 20.134 v. 25/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLIMAC S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de PLIMAC S.A. Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 4 de junio de 1996 y 1 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/3 Nº 1009 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAXILIM SA s/Quiebra", que con fecha 29 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de MAXILIM S.A. Síndico: Elba Nélida Staniscia, con domicilio constituido en la calle Corrientes 922, Piso 4, 23, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 4 de junio de 1996 y 1 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/3 Nº 1010 v. 27/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HARAPOS S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 27 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de HARAPOS S.R.L. Síndico: Ricardo Enrique Terrio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, Piso 19º, C. Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 3 de junio de 1996 y 31 de julio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/3 Nº 1012 v. 27/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/96 - Vence: 22/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/02/96	HERNANDEZ, SOFIA CARMEN	32.521
2		Gabriela Paradiso Fabbri	23/10/95	ENRIQUE ALBINI	32.608
2		Gabriela Paradiso Fabbri	23/10/95	ELSA ROSARIO FRANCHINI	32.607
3	5	Marcela L. Alessandro	28/12/95	HECTOR ALBERTO CASTRO	61.694
3		Marcela L. Alessandro	11/03/96	FLORA MYRNA COLOMBO DE MOREL	32.531
6		Luis Eduardo Sprovieri	12/03/96	SARA DELIA BRUSCO DE TORRILLA	32.560
11	UNICA	María Isabel Benavente	19/02/96	FRANCISCO RAGAGLIA	61.603
11	UNICA	María Isabel Benavente	12/03/96	ANA MARIA RUIZ	32.538
13		Gustavo Pedro Torrent	08/03/95	EMILIO WAEGELI	32.605
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/03/96	ELVIRA LAXAGUE DE CAIROLI	32.588
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	05/03/96	ELISA PILAR ESPOSITO O ELISA PILAR ESPOSITO DE CESARIO	32.537
22	UNICA	Fernando L. Spano	27/02/96	RUBEN REIJA	32.570
24		Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/96	CHIMENTI ERNESTO y BATONI JOSEFINA	32.508
27	53	Eduardo Daniel Gottardi	04/08/92	IRMA RAMONA JACINTA MASON	32.598
27	53	Roberto Parrilli	19/12/95	RICARDO CARLOS TERZANO y OSCAR ALEJANDRO TERZANO	32.597
29		Juan Pablo Rodríguez	08/03/96	JUAN CARLOS MIRANDA	32.559
35		Alejandra D. Abrevaya	29/02/96	RICARDO FRANCISCO DI LORENZO	61.612
37	67	Gustavo Daniele	05/03/96	MERCEDES RAMALLAL	32.578
39		Horacio Oscar Sterín Carmona	06/03/96	AMELIA SPOSITO	32.518
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28/02/96	PABLO PASSARELLI	32.556
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	05/03/96	MORALES ROBERTO JULIO	32.584
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	08/03/96	MARIA ELSA ECHAZU	61.598
46	76	María Del Carmen Kelly	08/03/96	HERNAN ALBERTO MICELI	32.523
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/03/96	ELBA MARGARITA ROMANO	32.571
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/03/95	MARIO OSCAR MAQUEDA	32.567
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/02/96	SERAFIN ALBERTO BARRIO	32.582
58		Viviana Fernández Seoane	21/02/96	TERESA LOMBISANI DE ZANGARO	32.528
68	UNICA	Patricia Barbieri	06/03/96	AIDA ANA GALLENI	32.554
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/03/96	JOSE GRAVINA	32.514
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/03/96	ENRIQUE ISAAC VALLEJOS	32.535
72		Daniel H. Russo	22/02/96	JULIO FERNANDO LUNA	32.536
73		Dolores Miguens	14/11/95	ALDO JOVITO ANTONIO BETTIG	32.544
73	UNICA	Dolores Miguens	07/03/96	LAURA PENDOLA	61.551
74	UNICA	Juan A. Casas	04/03/96	FRANCISCA GILA y LEOPOLDO PLACIDO ANTONELLI	32.532
75		María Inés Lezama	20/11/95	ANIBAL DELFOR CRISISTELLI	32.545
75	UNICA	María Inés Lezama	29/02/96	ROSALIA AJZENBERG	32.604
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	08/03/96	GIZELLA MIHALY DE LAX	32.529

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/12/95	MARCIANO SABBIONE	32.613
80		Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	ROSA SANTINA FRANCO	32.517
89	UNICA	Damián Ignacio Font	13/03/96	CECILIA TERWISSEN	61.608
91		Alberto Ugarte	08/03/96	LUISA RUGILO	32.574
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/96	BARAN SAMUEL	61.557
94	UNICA	Eduardo Parody	16/02/96	VICENTE DOMINGUEZ, MARIA PAPALEO, VICENTE FEDERICO DOMINGUEZ y JOSE MATEO DOMINGUEZ	32.502
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29/02/96	OSCAR FRANCO HOZ	61.676
97		Deborah B. Aleandri		IGLESIAS MANUEL y SOTELO AVELINA	32.526
97		Deborah B. Aleandri	06/03/96	MARIA ESTHER CAMARINO DE FRANZONI	32.513
98		José Luis González	07/03/96	DORALIO ROMEO MARISI	32.553
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/02/96	CELIA AMANDA ROUCO DE SMURRA y VICENTE JOSE SMURRA	32.530
99		Marta N. Coccia	12/03/96	DANTE CESAR FUSARO	32.576
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/03/96	AGUSTIN LUIS VIVIANI	32.549
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/02/96	AMELIA y FELICIANA JORAIZAT	32.524
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/03/96	GUILLERMO ROSARIO OLIVETI	32.583
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	27/02/96	EMILIO CARLOS ROSSA	32.599
105	UNICA	Daniel Ricardo López	11/03/96	TERESA SUAREZ vda. DE SILVA	32.546
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/03/96	CLARA GRISOVSKI	32.543
96		Gabriel A. Tamborenea	08/03/96	MARIA INES FERNANDEZ IGLESIAS	32.516

e. 20/3 Nº 46 v. 22/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

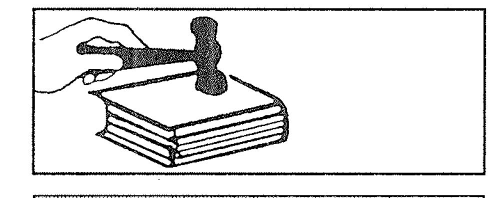
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/96 - Vence: 25/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	04/03/96	HILDA CARDONA vda. de LAFUENTE	32.692
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/03/96	AMERICO ULLMANN	32.667
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	28/02/96	MARINO RUMBOLA y/o MARINO ROMBOLA y PASCUALINA ARTUSA	32.723
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	12/03/96	MARIA ELIDA GARCIA	32.669
14		Eduardo Daniel Gottardi	06/03/96	CARMELO SALANITRI	61.756
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/03/96	JORGE LUIS DEL CUETO	32.676
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/03/96	ANTONIO DOMINGO VARELA	32.686
16	31	Luis Pedro Fasanelli	08/03/96	MARCELO ROLANDO TONINA	32.699
17		Raquel Elena Rizzo	12/03/96	ANTONIA ROSALIA MOYANO SANCHEZ	61.738
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	08/03/96	EZRA BARI	32.707
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/03/96	TOMAS OSCAR RODRIGUEZ QUIROGA	32.698
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/02/96	AMIRA MARIA CANDALECIO	32.649
21		Luis Guillermo Köhler	08/03/96	AMELIA BEATRIZ ROSSINI	32.689
21		Luis Guillermo Köhler	08/03/96	AMELIA VIRGINIA LUCHINI	32.688
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/03/96	ALBERTO PIÑEIRO	32.657
21		Luis Guillermo Köhler	11/03/96	DANIEL GUSTAVO COLOMBO	32.652
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/03/96	RAMON QUINTAS	32.693
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/02/96	FELIPA MELENDEZ	32.691
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leiva	10/07/95	VICENTE ROMANO	32.634
32		José Benito Fajre	22/02/96	TELATINIAN JUAN CARLOS	32.627
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	07/03/96	JOSE LUIS DALL'AGLIO	32.643
34	UNICA	José María Pérez	05/03/96	CLAUDIO RODRIGUEZ	32.668
35		Alejandra D. Abrevaya	29/11/95	ANGELA ATIZ	32.623
36	UNICA	Guillermo Valentini	05/03/96	ELVIRA PETRONA MARMOL	32.654
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/03/96	SARA MARGARITA CORTES DE SANTA BARBARA y ALFREDO CARLOS SANTA BARBARA	32.642
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/03/96	ANGELICA DUGGAR	32.633
42		Jorge E. Beade	12/02/96	IDA CRUCITTA de REALE	32.720
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	29/02/96	GUZMAN RODRIGUEZ JORGE SEGUNDO	61.736
43		M. C. Espinosa de Benincasa	13/03/96	TOYOS QUINTIN DELFIN y LIGUORI JOSEFINA	61.638
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli		SARA MARIA MARTINEZ	61.835
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/03/96	PEREZ ANTONIO EMILIANO	32.655
45		Marisa S. Sorini	13/03/96	JOSE CAMPAÑA	32.671
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/03/96	JOSE ENRIQUE RAVIGNANI	32.641
50		Juan C. Insúa	05/03/96	MARIA LUISA CARO	32.636
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/03/96	TERRANEO MARIA ANGELA	61.777
51		Jorge A. Cebeiro	26/02/96	DELIA CELESTINA BERROS	32.670
51		Jorge A. Cebeiro	13/03/95	LIDIA MARIA BLANCO	32.645
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/12/95	GUERRERO EDUARDO	61.828
53		Elsa Isabel Miranda	05/10/95	ANDREA MARIEL ALVARADO	32.647
54		Paula I. Stanislavsky	11/03/96	ALBERTO ATILIO MADDONNI	32.662
54		Paula I. Stanislavsky	11/03/96	LUISA ANGELA POSCA	32.626
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/03/96	LUIS RAUL GRABARNIK	32.639
61		Eduardo José Gorris	12/03/96	VIRGINIA ELVIRA PEREZ	32.702
63	93	Jorge E. Beade	11/03/96	BARBIERO MARIO	32.722
64		Liliana E. Abreut de Begher	07/03/96	MANUELA LEA GELER y LAZARO KURCBART	32.653
66		Juan José Caprín	11/03/96	BRUNO RIGOTTI	32.672
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/03/96	FEDERICO FERNANDO GIRONELLI	32.624
71		Susana A. Nóvile	27/02/96	MARIA SKERKOVA	32.621
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/03/96	ANGELA LAURIA	32.724
73	UNICA	Dolores Miguens	14/02/96	JAIME EDUARDO PERICAS	32.695
73		Dolores Miguens	07/02/96	MOREIRA, TOMAS JORGE	32.719
73	UNICA	Dolores Miguens	01/03/96	FRANGELLA MARIA ANGELA	32.660
73	UNICA	Dolores Miguens	07/03/96	NORBERTO RAUL KLEIN	32.656
73		Dolores Miguens	11/03/96	ARMANDO MELITON PALOMEQUE	32.663
74	UNICA	Juan A. Casas	08/03/96	HAYDEE MABELL CACURI	32.721
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/02/96	EDUARDO GUILLERMO GRONDONA	32.622
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	06/03/96	ISABEL FERREIRA	32.694
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/12/95	MONZA ERMELINDA AMALIA	32.665
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/12/95	MIGUEL ARTURO LIMA	32.677
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/96	RODOLFO KOLAROVIC	32.674
94		Eduardo Parody	27/02/96	LAURA ANGELA PASTURENZI	32.666
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	01/03/96	DEINGUIDARD de DIAS NEVES ELISA ADELINA JUANA	32.629

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	06/03/96	GONZALEZ ALCIRA	32.619
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	23/02/96	MIGUEL ANGEL RAFFO DEL CAMPO	61.735
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/03/96	JEAN LOUIS KLEE GRAEDEL y WALBURGA ROSALIA EDRICH	32.675
99	32	Marta N. Coccia	27/02/96	NESTOR JULIO ESPAÑA	61.810
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/03/96	IGNACIO COSTA	32.644
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/03/96	HORACIO ALBERTO PROIETTO	32.659
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/02/96	ALBERTO HUGO RUIZ	32.661
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/03/96	RODOLFO GREGORIO ARAOZ ALFARO	61.802
109		María C. Bourges Capurro	08/03/96	EMMA ELISABETH HENNINGER	32.620
110		María Clara Lagache	05/03/96	VICTORIA D'ELIA	32.625

e. 21/3 Nº 47 v. 25/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, comunica por 3 días en autos: "TROTTA, NORBERTO DOMINGO c/PONSIGLIONE, MAURICIO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. 82.607/93, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 26 de marzo de 1996, a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, libre de ocupantes y de ocupación, la unidad funcional Nº 71, identificada con el Nº 12 del segundo piso de la finca sita en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Sarmiento Nº 1281/83/85/87 y 89 que mide 21,77 m2 con un porcentual del 0,56 %; Matrícula 14-2749/71; N.C.: C. 14, S. 5, M. 46, P. 14, que adeuda: OSN. $ 122,33 al 21/6/95; Aguas Arg. $ 98,26 al 23/5/95; Municipalidad $ 739,83 al 17/7/95 y Expensas $ 1.955,52 netas al mes de febrero de 1996, siendo el valor de este último período de $ 59,53. De la constatación efectuada por el martillero, surge que se trata de un departamento interno compuesto de un hall y 1 ambiente con placard, cocina tipo kitchinet y baño, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 18.000.- Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 19 al 25 de marzo, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 20/3 Nº 62.179 v. 22/3/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a mi cargo. Sede: Bartolomé Mitre 718, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados, "FUENTES INES c/ CITTAR Y DI PRIMIO, JORGE ANTONIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.871/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 28 de marzo de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Monte, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arroquigaray esquina J. J. Sarden números 291/299, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado consta de especie de local al frente de 6,50 x 5, dos dormitorios de 5 x 4 mts. cada uno, baño instalado, cocina de 4 x 3 mts., lavadero, comedor diario formando "L" de 4,50 x 4,50 mts., Garaje de 7 x 2,50 mts., teléfono, terreno libre y patio al fondo. Posee todos los servicios y es regular su estado de habitabilidad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 31.875. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Rito e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo prescripto por el Art. 3936 bis del Código Civil (ref. por ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Mide: 15,35 metros de frente al NNO, lindando calle Arroquigaray, 2,80 metros en su ochava al ONO, 22,11 metros en su otro frente al OSO lindando calle J. J. Sarden, 17 metros en el costado SSE lindando parcela 3-b y 22,61 metros en su costado al ENE Lindando con parcela 4. Superficie total: 399 metros 67 decímetros cuadrados. Nom. Catas., Matrícula 11.564, Circ. I, Secc. A, Manza. 81, Parcela 3C, impuestos atrasados, sujetos a reajustes. Renta fs. 59 al 30/11/95 $ 62,79. Obras Sanitarias fs. 47/48 al 10/10/95 $ 1.382,43, alumbrado, Monte, al 30/10/95 $ 140,96. Dominio e inhibiciones fs. 54/58, Monte 73. Títulos fs. 60/62. Matrícula 11.564. Días de exhibición: Lunes 25 y martes 26 de marzo de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/3 Nº 32.834 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/ BORJA, JOSE y Otro s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39.462/94 Reservado, que la martillera Stella Maris Caruselа, rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 12,15 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien el (50 %) indiviso de la Unidad Nº 6, ubicado en planta baja, primer piso, entrepiso y azotea, integrante de la finca sita en Hipólito Yrigoyen 1402 y 1412, esquina San José 121/23/25/27/29, a que se accede por el domicilio de la calle San José Nº 127, de Pta. baja y primer piso en esta Capital Federal. Esta unidad se compone de: Escalera que conduce al 1º piso; hall; dos habitaciones a la calle; una habituación interna; un baño; una cocina con calefón; dos escaleras; una hacia una habitación y otra hacia la terraza. La misma se encuentra en regular estado de conservación. Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mzana.29; Parcela 1; Partida Nº 1.310.096; Matrícula Nº 13-461/6. Estado de conservación; regular; Estado de Ocupación: "Ocupada" por el Sr. Luis Díaz en carácter de inquilino (ver fs. 95/96 copia del contrato de locación). Deudas: (fs. 146/147), MCBA , Rentas , Alumbrado, barrido y limpieza: al 03/4/95, totales: $ 1.610,26 (fs. 150/51/52/53/54/55/56, OSN: al 07/4/95), totales: $ 13.795,73; (fs. 179) Aguas Argentinas, Reglamentada mediante decreto Nº 999/92 (Boletín Oficial de fecha 30/6/92). Horario de visitas: los días martes y jueves en el horario de 18,30 a 20,30 hs. (ver Acta de fs. 163). Base: $ 20.000; al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo. Todas las medidas son adcorpus. Se deja constancia que el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/3 Nº 61.995 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "TOPALIAN TADEO c/ NAIRI S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 4671/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570); rematará el 29 de marzo de 1996 a las 10,45 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días hábiles de 16 a 18 a partir de la 1ª publicación del presente; ubicado sobre la Calle 6 sin Nº, entre los Nº 3935 y 3951, entre las calles 79 y 81, cerrando la manzana la calle 4, de la Ciudad y Partido de Necochea Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: G; Mza.: 7; Parcela: 17c. Matrícula: 46.675. Superficie total del terreno s/ títulos: 482,99 m2. Según fs. 57 vta. y 58: Se trata de una finca que se desarrolla en Planta baja y tres pisos superiores, destinado a guardacoche o estacionamiento, con capacidad para aproximadamente sesenta (60) vehículos. Los pisos son de cemento alisado, las paredes se encuentran revocadas y pintadas. En la planta baja hay una pequeña dependencia en el bajo escalera de aproximadamente 1,30 mts. por 2 mts. y un baño instalado con pisos de azulejos color marrón y azulejadas las paredes hasta el techo. El inmueble cuenta con agua corriente, desagüe cloacal y pluvial. Se accede al inmueble por un portón levadizo con motor eléctrico; cuenta con montacargas para un (1) vehículo. Las plantas son similares de aproximadamente 25 mts. por 12 mts. El techo es de tipo parabólico hecho con chapas de cinc. En la parte superior hay un pequeño ambiente destinado a sala de máquinas. El pasillo de acceso a los lugares destinados a estacionamiento tiene aproximadamente 5 mts. de ancho por 35 mts. de fondo. El estado general del bien es bueno. Se encuentra desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 65.330. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos (conf. art. 3936, párrafo 2º del Cód. Civil, incorporado por ley 24.441). Adeuda: Municipalidad: s/ fs. 82 $ 164,53 al 30/11/95 y s/ fs. 83 $ 1.665 al 15/11/95. Servicios Sanitarios: s/fs. 77 $ 136, 93 al 30-11-95 y s/fs. 78 $ 865,44 al 15-11-95. Rentas: s/ fs. 62 $ 4.594,17 al 25/9/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/3 Nº 62.045 v. 22/3/96

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "GILARDENGHI MIGUEL ALBERTO c/ MININNI JOSE LUIS s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 87.079/95) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 28 de marzo de 1996 a las 13,15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 30 del piso 8º "A" del edificio Av. Juan B. Alberdi 215/217/219 de Capital Federal; la baulera Nº XXXVI designada como unidad complementaria I de planta sótano y la cochera fija de la unidad 1. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, toilette, baño, cocina y lavadero. Balcón terraza al frente. Servicios individuales. Superficies 97,45 m2. Porcentuales 2,77 %; 83,12 m2 y 1,30 %; 432,55 m2 y 6,76 %, respectivamente. Ocupado por el "Sr. Juan Pablo Grandi en carácter de inquilino, y su familia. Conforme el contrato de mutuo la demandada, se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda A.A. al 15/11/95 $ 411,04 y $ 179,92; OSN al 22/11/95 $ 1.113,08 y Municipalidad al 15/11/95 $ 3.781,31. No adeuda expensas al 31/10/95. Expensa mensual $ 120. Base $ 65.450. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 25 y 26 de marzo de 1996, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/3 Nº 61.997 v. 22/3/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUIÑONES DE SANCHEZ SUAREZ, LIDIA BLANCA c/ RUIZ, JUAN LORENZO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.410/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 26 de marzo de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 3 - Polígono 00-03 del inmueble sito en la Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Perón números 3292-3296 y 3298 esquina Callao números 1193-1195 y 1199 con entrada independiente por Callao Nº 1199, sin chapa municipal existente. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. G - Manz. 28a - Parcela 15 - Polígono 00-03, Subparcela 3. Superficie total —según títulos— 39 metros 74 decímetros cuadrados. Porcentual 8,67 %. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - Al contado y al mejor postor - Base: (fs. 70 vta.) U$S 15.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses —billete efectivo—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Conforme constatación agregada en autos el inmueble se encuentra totalmente desocupado y consta de: Local formando esquina con las calles Pte. Perón y Callao —entrada por su ochava— con pisos cerámicos, un pequeño baño y cortina metálica. En el estado que se encuentra. Por impuestos atrasados se adeudan —sujetos a reajustes— Rentas, al 31/10/95, fs. 53 $ 147,85 - Municipal al 17/10/95 fs. 51/52 $ 3.638,82 y $ 1.379,96 - Año 1995 $ 5.122,59 - Obras Sanitarias fs. 68 al 31/10/95 $ 668,99 - Días de exhibición: jueves 21 y viernes 22 de marzo de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 20/3 Nº 61.853 v. 26/3/96

Nº 41

El Juzgado en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, con asiento en la calle Uruguay 714, 1º piso, hace saber por tres días, que en autos "BRETON, EDUARDO PIO c/ SANCHEZ, NESTOR JAVIER s/ Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 83.151/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano

479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Independencia Nº 7113, entre las de Washington y Belisario Roldán, Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circ. II, secc. H, manz. 89, parc. 20, Matrícula Nº 7.738, partida Nº 64.902. "En el bien funciona una Clínica Radiológica y ofrece las siguientes comodidades: jardín al frente, amplio hall de entrada en el centro de la edificación, donde se encuentra instalada la recepción, cinco ambientes (consultorios), baño para empleados y pacientes, trastienda utilizada como oficina, office-cocina y fondo libre. El estado de conservación es bueno contando con las siguientes medidas: 9 metros de frente al SO. por 18 metros, 75 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 168 metros, 75 decímetros cuadrados. Puede ser visitado por los interesados los días 26 y 27 de marzo de 1996, de 15,00 a 16,00 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 35/41 y el testimonio de hipoteca a fs. 44/80. Deudas: a fs. 24 Municipalidad de San Martín a la 5ª cuota/95 $ 364,92. A fs. 25 O.S.N. informa que no hay deuda pendiente. A fs. 26 Aguas Argentinas al 11/10/95 $ 71,91. A fs. 27, 28 y 29 Rentas al 30/11/95 $ 270,63, $ 354,17 y $ 24,27 respectivamente. Base de venta: $ 30.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. Si el saldo de precio es depositado un mes después de la subasta, al mismo se le deberá adicionar el interés tasa pasiva según decreto 941/91 del P.E.N., con independencia de la actitud asumida por las partes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 21/3 Nº 32.734 v. 25/3/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ RIVERO, JUAN PABLO s/ Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 7719/94 que el martillero Aldo P. Lio (312-8351), rematará el 29 de marzo de 1996, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la finca sita en la calle Zuviria Nº 1677, entre Saladillo y Cacheuta, localidad de Paso del Rey, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, compuesta de edificación humilde, con techo de fibrocemento, de 2 dormitorios, 1 porche-galería cubierto con cielorraso de cartón prensado, al igual que la cocina-comedor, baño con sus instalaciones en pésimo estado de conservación; al frente se ubica pequeño jardín abandonado y pequeño pasillo al costado que comunica con el fondo del terreno; no posee servicios sanitarios ni gas natural; el edificio muestra tener una antigüedad de aproximadamente 30 años, con algunas reformas posteriores; todo en deficiente estado de conservación y de cuidado; el inmueble se halla a 2 cuadras del Río Reconquista y a 10 cuadras aproximadamente de la ruta nacional Nº 7; sobre terreno de 258 m2 con instalación de supergás, sin servicios sanitarios. Deudas: Inmobiliario: $ 929,44 al 3º/94; Municipalidad: $ 591,72 al 27/9/94; Sanitario: fuera de radio. Dominio: Matrícula 9069, del Partido de Merlo. Cir. II, Sec. M, Mzna. 22b, Pcla. 7. Sin base:. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado al momento de la subasta. Visitas: 23 y 24 de marzo de 1996, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y efectuar el pago del saldo dentro de los 10 días de la subasta, bajo apercibimiento de pagar la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., hasta el día del efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Está ocupada por Viviana Griselda Medrano, como comodataria. Para demás datos consultar al expediente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 21/3 Nº 62.009 v. 22/3/96

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital comunica por tres días en los autos: "BILBAO, HAYDEE MABEL y Otro c/ NEIRA, AVELINA s/ Ejecución Hipotecaria" expte.: 77.952/94, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 10 y 15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 27 y 28 de marzo 1996 en el horario 12 a 16 hs. Se trata de una casa para vivienda ubicada en la calle C1. Lafuente Nº 3070 entre las de Gral. Ferré y Gral. Acha, Villa Marconi, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Vivienda ocupada por la demandada, está a unas 15 cuadras de la Av. Mitre, en barrio ubicado en zona industrial y residencial, de unos 40 años de antigüedad, orientada al Oeste, en regular estado de conservación, edificada en una planta con dos entradas y jardín al frente. En su interior existe patio al costado, hall de entrada, dos dormitorios de unos 5 x 4 mts. c/u cocina completa con gas natural y electricidad y teléfono Nº 203-9752, comedor de 3 x 4 mts. con toilete, patio al fondo con lavadero, pieza taller y pequeña pieza tipo galpón de madera, todo lo demás es de material, existe terraza que se llega por escalera. Catastro; Circ. 1, R, Mz. 17 par. 13 Avellaneda 004, Matrícula 18.140 fo 380 año 1976. Mide 8,66 mts. al fte. SO, 8,66 mts. al NE, 25,49 al SE y 25,55 al NO. Superficie total; 221,05 mts. cuad. Linda al SO c/ calle Lafuente, al NE c/ parte lote 3, al NO con lote 9 y al SE con lote 7 y fondos lote 4. Adeuda a la Municipalidad por A. B. 1. $ 366,24 y no registra deudas a Rentas ni a Aguas Argentinas. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado en efectivo y al mejor postor, sellado fiscal parte compradora 0,5 %.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 21/3 Nº 62.015 v. 25/3/96

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "RESSIA DE MAQUEDA HAYDEE c/ RIOS ELENA BEATRIZ s/ Ejec. Expte. 25.589/95" que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el 28 de marzo 1996, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 29, piso 7º Letra "D" del inmueble ubicado en la calle Serrano Nº 2420 de esta Capital e/ Av. Santa Fe y Güemes; Sup. Total 31 ms. 79 dec. Porcentual 2,33 %. Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 19 Manz. 172 Parc. 6 d. Ptda. 1.704.196, Matrc. FR 18-8687/29 (Ad. Corpus). Deudas: Fs. 66 Expensas $ 1.315,77 al 23/11/95; Municipal: fs. 79 $ 217,47 al 25/10/95; fs. 81 OSN $ 30,89 al 25/10/95; A. Arg. fs. 85 $ 31,60 al 1/12/95. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 % (fs. 92). El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Según constatación notarial de fs. 65/67 la unidad está ocupada por Susana María Gomila. Exhibición lunes a viernes de 16 a 17 hs. La unidad consta de dos ambientes baño y cocina en normal estado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 21/3 Nº 61.999 v. 22/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 3º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ MOSER, JUAN JORGE y Otro c/ RODRIGUEZ, MYRIAM GRACIELA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.037/94, que el martillero público Dn. Juan Miguel Penazzi, rematará el día 27 de marzo de 1996 a las 9,30 horas, en Humberto Primo 2042/46 Capital Federal, libre de todo ocupante el inmueble sito en la calle Quintana 2715, entre las de Venancio Flores y Pje. Loria, Lomas del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 217, Parcela 2. Matrícula 22.682. Compuesta de las siguientes comodidades: 2 dormitorios, living comedor, comedor diario, cocina, baño instalado, y patio posterior; por una escalera se accede a una terraza. En su frente encontramos un jardín. Estado de conservación malo. Deudas: Municipalidad fs. 81 del año 1989 a 1994/b 6º $ 642,12. Fuera de Moratoria 1995 1ª y 2ª $ 30,36; 1995 3ª y 4ª $ 30,36 al 12/5/1995 (fs. 83). Aguas Argentinas: al 3/5/1995 $ 40,57 a fs. 105. Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires fs. 91/94 al 31/5/1995 $ 1.950,96. Obras Sanitarias de la Nación a fs. 115 al 20/6/1995 $ 61,18. Base: U$S 11.352. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos. Conforme lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441, en el inciso 7mo. que modifica el art. 598 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación no se aceptará la compra en comisión. El bien podrá ser visitado el día 26/3/1996 en el horario de 10 a 11 hs. libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente o al martillero (Te. 305-8515).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 21/3 Nº 62.193 v. 22/3/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TALL PIRKKO, LIISA c/ UNTACLE, SALVADOR, PABLO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.915/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 3 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la localidad y Partido de San Vicente, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cristóbal Colón hoy Nº 264, entre las calles Juan José Paso y Carlos Pellegrini, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano de subdivisión características 100-75-52 como lote A 4 de la manzana 50, con una superficie total 428,50 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 86; Parcela 3 e; Partida Nº35.386; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, con fecha 15/1/1968 bajo el Nº 7531 del Partido de San Vicente (100), en la Matrícula 9164, conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 4/8 y con el título de fs. 35/37; ocupada por el ejecutado, su esposa y una nieta menor de edad, lo que surge del informe de fs. 70/71 y consta de: living, con ventanal amplio que da al jardín ubicado en el frente, con piso de cerámica, color azul; pequeño hall interior; dos dormitorios, uno orientado hacia el frente y otro hacia el contrafrente, ambos con piso de cerámica; baño azulejado, con todos sus artefactos; amplia cocina, con piso de cerámica; comedor diario, con piso de cerámica y amplio ventanal orientado hacia el fondo de la propiedad; y extenso garage, con portón de chapa, donde se encuentra instalado el lavadero cubierto; careciendo la propiedad de agua corriente y cloacas; contando el inmueble con gas natural y luz eléctrica; en el estado de conservación en que se encuentra y surge del informe de fs. 70/71. Registra deuda en la Municipalidad de San Vicente al 18/9/1995, desde cuota 5ª año 1985 hasta cuota 4ª año 1995, por $ 1.077,61 (informe fs. 47); y en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/10/1995, adeuda las cuotas 94-4, 95-1 y 2 por $ 116,81 (informe fs. 56); el inmueble no cuenta con servicios sanitarios prestados por OSBA (informe fs. 48). Base: U$S 32.700,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más el sellado de ley que abonará 0,50 % el comprador y 0,50 % la parte vendedora; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 1º y 2 de abril de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Autos: "TAL PIRKKO, LIISA c/ UNTACLE, SALVADOR PABLO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.915/95).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 21/3 Nº 62.006 v. 22/3/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "TOYOS DE PORRO SARAH RUFINA s/ Testamentaria s/ Incidente de Medidas Precautorias", Expediente Nº 306.498, que el martillero Miguel P. de Elizalde (393-4121), rematará el jueves 28 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, lo siguiente: 1) Doscientas cincuenta y dos (252) acciones representadas por los títulos 1501/1600(100 acciones); 1601/1700 (100 acciones); 1801/1850 (50 acciones) y 1880/1881 (2 acciones) de la sociedad "S.A.I.C. South American Consultan Investor Company Inc." inscripta en el Registro Mercantil, To. 693, Fo. 14, As. 133.457 del 12/9/69. 2) Veintiocho mil doscientas cincuenta y seis con treinta y tres (28.256,33) acciones de la sociedad "Porcar S.A.", representadas por títulos "B" de 1 voto y "A" de 5 votos. Venta en Block. Base: $ 52.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/3 Nº 61.912 v. 22/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, comunica por dos días en autos "MURILLO GUSTAVO c/ SANTILLI MONICA, s/ Ejecutivo" expte. 35.243/90, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 2 de abril de 1996, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en A. Hipólito Yrigoyen Nº 2720, entre Bolaños y Bouchard, de Lanús, Partido homónimo, Provincia de Bs. As., cuyo terreno se designa según título como lote 10 de la manzana 4 mide 8,66 m. de frente al O por 34,91 m. de fondo. Superficie 302,3206 m2. Designación catastral: Circ. I, Sección D, Manz. 55, Parcela 19. Ocupado por inquilino, según consta en autos. El bien adeuda: por Imp. Municipal $ 5.810,49 al 3/11/95 s/ fs. 246; por Imp. Inmobiliario $ 5.332,88 al 31/10/95 s/ fs. 231/233; por Aguas Argentinas $ 230,93 al 25/10/95 s/ fs. 220, y por O.S.N. $ 1.454,54 al 13/11/95 s/ fs. 237/240. Este inmueble consta de local comercial al frente, oficina, una habitación, dos baños y galpón al fondo con techo de cemento y piso de cemento alisado, todo en regular estado de conservación, según consta a fs. 176. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. La cláusula 5ª, inc. g, apartados 1 y 3 del mútuo hipotecario expresa: "Durante la vigencia del derecho real de hipoteca la parte deudora se obliga: 1) Abstenerse de otorgar a terceros el uso o goce del inmueble por cualquier causa, título o concepto. 3) Entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 15 días de intimado judicialmente a hacerlo en caso de ejecución hipotecaria". Remate al contado y mejor postor. Base $ 43.603; Seña 20 %; Comisión 3 %. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/3 Nº 61.998 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.R.L. s/ Quiebra" (Exp. 34.960), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 28 de marzo de 1996, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en block la totalidad de los bienes muebles de la fallida que surgen del inventario de fs. 531 a 535, consistentes en aparatos de instrumentación biomédica, componentes para su fabricación y repuestos; muebles y máquinas de oficina. Sin base. Comisión 10 %. IVA s/ comisión y precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del 3º día denunciar comitente si compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Exhibición: El 25 y 26 de marzo de 1996, de 16 a 17 hs., en Rocamora 4265 de Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/3 Nº 1013 v. 22/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av.

Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RESUMIL FELIX MIGUEL c/ BOUSQUET ATILIO ENRIQUE s/ Ejecutivo" expte. 50.571, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 2 de abril de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote cinco de la manzana 138, con frente a la calle M. Gorriti, sin número, entre las calles Vernet y De La Tradición. Nomenclatura Catastral: C: IV, S: P, Mz.: 138, P: 5. Partida 162.602. Superficie terreno: 500 m2. El inmueble consta de local al frente con baño y dos casas precarias; la primera de ellas compuesta de: comedor, pieza, baño y pequeña cocina, y la segunda, tipo premoldeada, consta de: dos piezas, comedor chico, cocina y baño. El inmueble se halla en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por los Sres. Roberto Eduardo Bousquet y Jorge Bousquet con sus respectivas familias, en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/10/95 $ 2.404,22; Municipalidad de Morón al 1/2/95 $ 1.138,35. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 12.889, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. En caso de no depositar en autos el saldo de precio en el plazo indicado, al mismo se le adicionarán intereses conforme tasa del Banco Nación Argentina para sus operaciones a treinta días, tasa activa, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, par. II y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/3 Nº 62.014 v. 22/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Doctor Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en los autos: "CAMBRIA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" (Exp. Nº 74812), que los Martilleros Eduardo L. P. Arzeno, Macario Cuestas Acosta y Miguel Carrera Baliero (Corrientes 1173 6º "B" T. E. 383-7143) rematarán el día jueves 28 de marzo de 1996 a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: En Block y desocupada, la planta Industrial de la fallida, ubicada en la calle Rocamora 4157/61 de esta Ciudad, y las máquinas útiles, instalaciones, bienes muebles y 1 automotor Furgón Volkswagen año 1987, y demás bienes inventariados en autos, entre los que se destacan: máquinas de coser overlock, rectas, cintureras, hojaladoras, pegabotones, collaretas, tapa-costuras, cortatelas, planchas industriales, cantidad de prendas sport, muebles de oficina, etc. El inmueble se compone de oficinas y vivienda al frente en 2 plantas y al fondo, galpón industrial con entrepiso desmontable. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Mza. 74, Parc. 10 g. Medidas del Terreno: Frente sobre Rocamora 14,72 mts. Lateral Oeste 46,10 mts. contrafrente al Norte 14,72 mts y lateral este, 47,55 mts. Base en block: $ 170.000.- Al contado y Mejor Postor - Seña: 30 % - Comisión: 4 % más IVA.- En caso de fracasar la venta en Block, 30 minutos después se procederá a rematar de modo singular los bienes muebles ya indicados - sin base - al contado y Mejor Postor - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más IVA.- A continuación se venderá el Inmueble ya descripto en forma individual —Al contado y Mejor Postor— Base: $ 150.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104,6 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 horas en el Tribunal. El saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales - dentro del plazo de 10 días de aprobación del Remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 33 y 130 de la L.C.) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 264 de la L.C., mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. En caso de haber ofertas bajo sobre, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Otórgase a los eventuales adquirentes de los bienes "en block" o del inmueble en forma singular, la posibilidad de abonarlo en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el Escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En caso de venta en block el IVA que corresponda de acuerdo a la condición fiscal del adquirente, será a cargo del mismo y tributará sobre el 28,24 % correspondiente a la proporción gravada del inmueble y sobre el 11,76 % correspondiente a los muebles, del precio total de venta. Los compradores deberán asumir los gastos de desmonte y traslado de los bienes en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. No se aceptará reclamo alguno, vendiéndose todos los bienes en el estado que se encuentran y fueron exhibidos. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de venta en forma singular se tributará IVA sobre el 32 % del Inmueble y sobre el 100 % del valor de los bienes muebles, a cargo el adquirente. Exhibición: los días viernes 22 de 15 a 18 hrs., Sábado 23 de 9 a 12 hrs. y lunes 25 de 15 a 18 hrs., de marzo de 1996.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 965 v. 25/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE GRASAS Y ACEITES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" (Expte. Nº 74.380), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles y maquinarias inventariados en autos. Máquinas con base: 4 digestores y una prensa $ 10.000 c/ uno. Equipo de molienda $ 20.000 y caldera "Salcor Caren" $ 22.000; bienes sin base: Lavadores de gases, báscula "Moretti", tablero distribuidor de corriente, pala cargadora "Clarck", tanques de hierro, bombas, motores, etc. y muebles de oficina. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, Iva sobre el precio y comisión al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Se excluye la compra en comisión. El saldo de precio se abonará el día 1º de abril en el lugar del remate de 14 a 17 horas, y los bienes deberán retirarse en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104-6 del Reglamento del fuero, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero; se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, y demás condiciones. Exhibición los días 25, 26 y 27 de marzo de 15 a 17,30 hs. en la calle Oliden 2047/51/75 Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/3 Nº 32.658 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en autos "ENYTEK S.A. s/ Quiebra - Incidente de venta de automotores" que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará sin base al contado y mejor postor el 27 de marzo de 1996 a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes automotores: PickUp F 100 modelo 1986, motor Nº GGAB11588, Chasis KB1JGM-04812, Dominio C1323-417; PickUp Volkswagen Saveiro modelo 1993, motor UNBO17233, Chasis 9-BWZZZ30ZPP261041, dominio C 1733560; Volkswagen 1500 Sedan 1990, motor K5S02118, Chasis 8AVZZZ15ZKR302065, Diminio B2276785; PickUp F 150 modelo 1987 motor HRAB14045, Chasis KB4JHRO486, Dominio C 13700169 PickUp F 100 modelo 1987 motor HAAB12474 Chassis KB1JMA02884 Dominio C1370169; Renault Sedan Modelo 12 TL, año 1992, motor 2888476, Chasis L812016828, dominio C 1618426; Habiéndose exhibido adecuadamente los vehículos, que se venden en el estado en que se encuentran no se admitirán reclamos de ningún tipo: Seña: 30 %, Comisión 10 %, Sellado cuando corresponda 1 % IVA de acuerdo a la condición fiscal del adquirente sobre el precio y comisión. Impuestos y tasas a cargo del comprador desde la toma de posesión de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del fuero, en el Tribunal o domicilio del martillero hasta tres días antes del remate; los sobres se abrirán por el actuario dos días antes de la subasta a las 11 horas y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad, que servirá de base. Exhibición: los días 25 y 26 de marzo de 15 a 17 horas, el sedan Volkswagen 1500 en la calle Melo 3440 de Florida, Provincia de Buenos Aires y los restantes en la calle Teniente Rangugni 3235 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/3 Nº 62.078 v. 22/3/96

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 3º Capital, en los autos: "MARCONI, JORGE FRUCTUOSO s/ IDONE, VICENTE y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. 160.569, comunica por dos días que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 1º de abril de 1996 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Ford Falcón sedán 4 puertas años 1983, 3-QL, C. 1148833, motor BKBA 56914, chasis: KAO2BK, 49507 en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Hualfin Nº 861/63 Capital Federal, en el horario: 15 a 18 hs. Adeuda a la Municipalidad s/ fs. 71 $ 958,29 al 18/XI/95. Base: $ 5.065 al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %, I.V.A. en caso de corresponderle al comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, entrega contra pago total.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/3 Nº 62.000 v. 22/3/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARROS DANIEL EDUARDO y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 19.722, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, sedan 3 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor Nº 1296874, chasis VW Nº 98WZZZ3OZNTO51816, dominio B 2.389.287, el que se encuentra en buen estado de conservación: tiene 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado, como así también el tapizado; sin radio y faltan ópticas delanteras, rota luz de giro trasera derecha; bagueta puerta delantera suelta. La venta es al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez oblado íntegramente el precio de venta. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador; hay constancias en autos a fs. 68 y 69 de deudas en tal concepto por $ 1.635,45 y 436,63 al 22/6/95. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Rglto. del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21/3 Nº 62.005 v. 22/3/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1, comunica por dos días en el juicio COOPERATIVA DE VIV. CDTO. Y CONSUMO DIEL MAR LTDA. c/ ELABOS DE FAHAM M. B. s/ Ejecutivo, expediente 14.370, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 29 de marzo de 1996, a las 11,30, un tercio del inmueble embargado, ubicado en la Zona Sud, Capital, con frente a la calle Castro 736, Unidad 2, planta baja, entre Méjico e Independencia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6: Sección 36; manzana 95; Parcela 10. Partida Inmobiliaria 151,512. Matrícula 6-5115/2. Ocupado por Dña. Elena Bondar —L.C. 1.323.024— que es copropietaria de la finca. Consta de dos dormitorios; living comedor; cocina; dos patios interiores; baño y toilette. Buen estado de conservación. Superficie: 129 mts. 02 dmts. 2. Porcentual 17 con 34 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, conforme lo ordenado en el art. 104, punto 4 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Pedir más informes en el Juzgado, en la Secretaría. Base: $ 12.000. Visitas: los días 25 y 26 de marzo de 1996 de 9 a 12. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: fs. 123, al 24/7/95 $ 321,08. Aguas Argentinas S.A.: $ 16,41 al 2/11/95, fs. 142. Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda al 1/6/95, fs. 119. Dra. María Elsa Di Stéfano, secretaria.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/3 Nº 61.894 v. 22/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Doctora Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, asiento del juzgado calle Tucumán 1381, piso 4º; Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ ARGENPEZ SA s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 9371 que el martillero Sr. H. M. Porto, rematará el día 27 de marzo de 1996 a las 10.00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1362, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos barcos pesqueros cuya denominación y características se detallan a continuación: Buque pesquero "Mapuche" ex "Lodowik" origen Polonia, arboladura Buque motor pesquero eslora 72,80 - Manga 12,72, Puntal 6,80. Motor marca "Fiat" diesel (s/ const. presupuestamente) de 12 cilindros de V. Un motor auxiliar de 8 cilindros. Casco de cero. Posee cuatro máquinas de procesamiento de pescado, cámara de glaceado congelado. Motores eléctricos varios de distinta potencia. Tonelaje bruto 1480 c/19. Toneladas netas 583,89. Potencia motor fs. 215 (2500 caballos de fuerza). S/ constatación de fs. 163/64 postes dos telégrafos indicadores de maniobra inst. c/ consola de control. Dos radares montados. En la constatación de fs., mencionadas se detallan una cantidad de elementos pertenecientes al buque, señalándose que estaría faltando un generador. Buque pesquero Congelador "Ribera Gallega" origen España. Posee 1360 toneladas de registro bruto. Eslora pp. 71,80 mts. manga 11,90 mts. puntal 5,20 mts. Motor "Werkspoor" diesel de 2000 CV. Ocho cilindros en línea. Turbo alineado. Motor auxiliar marca "storck" diesel. Seis cilindros en línea. Turbo alimentado con todos los accesorios. Según constatación de fs. 179 posee alternador "Construcciones Electromecánicas" de 360 KVA, 750 RPM. Voltaje 380/220 AMP 535/935. Adosado al mismo un dínamo para corriente continua, 4 Kw, 1500 RPM. 210 Volts. A fs. siguientes 180/183 se encuentran detallados demás elementos de equipamiento de la nave entre ellos radio con sus respectivas antenas, telégrafo de órdenes, etc. La planta procesadora posee seis túneles congeladores, tres líneas con cinta transportadora, máquinas lavadoras de pescado. Máquina corta cabeza y cola de pescado. Máquina clasificadora de langostinos. Bandejas de aluminio para congelar pescado (aprox. 5000) cajas de cartón (aprox. 10.000). El buque Ribera gallega registra el Nº de matrícula 5.440. El buque "Mapuche" matrícula Nº 6135. Según la constatación obrante en autos el buque "Mapuche" se encuentra surto en la escollera norte del puerto de Mar del Plata y el buque "Ribera Gallega" en el Puerto de Quequen de la Ciudad de Necochea, Prov. de Bs. As. Exhibición: donde se encuentra surtos los buques días 22, 25 y 26 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Base $ 44.681,62 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y dos centavos). Los dos buques en block en el estado en que se encuentran. Seña 20 %. Comisión: 10 % Sellado de ley. Todo dinero efectivo en el momento del remate. El comprador deberá integrar el saldo restante dentro del 5º día de aprobada la misma y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 580 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Elida Zamora, secretaria.

e. 20/3 Nº 61.876 v. 22/3/96

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora